LA UNIVERSIDAD DEL BURGOS

Norberto Ibáñez Ortega. José Antonio Pérez Pérez
Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco

Introducción

La reciente aparición de diversos trabajos de investigación sobre el mundo carcelario durante el franquismo y sus condiciones de vida ha contribuido a reabrir una puerta que parecía cerrada, sellada y olvidada. Los batallones de trabajo e incluso los esclavos han salido de sus celdas para recordar uno de los aspectos más tenebrosos de nuestro reciente pasado[1]. La concepción revanchista del régimen franquista impulsó una maquinaria represiva que se extendió por todos los rincones de la sociedad de su época, desde la educación al mundo laboral, impregnando la practica totalidad de la vida cotidiana de los españoles. Pero sin duda alguna el mundo carcelario fue la representación más palpable de todas ellos. La culminación de un proceso basado en una legislación marcadamente represiva y ejecutada por unos tribunales al servicio del régimen. La cárcel se convirtió en el destino final de miles de republicanos, militantes de organizaciones políticas y sindicales, intelectuales, artistas, homosexuales o simplemente sospechosos de formar parte de la anti-España. El protagonismo del Partido Comunista de España en la lucha antifranquista hizo que sus militantes pagasen un alto precio y formasen el grupo más significativo de cuantos llenaron las cárceles.

La Prisión de Burgos constituyó uno de los símbolos más patentes de la represión franquista. Paradójicamente la dureza y extensión de las condenas contribuyó a la formación de una poderosa organización de resistencia interna. La labor desplegada por el aparato del PCE en esta cárcel, tanto en el aspecto doctrinal como en el estrictamente reivindicativo dio lugar a uno de los frentes antifranquistas más activos de cuantos se levantaron durante la dictadura. Sus militantes tejieron durante décadas una tupida red que extendió su capacidad de influencia incluso fuera de la prisión. Sin embargo, la férrea disciplina que impuso la organización llegó a condicionar tanto la vida cotidiana de sus miembros como el propio régimen penitenciario de la prisión. La necesidad de salvaguardar esta organización, que en realidad no era sino la prolongación de la establecida por la dirección del PCE dentro y fuera de España llevó a extremar las medidas de seguridad y protección controlando los hábitos y costumbre de los militantes. Todo ello dio lugar a la formación de una realidad paralela a la de la propia prisión, con sus propios sistemas de seguridad, de formación, de adoctrinamiento, con sus propios regímenes internos, sus premios y sus castigos. Una realidad compleja donde las lealtades se ponían diariamente a prueba bajo la atenta mirada del Partido. Los presos políticos de Burgos constituían un ejemplo para la organización. Sus luchas fueron ensalzadas por la radio oficial del partido y por todos sus órganos de expresión.

---

[1] Lafuente, I.: Esclavos por la patria. Temas de Hoy. Historia viva, Madrid, 2002 y Torres, R.: Los esclavos de Franco, Ed. Oberón, 2000.

Estas luchas recibirán un impulso decisivo entre 1963 y 1965, coincidiendo con la llegada de un miembro del Comité Central del PCE como Ramón Ormazabal, un dirigente de segunda fila, que revolucionará la organización comunista en la prisión. Su presencia marcará un periodo donde la labor formativa y política llevada por los presos pasará a un segundo plano frente a la actividad reivindicativa, que se plasmará en una larga serie de plantes y protestas. La aproximación a este periodo, sobre todo a través de los testimonios orales y escritos de los protagonistas o de la documentación de la dirección del PCE nos acercan a una realidad definida no sólo por la represión del régimen penitenciario franquista, sino también por el control de este partido. La disciplina interna, la determinación de sus dirigentes o los propios problemas del PCE marcarán también decisivamente las condiciones de los presos políticos.

La memoria de la prisión

> Antes de llegar a Burgos, los que conocían la situación del penal nos lo mostraron. El edificio que veíamos iluminado daba la sensación de ser grande. Lo inauguró Victoria Kent, directora general de Prisiones. A cinco kilómetros de la capital, se levantó sobre una zona pantanosa. Pronto comprobaríamos que semejante error no se puede hacer impunemente. Suelos y paredes del primer piso de las Brigadas rezumaban agua por paredes y suelos. El que pudo, sacó de sus bisagras las puertas de los wateres, para tender sobre ellas el petate. Más solo había cinco puertas en cada brigada. El recurso de las puertas nos obligó a hacer nuestras necesidades a la vista de los demás. Espectáculo al que tardamos en acostumbrarnos.
>
> (...) Para compensar la saturación de humedad, las fuentes de los primeros pisos de las brigadas daban un hilo de agua. Acaso cuando se construyó, sin apenas población reclusa, pudiera parecer un palacio. Con un par de miles, y los que irían llegando, el tipo de prisión y la dureza del clima la hacían inhabitable[2].

La impactante visión que tuvo en 1943 Cecilio Arregui, militante del PCE, de la prisión de Burgos fue muy similar a la que experimentaron miles de presos políticos durante la década de los años cuarenta. La sensación de derrota que trataban de imprimir las autoridades franquistas se reforzaba con una imagen verdaderamente impactante de la prisión. Pese a las mejoras de las condiciones de vida que se fueron produciendo a lo largo de los años siguientes, éstas no evitaban la fuerte impresión que el penal provocaba a los recién llegados[3].

Como hemos afirmado en nuestra introducción, la prisión de Burgos constituyó uno de los símbolos más emblemáticos de la represión franquista. Las propias condiciones físicas que ofrecía, al margen del sistema disciplinario, eran ya de por sí extremadamente duras. La humedad y el intenso frío invernal conferían al establecimiento un aspecto más tenebroso. Su construcción había sido diseñada para albergar a poco más de 400 presos. Sin embargo, durante la represión de la posguerra la población reclusa superó los 6.000. El régimen penitenciario durante la década de los años cuarenta había alcanzado extremos de una indudable dureza. Una vez ingresado el recluso debía cumplir un periodo de seis u ocho meses en celdas bajo una estricta disciplina, donde se les suprimía la practica totalidad de los escasos derechos de los que disfrutaban el resto de presos. La falta de higiene, la escasa alimentación de la posguerra y el hacinamiento a los que eran sometidos los reclusos hacía aún más penosa su estancia. Durante esos años la disciplina cuartelaria, las arbitrariedades y los abusos marcaron la tónica general de la vida cotidiana de la prisión. Cecilio Arregui, Rodríguez Chaos, José María Laso, Marcos Ana, Vidal de Nicolás o Miguel Núñez son tan sólo algunos de los nombres que han dejado testimonio escrito sobre las condiciones de vida de esta prisión. Los muros del penal se habían convertido durante la Guerra Civil en el paredón de cientos de soldados republicanos, campesinos, obreros, e intelectuales y esa circunstancia hacía aún más dolorosa la condena de los reclusos, un colectivo constituido en su mayoría por comunistas. Con ello las autoridades del penal recordaban

---

[2] Cecilio Arregui: *¡Por rojo!. Memorias*, Bilbao, 1983

[3] Una mejora siempre relativa, ya el despegue económico que se produjo en España a lo largo de los años 60 apneas afectó a los establecimientos penitenciarios. Véase a este respecto Bueno Arús, F.: "Las prisiones españolas desde la Guerra Civil hasta nuestros días. Evolución, situación actual y reformas necesarias", en Historia 16. Cárceles en España, Extra VII, 1978.

a los presos el carácter ejemplarizante de la institución. Antonio Pérez García ofrece uno de los testimonios más emotivos [4].

> "Al despertar husmeando en nuestra nueva morada, nos sorprendió la existencia de una gran cruz negra bajo la ventana que daba al patio encallejonado. Al lado de la cruz una hilera de ladrillos, relativamente nuevos rompían la uniformidad de las paredes blancas de la celda. Tenían que pasar varios días para que conociéramos el siniestro significado de aquellos símbolos: los ladrillos tapaban una vieja tronera, desde esa misma celda se ametrallaba en el patio pequeño, en la guerra civil a los prisioneros del ejército republicano, a los obreros, campesinos e intelectuales de la ciudad de Burgos y pueblos de la provincia. Millares de ellos reposaban en el recinto de la prisión. El cemento de la pared está carcomido, troceado por los efectos de las balas. Semanas más tarde, en la hora reglamentaria del paseo, un impulso incontenible me llevó a acariciar aquellos surcos renegridos de la tapia. Con los ojos llenos de lágrimas sentí que acariciaba la carne dolorida de mis mejores amigos: Juanito Ríos, Eladio Blanco, Carreras...."[5]

Los comunistas consiguieron desplegar durante más de tres décadas un complejo sistema en el interior de la prisión que permitió canalizar la reorganización de los presos, convirtiéndose en un foco de resistencia antifranquista, pero también en un centro de debate político, de educación, de cultura, de información, de doctrina, de estrategia de supervivencia, y de férrea disciplina. Todos esos componente y otros muchos más fueron conformando una realidad diaria paralela, pero a la vez inmersa dentro de la otra realidad que imponía la falta de libertad a la que estaban sometidos. Las normativas de la prisión controlaban el comportamiento de los presos; el código de la organización comunista controlaba el comportamiento y actividad de los militantes políticos.

Esta duplicidad marcó la vida carcelaria de tal modo que prácticamente la totalidad de las actividades desarrolladas tenían una versión pública, legal y ajustada a las normas internas de la prisión y otra, paralela, de carácter clandestino -en algunos casos consentida y en otros perseguida- que la organización del Partido desarrollaba con mayor intensidad. La estructura de la organización comunista de Burgos era piramidal. La base estaba constituida por las organizaciones de brigada, en forma de célula. Cada brigada tenía su correspondiente comité con un mínimo de cinco miembros. La cúspide del comité la constituía el Comité Central del Penal. Este tenía un secretariado político, otro de organización, información, solidaridad y movimiento comunal, y otro de movimiento obrero. Desde 1958 pasaron por este comité central Sixto Agudo, Carlos Elvira, Manuel Moreno Mauricio, Emiliano Fábregas, Narciso González Rafael, Narciso Julián, Miguel Núñez, Pedro Vicente y tras su llegada a la prisión, el propio Ramón Ormazabal.

Una de las más labores más significativas del aparato del Partido era la educativa. El importante número de titulados existente entre los presos políticos facilitó la organización de cursos de formación. La prisión disponía de un maestro oficial de escuela con una escasa preparación a la que la organización comunista expuso un inicial plan de estudios. Su formación no era en ningún caso comparable a la de un buen número de aquellos presos, donde junto a militantes obreros y campesinos se encontraban antiguos maestros y profesores, médicos, sociólogos, abogados, ingenieros, poetas, pintores, etc. Las clases se impartían en sesiones de mañana y tarde y ofrecían cursos de idiomas, matemáticas y álgebra, geometría, geografía descriptiva y política, cursos de aparejador; todos ellos en dos niveles diferentes, superior e inferior

Se celebraban exámenes con calificaciones y juicios críticos entre profesores y alumnos, con la presencia del *camarada responsable* del trabajo cultural en la escuela. Los cursos de formación se dividían entre permanentes e intensivos, estos últimos dedicados a aquellos presos próximos a la obtención de su libertad, Tal y como recuerda en sus memorias Cecilio Arregui

> Los resultados fueron óptimos. Se elevó nuestro nivel cultural en un buen tanto por ciento, aunque ya en principio no era bajo. Acudíamos diariamente unos mil reclusos a las clases, cifra controlada por el

---

[4] Rodriguez Chaos, M.: *24 años en la cárcel*, Colección Ebro, París, 1969, p 193

[5] Zapata, M.: Burgos 1940/1953. Cárcel de la dictadura franquista", México, Ed. Publicaciones Mexicanas 1983, cit. por Laso, J. M.: Véase Laso, J. M.: *De Bilbao a Oviedo, pasando por el Penal de Burgos*. Original mecanografiado, p. 183. El texto fue amablemente cedido por el autor en el curso de la entrevista realizada.

> maestro oficial. Esto supuso una buena baza para él como maestro. Su única virtud residió en dejarnos llevar la Escuela —que no fue poco—. También el director Bercedo se apuntó un buen tanto[6].

Junto a este trabajo de educación general, la organización del Partido concedió una importancia fundamental a la formación y capacitación política. A la prisión de Burgos fueron llegando durante décadas algunos de los miembros más destacados del Partido que se encargaban de formar a otros militantes menos preparados políticamente.

> Habría que escribir mucho. Guiones de temas, apuntes, siempre con el peligro de los innumerables cacheos. Hubo que ingeniarse para buscar escondrijos. Así todo, se formaron grupos de estudio en cada brigada. Cursillos políticos de grado superior y medio. Otros, de temas específicos. Nacionalidades. Sindicatos. Del Campo. Estudio por capítulos de la Historia del PCUS. Esta tarea debíamos cumplirla sin disminuir el ritmo de la discusión de los materiales que recibíamos clandestinamente. Nos ponían al día de la situación del país. Documentos políticos sobre China, URRS, Francia... llegaban a nosotros y se discutían a fondo[7].

La intensa formación que llegarán a recibir los militantes del partido hizo que la prisión pasase a ser conocida no sólo en el entorno del partido, sino en el de los medios antifranquistas, como la “Universidad de Burgos”. Uno de los aparatos más importantes era el encargado de la trascripción de materiales de estudio. Los presos políticos se veían obligados a desplegar todos sus recursos para evitar, primero, que los materiales cayeran en manos de los funcionarios y segundo, para disponer de varios grupos de reproducción con un contenido específico, dado el volumen de trabajo que se acumulaba. Los materiales más habituales se centraban en la capacitación política, sindical, materiales del exterior, boletines internos y prensa diaria (ABC, Ya y la revista Mundo).

> Al fin, dispusimos de una primaria imprentilla de caucho de rodillo. Fue de gran alivio. Todos los materiales y noticias se reproducían así. Los materiales, en papel Biblia, y letra microscópica, suponía un esfuerzo, tanto para leerlos como para reproducirlos, todo con muy deficiente luz nocturna. El trabajo se hacia de noche, robando muchas horas al sueño. En Porlier apenas teníamos noticias, ni en Carabanchel. En Alcalá, se transmitían verbalmente. Un grupo recibía las noticias, que debía transmitir, después de aprenderlas de memoria, recitándolas como una lección de escuela, a todos los camaradas divididos en tantos grupos como hiciera falta. A cada uno le correspondían unos tres grupos. Paseando con ellos en el patio recitaba lo aprendido. Como un disco repetía todo. El grupo luego las comentaba. El método podía ser muy primitivo, pero resultaba eficaz. La mayoría del material se quemaba una vez utilizado. Pero siempre quedaban restos que se acumulaban. En todas las reuniones, que eran innumerables, nos habíamos habituado a tomar apuntes de lo leído o hablado[8].

La dirección y colaboradores más directos estaban protegidos, "acorazados",- según la terminología al uso- para evitar que la dirección del penal llegara a ellos. Sin embargo, las largas condenas, la lucha constante, y el desgaste fueron provocando que algunos de cuadros más responsables se fueran “quemando” con el paso de los años. Las bases del Partido conocían más o menos sus identidades, pero desconocían los cargos y cometidos que desempeñaban. Para evitar que la desaparición, el castigo o el traslado de alguno de ellos bloquease a la organización el Partido dispuso a cada responsable de "guarda espaldas". Estos eran elegidos por su probada firmeza y seguridad, y en mucho casos su labor era desconocida para el común de los presos con el fin de preservar su seguridad.

Uno de los pilares fundamentales que permitió la supervivencia de las estructuras de resistencia del penal fue *el movimiento de ayuda, o movimiento comunal, organizado en torno a las Comunas.* Se trataba de la organización básica dentro de la vida cotidiana de los presos. Comenzaron a organizarse en plena posguerra y su labor fundamental se centraba en tratar de asegurar la propia supervivencia de los presos en las penosas condiciones de vida de la época. Mario Zapata explica en su libro de una manera gráfica y simple su funcionamiento:

> ...cada Brigada, es decir, cada galería de la cárcel estudia colectivamente la cantidad y calidad de víveres que un preso recibe allí de su familia. Los médicos presos establecen el mínimo de calorías que cada uno debe recibir diariamente para poder subsistir. Sobre esta base se agrupan todos los presos, en pequeños grupos que se llaman “comunas”, de tal forma que con lo que reciben dos o tres

---

[6] Arregui, C.: ob. cit.

[7] Ibidem...

[8] Arregui, C.: ob. cit. p. 310

podían mantenerse seis o siete. Por ejemplo, se junta uno que recibe un paquete mensual, otro que lo recibe quincenal, otro que sólo recibe dinero y dos o tres que no reciben nada. ¿Parece muy simple, verdad?. Pues hay camaradas que han encanecido en las Brigadas dirigiendo y organizando la vida de las "comunas". La "comuna" elige democráticamente un intendente quien organiza, orienta y distribuye todos los elementos alimenticios que llegan a la "comuna"; prepara los guisos, reparte el tabaco, vela por la salud de los demás, ser preocupa especialmente por el más débil o por el más enfermizo, por quien más requiere su atención"[9]

Los responsables de cada comuna -"las madres"-, se reunían periódicamente para coordinar su labor y presentar los balances de lo recibido y de lo aportado. La organización comunal, nacida en principio como una especie de caja de supervivencia para afrontar una situación crítica como la creada durante la posguerra, se sostuvo prácticamente hasta la llagada de la Amnistía. A lo largo de los años cincuenta y sesenta extenderá su ámbito de trabajo estableciendo la distribución de pequeñas cantidades económicas para gastos propios de la vida carcelaria, útiles, y otros servicios cotidianos

Nuestros ingresos se los entregábamos íntegramente (a las madres) para que pudiesen atender las necesidades alimenticias de la "comuna". Es decir, una pequeña cantidad de dinero en bonos, con los que podíamos comprar en el economato del Penal, tabaco, para escribir, bolígrafos, tomar un café, etc. El complemento de la alimentación se realizaba, generalmente, por la noche. Ello se debía a que el rancho del mediodía era aceptable y, en cambio, la cena era muy floja. Por ello, cocinaba cada comuna en su correspondiente Brigada, después de que esta se cerrara tras el recuento de última hora de la tarde. Para cocinar nos servíamos de una lata vacía de cinco kilos de bonito –que se vendían en el economato llenas- con una abertura lateral por la que se introducía carbón vegetal"[10]

Una de las actividades más importantes de cuantas realizaba la organización comunista del penal era la de tratar de proporcionar lectura a los presos. Para que los libros llegasen a ellos debían de contar con el permiso del capellán, el maestro oficial y el propio director de la prisión. El partido disponía de miembros y contactos en diversos servicios, incluso entre los funcionarios, que facilitaban el acceso a los libros censurados. Aquellos cuyo contenido era explícitamente marxista eran *tratados* en los talleres de encuadernación donde se ocultaban los verdaderos títulos o se restauraban los destruidos por la censura. La tenencia de este tipo de libros en manos de los presos podía ser considerada como delito de propaganda ilegal comunista, que se equiparaba con el de rebelión militar. La biblioteca y el cine eran otros de los centros naturales de interés, ya que su control podía facilitar el acceso a títulos y materiales políticos. La incorporación de dos miembros destacados del partido como el poeta Marcos Ana y José María Laso contribuyó a difundir muchas obras y filmes de claro contenido político y social bajo una apariencia nada sospechosa.

Dentro del ámbito político-cultural se consiguió establecer una tertulia literaria "La Aldaba", que además, por sus propias características ofrecía la posibilidad de encuentros y discusión con otros colectivos. Por ejemplo, el único ámbito donde colaboraban unidos comunistas y libertarios. En ella participaban Marcos Ana, Luis Quesada, José Luis Gallego, Manuel de la Escalera, Ángel Poyatos, Juan Gómez Casas, Francisco Alcaraz, Pornés y José María Laso. En torno a esta tertulia se debatía sobre escritores y pensadores como Sartre y Camus y se organizaban pequeñas representaciones teatrales, éstas en la más absoluta clandestinidad, en homenaje a Miguel Hernández. A través de esta tertulia se establecieron diversos contactos directos con personalidades del mundo literario y artístico, como el músico José Iturbe, el poeta Rafael Alberti y el dramaturgo Buero Vallejo

Una parte importante de la organización se destinaba a la propia seguridad interna del Partido. Para ello el aparato del Penal tenía establecido un sistema de depuración de responsabilidades sumamente estricto. Cada militante que caía capturado tenía el deber inexcusable de transmitir a la dirección las circunstancias de su detención, su comportamiento ante la policía y los datos comprometedores que hubiera podido ofrecer sobre la organización y los militantes. Una vez salidos del Departamento Celular, donde eran recluidos los presos durante las primeras semanas, la organización podía en marcha la *fase indagatoria*. Pese a que la militancia estaba previamente avisada de tal

---

[9] Zapata, M: ob. cit.

[10] Laso, J. M.: ob. cit. pp. 191-192

procedimiento la experiencia resultaba especialmente traumática ya que tenía que soportar un exhaustivo interrogatorio donde se veían obligados a responder sobre aspectos tremendamente delicados como las circunstancias de sus torturas en el caso de que hubieran sido sometidos a ellas. Para entender el verdadero sentido de aquellos interrogatorios habría que retrotraerse a la asfixiante situación pos la que había llegado a atravesar el Partido durante los años cuarenta y cincuenta. José María Laso recuerda la situación:

> La información, en la fase indagatoria, se realizaba paseando por el patio el camada afectado y un miembro del Comité de dirección de la organización comunista del Penal. Esta tarea se realizaba en cuanto se había salido del Departamento Celular, ya que ningún camarada podía incorporarse a la militancia en la organización del Penal sin haber pasado por esta etapa que podría calificarse de "depuración". Las eventuales sanciones podían ser de diversa índole y oscilaban entre la expulsión definitiva del Partido y la mínima de simple amonestación verbal. La expulsión definitiva solo se producía en los casos de traición deliberada, por ejemplo en el caso del militante que entregó premeditadamente a Julián Grimau[11].

La dureza de las medidas ponía de relieve la interiorización que los militantes comunistas tenían de su propio compromiso, puesto a prueba en las detenciones e interrogatorios de una policía adiestrada para ello. Pero, además, la tortura conllevaba para quien la padecía una carga mucho más profunda que la del sufrimiento físico y psicológico. Los miembros del PCE recibían una formación especial para impedir o al menos limitar el daño que una caída podía causar a la organización. El Partido estableció una disciplina cuasi-militar que exigía de sus miembros un comportamiento heroico. Para comprender la verdadera dimensión de la situación que se creaba al detenido sería necesario profundizar en la propia *doctrina* que al respecto difundía el Partido, una mixtura de mandamientos religiosos, ordenanzas militares y pedagogía revolucionaria que trataba de imbuir en los militantes un estricto código de comportamiento. Para ello ordenaba la puesta en práctica de diversas estrategias que trataban de poner al torturado en una posición moral e intelectual por encima de la de sus torturadores. Por último se mostraba al militante las consecuencias de lo que la dirección calificada como *mal comportamiento*.

Uno de los textos más significativos de cuantos circularon entre los militantes del PCE fue difundido en septiembre de 1962 y recogía a modo de manual los aspectos fundamentales que debían regir la forma de comportarse de los militantes detenidos. La contundencia de los epígrafes nos ilustran sobre la dimensión que tendría dentro del Partido: *la responsabilidad de los comunistas en su comportamiento frente al enemigo al ser detenidos, la moral comunista, los métodos policíacos para desmoralizar a los comunistas, la importancia de una firme actitud desde le primer momento, no desmoralizarse ante las acusaciones... y finalmente las consecuencias de un mal comportamiento,* sin duda el capítulo más importante de todo el decálogo[12]. Tanto el tono como el contenido del documento tratarán de reforzar la disciplina interna de la organización mediante la asunción por parte de los cuadros y militantes de una entrega total y absoluta no sólo al Partido y sus compañeros sino ante la propia Historia. El contenido del último apartado señalado, el correspondiente a las consecuencias de un mal comportamiento resultaba especialmente elocuente.

> Cada comunista debe tener claro que ninguna tortura es comparable a la que se experimenta en la propia conciencia cuando se ha sido débil frente al enemigo, cuando por cobardía se ha traicionado al Partido, a la clase obrera y al pueblo, cuando se ha denunciado a otros comunistas y antifranquistas, cuando se ha claudicado por temor físico e impotencia moral ante gentes tan odiosas y despreciable como los torturadores franquistas (...). Cuando el comunista que ha sido débil y cobarde y tiene que confesarse y confesar sus graves faltas, cuando ve el alcance de sus debilidades y sabe las organizaciones del Partido desarticuladas, a los camaradas que él ha denunciado torturados y encarcelados, cuando comprende que ha contribuido a prolongar los sufrimientos de su pueblo dando ocasión a la dictadura para golpear sobre nuestro Partido, cuando aparece ante él toda la magnitud del daño causado, a lo que es más querido, su dolor es tan hondo, tan trágico que todo su anhelo sería volver hacia atrás, poder retroceder en el momento en que cedió ante el enemigo y comportarse

---

[11] Véase Laso, J. M.: Ob. cit. p. 212-213.

[12] Archivo Histórico del Partido Comunista de España (En adelante AHPCE), Anexo Cárceles-represión. Jaqs 651. Sobre el comportamiento ante la policía. Recibido de (1) agosto de 1962.

> dignamente. Pero ya es tarde. El tremendo daño causado a los demás y a sí mismo no se pude borrar y un camino doloroso y prolongado se le hará preciso recorrer para volver a recuperar la confianza del Partido y de las masas, de los seres queridos y de si mismo[13].

El camino, efectivamente, sería doloroso y prolongado, sobre todo para aquellos que no conseguirían recuperar la confianza del Partido. El detenido tenía sobre sí la responsabilidad de preservar la clandestinidad de la red. Sin embargo, a pesar de la existencia de unas normas, como manifestará Gregorio Rodríguez, *nunca se estaba preparado para las detenciones y aguantabas como puedías.* Todo militante capturado era perfectamente consciente de que al interrogatorio policial le seguiría una vez encarcelado el de sus propios compañeros encargados de recabar información acerca de los datos suministrados la Brigada Político-Social y del comportamiento del detenido. El tiempo se encargaría de demostrar las tremendas consecuencias de ambos y los efectos que iba a provocar entre una militancia entregada por completo al Partido. Miguel Núñez, uno de los responsable de esta labor recuerda, según sus propias palabras, la dolorosa experiencia que suponía no sólo para los interrogados, sino también para quienes como él, dirigían la investigación.

> Una de las vivencias más duras que me tocó vivir durante mi estancia en el Penal, por decisión de mis compañeros de organización en la prisión. Se trataba de recibir y establecer la relación primera con los camaradas que llegaban al penal después de haber sido detenidos, haber pasado por la policía y en general, haber sufrido torturas, haber sido juzgados y condenados por los tribunales franquistas.
>
> El objetivo era lograr esclarecer todo lo sucedido, los comportamientos individuales y colectivos, los métodos policíacos, etc y a la vez conocer que consecuencias posteriores podrían tener los datos obtenidos por la policía en las declaraciones de los camaradas (...). Hablar con cada camarada, recorrer con el todo lo que había pasado antes de su detención, durante el tiempo que estuvo en manos de la policía y fue torturado y en el periodo de cárcel antes del consejo de Guerra, así como en el transcurso de éste y en el tiempo posterior, antes de su llegada al Penal de Burgos. Era una verdadera prueba de fuego, y en no pocos casos revivir tremendas tragedias difíciles de imaginar... Pero la exigencia de la continuidad de la lucha nos imponían esta durísima tarea de análisis y esclarecimiento de lo sucedido para transmitirlo después a la dirección del Partido En el exterior, en cartas cifradas que salían clandestinamente del Penal[14]

La situación se tornaba especialmente difícil en el caso de aquellos reclusos que había ofrecido datos y nombres sobre otros militantes comunistas. El código de comportamiento difundido por la dirección era particularmente estricto y las consecuencias que se podían derivar de un mal comportamiento no sólo afectaban al orden disciplinario de la organización sino que pretendían afectar a la propia conciencia del delator, a quien se hacía cargar con la responsabilidad de su culpa, que en muchos casos se limitaba a una cuestión de supervivencia ante la dureza de los castigos infringidos.

> "...era importante que pudiese explicarnos todo lo sucedido ante la policía, sin embargo, pese al apoyo y confianza que le dimos desde el primer momento, su mente seguía bloqueada y no recordaba nada. Yo observaba cuando hablaba con el que su rostro, particularmente sus ojos, se quedaba fijo, perdidos... Pasaron semanas sin que pudiese romper el muro de su mente y, una noche cuando todos dormíamos en la galería, donde estábamos decenas de presos (alrededor de cien creo recordar), Melitón, hombre corpulento, se levantó dando gritos: "¿Soy un traidor!. ¡Soy un miserable! ¡He vendido a mis camaradas!. ¡Quiero que el partido me mate!", y cosas así, paseando entre las literas de los compañeros, dando golpes a diestro y siniestro... Un espectáculo terrible[15].

Tras finalizar la fase de investigación se realizaba una reunión de todos los militantes presos que habían caído en la misma redada. En dicha reunión dos miembros de la dirección política de la organización en el Penal ponían de manifiesto las conclusiones sobre el comportamiento de cada miembro del grupo. Estos, en la más pura tradición estalinista debían de intervenir uno por uno y realizar una *autocrítica* en el caso de haber observado un mal comportamiento, es decir, el caso de haber propiciado, o facilitado la caída de otros compañeros o haber ofrecido datos comprometedores sobre su organización[16]. Además, el resto de compañeros estaba facultado para realizar su propia

---

[13] Ibidem...

[14] Entrevista realizada a Miguel Núñez.

[15] Núñez, M.: "Acerca de la tortura", original mecanografiado inédito, amablemente cedido por su autor.

[16] Con el tiempo, los militantes que se fueron desmarcando del Partido ironizarían sobre esta práctica popularizando la frase de "te voy a hacer una autocrítica", en clara referencia al carácter impositivo y

crítica. Según la línea oficial del Partido la misión de los representantes de la dirección comunista del Penal era la siguiente:

> ...que los camaradas que habían incurrido en debilidades ante las torturas policiales adquiriesen clara conciencia de que habían violado el artículo de los Estatutos del PCE que prohibía a los militantes revelar datos, nombres, direcciones, etc. que pudiesen ser útiles al enemigo en su lucha contra el Partido[17].

Según esa misma línea se realizaban también valoraciones positivas sobre aquellos que habían observado un buen comportamiento y finalizada la reunión se remitía al Comité Central del PCE una amplia información que contenía los datos fundamentales, incluidos los positivos y negativos sobre cada militante y redada, sumario o expediente[18]. Todo este complejo sistema se pondría a prueba con la llegada de un nuevo dirigente que trastocaría en gran media la vida interna de la prisión.

La llegada de Ormazabal, el hombre de acero

La dirección de la organización del Partido en la prisión recaía en aquellos cuadros o dirigentes con mayor responsabilidad dentro del mismo. La llegada de un miembro del Comité Central del PCE como Ramón Ormazabal convulsionó la vida carcelaria. Se trataba de un dirigente de segunda fila, que había formado parte de la primera generación de militantes del partido en el País Vasco y que atesoraba una amplia experiencia dentro del mismo[19]. Había dirigido diferentes publicaciones como Euakdi Roja a lo largo de la Guerra y después de ella, de la mano de Santiago Carrillo –con quien había impulsado diversas acciones, como la organización de grupos guerrilleros en el Norte de Africa-, se había incorporado al Comité Central siendo uno de los hombres de su confianza. Sin embargo, se trataba también de un hombre marcado por los problemas que habían caracterizado al Partido durante los últimos años. Tras supervisar la labor del *equipo de pasos* encabezado por Domingo Malagón había sido apartado de la organización. No se trataba de una expulsión ni existían cargos directos contra él, pero la política impulsada por la dirección se había desprendido de innumerables militantes y cuadros ante el más mínimo problema.

La reorganización del Partido en Euskadi será una se las misiones encargadas a Ormazabal a principios de los años 60. La reactivación del movimiento obrero, sobre todo en Vizcaya y Guipúzcoa exigía la dirección de un hombre de experiencia, empecinado como él en demostrar su fidelidad al Partido. En junio de 1962 la dirección del PCE impulsará el paso de varios dirigentes de importancia al interior, como Sixto Agudo, el propio Ramón Ormazabal o Julián Grimau. La captura del dirigente vasco durante las semanas siguientes a las huelgas de la primavera de 1962 y sobre todo su valeroso comportamiento durante el proceso al que fue sometido junto con otros miembros del Partido detenidos relanzó su figura dentro y fuera del partido[20]. El aparato de propaganda comunista se encargo de difundir tanto en el interior como fuera de España el caso de Ormazabal y sus compañeros. A la llegada a la prisión de Burgos su figura gozaba de un enorme prestigio entre los internos, pese a que la mayor parte de

---

fiscalizados de las supuestas autocríticas "voluntarias", como hemos podido constatar en diversas entrevistas, como la realizada a Antonio Pericás.

[17] Laso, J. M.: ob. cit. p. 212.

[18] Nos referimos a determinados calificativos que se expresan en Morán G.: *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España*, 1939-1985 donde además de describir la llegada de Ormazabal a la prisión de Burgos expresa unas opiniones más cercanas al psicoanalista que al investigador que rayan el insulto, y que se expresan además, no como pensamientos propio sino de Santiago Carrillo, cuando afirmaba que este último consideraba a Núñez, Ardiaca y Ormazabal, "como tres tontos, o más exactamente dos simples y un zote" o "tiranuelo imbuido en su papel dimitroviano", "estilo brutal", "megalómano y carente de sentido del ridículo".

[19] Véase a este respecto Ibáñez, N, y Pérez, J. A.: *Ramón Ormazabal 1910-1982, La trayectoria política de un comunista vasco*. Original mecanografíado.

[20] En el mismo grupo se encontraban otros como el escultor Agustín Ibarrola y su hermano Josu, María Dapena, Villate, Antonio Jiménez Pericás, el poeta Vidal de Nicolás, Enrique Múgica, Gregorio Rodriguez, Andres Pérez.

ellos desconocía personalmente a aquel dirigente que llegaba a la cárcel con una condena de veinte años. La entrada de nuevos cuadros significaba siempre para los presos un aliciente, debido a la carga de optimismo y moral de victoria que traían consigo los recién llegados. José María Laso destaca en sus memorias el impacto que provocó su llegada en la organización del Partido.

> Ramón Ormazábal llegó a Burgos con la euforia propia de quienes habían logrado que se realizasen grandes huelgas en Euskadi y pretendía conseguir los mismos resultados a la escala del Penal. Una vez que se incorporó a la dirección política de la organización comunista del penal, planteó la necesidad de dicho viraje. A su juicio, la organización comunista del Penal estaba demasiado centrada en los cursos de formación de militantes, habiendo casi abandonado la lucha por las reivindicaciones internas de los presos que había caracterizado su historial. En consecuencia, preconizaba reducir al mínimo tales cursos de formación para que nos centrásemos en luchar por reivindicaciones, como la de que la misa y los ejercicios espirituales no fuesen obligatorios para quienes no teníamos convicciones religiosas y la de reclamar que se instalasen estufas de aserrín en los dormitorios o brigadas[21]

Miguel Núñez, dirigente del PSUC y estrecho colaborador de Ramón durante su estancia en prisión incide en su talante personal, un carácter que impregnará toda su labor como dirigente y que trasladará a la acción diaria dentro de la cárcel.

> Cada uno tenemos nuestro estilo, y eso es bueno, en vez de hacer como yo, (...) Ramón decidió no hablarles, les declaró la guerra[22].

Esa *declaración de guerra*, llevada por Ormazábal incluso al plano personal con la dirección y funcionarios provocó situaciones de tensión extremas, sin embargo el impulso reivindicativo que imprimirá a la organización no respondió solamente su talante personal. Durante los últimos meses las protestas laborales ocurridas en las zonas industriales de España habían extendido dentro de los medios antifranquistas y muy especialmente entre los comunistas la percepción de una supuesta debilidad del régimen. La extensión de las protestas efectivamente se estaba produciendo y eran un síntoma de la transformación que se estaba operando en la sociedad española, pero incidieron otro tipo de razones, algunas tan dramáticas como el caso del Julián Grimau. Su detención, las torturas a las que fue sometido, los montajes policiales acerca de su supuesto intento de suicidio, su procesamiento y fusilamiento extendieron una ola de protestas a las que no fue ajena la organización del Partido en la Prisión. Un ajusticiamiento como el de Grimau, después de más de veinte años de finalizada la Guerra Civil provocó un movimiento de solidaridad muy importante, pero ni la presión interna ni la internacional, ni las solicitudes de clemencia de personalidades y mandatarios lograron cambiar el destino del líder comunista.

Todo ello dio lugar a un movimiento de reacción encabezado por Ramón Ormazábal dentro de la prisión que se enfrentó directamente con la dirección. El dirigente comunista propuso que los presos políticos del penal iniciaran una huelga de hambre contra la inminente ejecución de Grimau. La propuesta era sumamente arriesgada, sobre todo entre un colectivo donde existía un gran número de reclusos con largas condenas a punto de cumplir, y donde una protesta de ese calado hubiera retrasado sustancialmente su excarcelación. Por otro lado, como explica Laso, tradicionalmente en las prisiones españolas las huelgas de hambre se habían realizado siempre por reivindicaciones concretas de los presos participantes, o por solidaridad con ellos y no para lograr objetivos políticos, como en el caso de Grimau se pretendía; porque la protesta no iba dirigida únicamente a tratar de paralizar su ejecución o en última instancia denunciarla, sino que trataba de presentarse como una demostración de fuerza y oposición contra el propio régimen, capaz incluso de promover una movilización general que terminase con su derrocamiento.

> Recuerdo que, al efectuar Ramón Ormazábal su propuesta de huelga de hambre, sostuvo que el objetivo de tal acción iba mucho más allá de expresar nuestra solidaridad con Grimau, o la protesta por su asesinato. Su envergadura política era mucho mayor, ya que la acción de los presos de Burgos podía servir de detonante de una protesta general del pueblo español que, podía a su vez, desembocar en el derrocamiento del régimen franquista. Para sostener tan poco convincente tesis, Ormazábal se basaba en unas declaraciones sacadas de fuera de contexto, del dirigente soviético

---

[21] Morán, G.: ob. cit. y en entrevista realizada al propio J. M. Laso.

[22] Entrevista realizada a Miguel Nuñez

> Jruchev. En dichas declaraciones, el secretario general del PCUS había dicho algo así como "Si el pueblo español lucha activamente, este puede ser el último año del régimen franquista"[23]

Tanto las referencias de Laso, como las de otros antiguos reclusos, incluidos los capturados con él en la redada del verano de 1962, coinciden en la particular percepción que tenía Ormazábal de la situación por la que atravesaba España en esos momentos. La literal interpretación que pudo hacer de las declaraciones del mandatario soviético se habían visto reforzadas con la impresión personal que había tenido durante los meses de junio y julio en la zona industrial de la ría del Nervión, donde aún coleaban las huelgas de mayo. Esta percepción que aventuraba un final si no inmediato, si al menos muy próximo del régimen, marcó su actitud personal y política durante su estancia en el Penal hasta 1965. No se trataba de un caso aislado. A poco que se repase la propaganda de la oposición antifranquista o incluso las propias resoluciones y comunicados internos, se encuentran numerosas muestras de ello. Sin embargo, en un carácter férreo e impulsivo como el de Ormazábal aquello se transformó en un verdadero acto de fe. El contenido de los informes enviados a la dirección que analizaremos más adelante así lo atestiguan.

La propuesta de Ormazábal provocó una fuerte discusión en el seno de la dirección política del Penal entre quienes estaban de acuerdo con la huelga de hambre y quienes discrepaban abiertamente de ella. Sin embargo en la discusión no se dirimía solamente el apoyo a una u otra estrategia o propuesta sino que se estaba resolviendo la propia dirección interna del Partido en la prisión. La llegada de un dirigente como Ramón provocó tensiones internas e hizo que otros destacados miembros de la organización, o para ser más exactos del PSUC, como Pere Ardiaca o Miguel Núñez se vieran obligados a compartir con él la dirección política de la organización, aunque todo parece indicar que siempre supeditados a la fuerte personalidad y decisión del recién llegado. En realidad, la propia situación del partido, abocado a una clandestinidad que enturbiaba las relaciones políticas y personales determinaba una percepción de la realidad del país muy diferente entre la dirección en el exilio y el aparato del interior. No fue una circunstancia que afectó únicamente a los comunistas, porque en mayor o menor medida todas las organizaciones antifranquistas que situaban su dirección en el exterior sufrían este tipo de problemas, pero en el PCE, a pesar de su férrea disciplina, o precisamente por ella, las situaciones se resolvían de otra manera. Los castigos eran ejemplares, las autocríticas dramáticas y las rehabilitaciones pacientes y ganadas a pulso. El paso al interior de ciertos dirigentes había provocado en opinión de otros miembros del partido en el interior serios problemas, y no sólo de percepción de la realidad, sino de detenciones y caídas masivas.

Esa desconfianza también estaría presente en el caso de Ormazabal, a pesar de su comportamiento ante la policía y los jueces, Su paso al interior había originado la detención de un importante grupo de militantes y simpatizantes, aunque otras muchas caídas se produjeron sin que fueran motivadas por la detección de dirigentes llegados del exterior. Pero ese tipo de percepciones, con motivos fundados o sin ellos, circulaban entre los militantes del interior y marcaron el pulso de las relaciones en momentos muy concretos. Jose María Laso, preso en Burgos desde su detención en 1958 fue testigo de la reacción que provocó entre la dirección del Partido en el Penal la llegada de Orma y el cambio de estrategia que proponía.

> " Ormazábal llegó a Burgos, con un aire muy triunfalista debido a su participación en las huelgas del 62, que decía que habían sido un hito en la lucha contra el franquismo y, entonces, como consecuencia de ello él tenía allí mucha autoridad. Manuel Moreno Mauricio se enfrentó a Ramón, (...) él pretendió dar un viraje total a la actividad del partido porque decía que estos cursos de formación que dábamos, que no servían para nada, bueno, no lo decía así, contrariamente a la línea política del penal con la que estaba de acuerdo la dirección exterior del partido, porque había un contacto permanente con ella con informes que se envían recíprocamente con ella, que el partido había incurrido en un grave error, por centrase tanto en los cursos de formación y no llevar a cabo la lucha por los derechos de los presos políticos[24].

---

[23] Ibidem...

[24] Entrevista realizada a J. M. Laso

A pesar de que Ormazábal no consiguió imponer sus criterios sobre la adopción de la huelga de hambre como método de lucha, su autoridad comenzará a imponerse dentro de la organización comunista del Penal. Todo ello sirvió para tensar algunas relaciones y romper otras tantas. Mauricio Moreno salió malparado del enfrentamiento, al igual que Ortiz Ricoll o Fernández Alver. En otros casos, y pese a lo que se ha afirmado, los alejamientos no se debieron únicamente a los desencuentros con la línea impuesta por Ramón, sino a evoluciones personales como en el caso de Enrique Múgica[25]. En todo caso este tipo de situaciones contaba con una tradición muy amplia dentro del Partido, que ni empezaron ni terminaron con la figura de Ormazábal, como demuestra la trayectoria histórica del PCE.

Pero un cambio de estrategia como la que se pretendía impulsar suponía -y sobre todo conociendo el carácter de Ormazábal-, una desautorización a toda la labor de formación desarrollada dentro de la prisión por la organización del Partido. Una labor que para un gran número de militantes no sólo había servido para reforzar la estructura del PCE, ofrecer y recibir una buena formación política, sino que suponía en si misma una razón para seguir adelante después de muchos años de penalidades.

> No lo logró porque hubo una fuerte resistencia, que había que tener en cuenta varios factores. Buena parte de los veteranos había participado en innumerables huelgas de hambre y les había restado mucho por permanecían prolongadas en celdas de castigo, que no sólo implica el que te retiren el colchón por la mañana y no tengas más que una silla, sino que además sólo recibas el rancho sin poder comprar en el economato. También entre los presos recientes con condenas menores estaban muchos de ellos a punto de alcanzar la libertad condicional y si participaban en una huelga de hambre la perderían al ser sancionados. Yo consideraba que el triunfalismo de Ramón no respondía a la realidad y fue uno de los que puso objeciones, lo que fue una posición mayoritaria[26].

Pese a desestimar finalmente la propuesta de la huelga de hambre, la posición de Ormazábal, lejos de debilitarse, comenzó a reforzarse de una forma decisiva. Incluso aquellos como Miguel Núñez que en principio no habían visto con buenos ojos el giro estratégico que pretendía imprimir el líder vasco, comenzaron a apoyarle hasta constituir, junto con Pere Ardiaca, la dirección política de la prisión. A ello contribuyeron otros factores que actuaron de un modo decisivo, como el *efecto Grimau*.

El caso de este dirigente no sólo conmocionó a las organizaciones antifranquistas sino que además llegó a provocar una verdadera ola de solidaridad dentro y fuera de las fronteras españolas[27]. Sin embargo, todo fue inútil. Grimau fue fusilado el 20 de abril de 1963 en el campo de tiro de Carabanchel. El impacto que provocó en el interior fue determinante para comprender la tensión que se producirá durante los meses siguientes. La noticia de un traslado temporal de Ormazábal a la Prisión de Carabanchel propagó el temor entre los presos políticos del penal. La mayor parte de ellos, al margen de sus coincidencias o desencuentros con Ramón se vieron profundamente afectados. Melquíades Rodriguez Chaos recuerda aquellas circunstancias y los efectos que tuvo sobre una población reclusa especialmente sensibilizada por las trágicas circunstancias que habían rodeado la desaparición de Grimau.

> Hubo que mantener muy apretado el pulso para impedir que lo llevasen. No faltaban quienes querían quemar la cárcel. «No se puede permitir —decían— que le asesinen como han asesinado a Grimau. Si lo toleramos seremos unos cobardes».(...) El día del traslado, llamaron a Ormazábal por la mañana; pero a la hora del segundo recuento, todavía se hallaba esperando a la Guardia Civil. Durante casi dos horas estuvieron rodeándole compactos grupos de compañeros, y eso que va había desfilado por la brigada casi toda la prisión para despedirse de él. Al tocar la corneta, más de un centenar de presos nos agrupamos para saludarle por última vez antes de que se efectuase su traslado, íbamos llegando, le estrechábamos la mano y nos quedábamos junto a él. Repitieron el toque de corneta para el recuento y nadie se movió. Los funcionarios se irritaron, comenzaron a dar voces. Salió el Jefe de servicios y ordenó tajantemente que nos retirásemos. Alguien le contestó: —¡No nos da la gana!

---

[25] Moran, G:ob. cit. p. 214. Se refiere explícitamente al caso de Enrique Múgica, sugiriendo que su ruptura con el PCE se produjo a consecuencia de estos enfrentamientos, sin embargo todo parece indicar, a tenor de los testimonios de sus compañeros de redada de su evolución se venía fraguando desde mucho tiempo atrás y venía provocado por otro tipo de aspiraciones futuriblemente ministeriales.

[26] Entrevista realizada a José María Laso.

[27] Véase Tuñón de Lara, M. Y Biescas, J. A. en Tuñón de Lara, M. (dir.). *España bajo la dictadura Franquista 1939-1975* Ed. Labor, Barcelona 1980., pp. 368-70 y Sartorius, N. Y Alfaya, J.: La memoria insumisa sobre la dictadura de Franco, Espasa Hoy, Madrid, 1999, 2ª Ed.. pp. 241-245.

> Realmente hubieron de tener paciencia. Parecía que se les culpaba de los peligros que corría nuestro camarada. Al final decidieron que subiese también Ramón a la brigada para pasar recuento en ella. Por la noche duplicamos el número de instancias por la libertad de conciencia[28].

Las autoridades trataron de restar importancia al traslado, vinculándolo a su testificación en un proceso menor por un delito supuestamente cometido durante su estancia en la prisión de Carabanchel, anterior a su traslado al Penal de Burgos[29]. Con ello se trataba de rebajar la indignación general que había provocado el fusilamiento de Grimau.

La dirección del PCE impulsará una nueva campaña de solidaridad con Ormazábal, vinculando su suerte a la corrida recientemente por Julián Grimau. Publicaciones izquierdistas como el *L´Humanité* o el londinense *Daily Worked* se hicieron eco de su situación haciendo llamamientos a organizaciones humanitarias, sindicales y políticas[30], así como diferentes actos de protestas en los paises de la órbita socialista[31]. En España las muestras de solidaridad partieron de diversos grupos vinculados a las organizaciones de la oposición, como algunas asociaciones de mujeres católicas o grupos de juristas y se dirigieron a las autoriades políticas y religiosas del país[32].

Las investigaciones no pudieron resolver la existencia de responsabilidades y el caso fue sobreseído, pero lo cierto es que la vuelta de Ormazábal al Penal de Burgos supuso un reforzamiento ante sus compañeros y ante la propia dirección del Partido. Apoyado esta vez de una forma mucho más sólida por Núñez y Ardiaca la prisión asistirá a un proceso de radicalización de las protestas de los presos políticos. Todo ello contribuyó a extender las reivindicaciones a partir de 1963. Durante los dos años siguientes se producirá un incremento sustancial de las movilizaciones. Estas se dividieron en cuatro aspectos fundamentales: Dos de las reivindicaciones se centraban en aspectos disciplinarios pero con una importante carga simbólica: la libertad de conciencia y la supresión de los desfiles a los que eran obligados los recluso en los días festivos. Otra serie de reivindicaciones tenían un carácter más político-legal, como la libertad condicional, el reconocimiento del estatuto de presos políticos y la amnistía.

En toda esta serie de reivindicaciones la organización comunista al mando de Ormazábal desplegará una hábil estrategia que tratará de combinar las acciones de protesta y las movilizaciones con la utilización de los canales legales. Es decir, por un lado se organizarán plantes y huelgas y por otro se enviarán escritos, solicitudes, instancias, reclamaciones y recursos a través de los procedimientos reglamentarios. Esta doble estrategia estaba obteniendo un notable éxito en otros ámbitos como el laboral, donde desde la aparición de las Comisiones Obreras se planteo la necesidad de combinar las protestas con otro tipo de acciones legales, incluso dentro del propio entramado oficial del régimen[33].

Sin embargo, dentro de una prisión este tipo de estrategias resultaba si cabe más arriesgadas. Una de las reivindicaciones que suscitó una mayor adhesión entre los medios antifranquistas fue la lucha por la libertad de conciencia. En las cárceles franquistas los reclusos eran obligados mediante formación militar a asistir a los actos religiosos, una circunstancia que provocaba un fuerte rechazo entre la mayor parte de los presos comunistas. A finales de junio de 1963 éstos decidieron impulsar una acción de protesta contra dicha obligación. Ésta a pesar de circunscribirse al ámbito del penal

---

[28] Rodriguez Chaos, M.: ob. cit.

[29] Según el testimonio directo obtenido en la entrevista realizada a José María Laso y en sus propias memorias el traslado se realizó a consecuencia de un robo de una prenda de Ormazábal, sin embargo, la documentación consultada, revela que las intenciones de los fiscales militares eran muy distintas, como veremos a continuación.

[30] Véase L´Humanité del 10 de julio de 1963.

[31] Véase AHNC, Boletín de información y documentación, nº 18, Praga 20-VI-1963.

[32] Archivo Histórico Nacional de Cataluña, Información, nº 1, Moscú, nota informativa con fecha del 17-6-63.

[33] La constitución de la Comisión Obrera Provincial de Vizcaya fue la constatación más clara de esta doble estrategia. A lo largo de 1963 y 1964 su apoyo a cuantas movilizaciones obreras se produjeron se completó con el envío de cartas a las más altas instancias del Estado, recursos, apelaciones, etc. Véase a este respecto Pérez, J. A:: Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios y conflictos, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.

pretendía, mediante la difusión de la que sería objeto a través de Radio España Independiente y otros medios afines, trasladar la protesta al ámbito de la sociedad española. Varios centenares de presos presentaron al director de la prisión instancias solicitando que fueran eximidos de tal obligación, apelando a su libertad de conciencia. Para ello se apoyaban en la declaración de los Derechos del Hombre y en el contenido de la encíclica *pacen in terris*. Los presos tratarán de recabar la solidaridad fuera de la cárcel utilizando otros medios para llevar sus reclamaciones a la propia jerarquía de la iglesia, negando en sus misivas que su iniciativa partiera de una concepción antirreligiosa, sino de respeto a la iglesia, un argumento que molestará profundamente a la dirección de la prisión. La protesta en este caso fue encabezada por Vidal de Nicolás y Vicente Llopis, negándose a asistir a los actos religiosos, por lo que serán enviados a celdas de castigo durante cuarenta días en unas condiciones extremadamente duras[34]. El día 15 de octubre Jorge Conill, Eliseo Bayo y Luís Expósito adoptarán la misma actitud en solidaridad con los castigados, por lo que serán igualmente sancionados. Por cada día en que se negaron a la asistencia a la misa fueron castigados con 40 días de aislamiento. Las protestas conseguirán una importante difusión tanto en España como fuera de ella.[35]. Estos últimos serán severamente sancionados con aislamiento y pérdida de redenciones de pena. La presión causará efecto y el propio Ministro de Información se pondrá en contacto con la dirección de la prisión, conminando a la búsqueda de una solución. Vidal de Nicolás terminó cumpliendo 55 días de aislamiento en celdas de castigo, Llopis, 60, y Conill, Bayo y Expósito, 34[36].

Uno de los medios utilizados para la difusión de las reivindicaciones fue la radio del Partido, es decir, Radio España Independiente. Los presos políticos del PCE preparaban boletines internos de noticias sobre el Penal (antena de Burgos) y sus condiciones, las irregularidades y abusos del régimen penitenciario, de los consejos de guerra, las torturas policiales, etc. A través de una cuidada red de contactos y por diversos medios sacaba de la prisión estos boletines para hacerlos llegar, primero a París y luego a Bucarest, lugar desde donde emitía la citada emisora. En otras ocasiones, cartas e informes eran enviados al periódico Mundo Obrero para su difusión, siendo en su mayor parte redactados por Ormazábal. Probablemente resultaría un tanto exagerado afirmar que la radio del Partido se convirtió en su portavoz personal, pero ciertamente la difusión de sus textos incendiarios constituyó uno de los elementos más emblemáticos entre 1963 y 1965[37].

Finalmente, el día 24 de noviembre de 1964 los presos conseguirán el respeto a su libertad de conciencia, siendo eximidos los no creyentes de la obligatoriedad de asistencia a los oficios religiosos. Para una gran parte de los presos obligados a asistir a misa la cesión por parte de la dirección significó una verdadera victoria que animó a forzar otra serie de reivindicaciones que aunque tenían un carácter simbólico, constituían un agravio humillante para los reclusos. Por ejemplo, los presos eran obligados a desfilar en formación militar los días festivos ante la dirección del penal. En ocasiones especiales asistían como invitados al espectáculo las autoridades políticas y militares. La organización comunista protestó ante lo que consideraban como una humillación digna

---

[34] Se les suprimía cualquier tipo de contacto, quedaban prohibidos la lectura, el tabaco y la posesión de objetos personales. Las celdas eran especialmente frías y húmedas, sin asientos y tan sólo contaban, a la hora de dormir con una simple colchoneta que les era retirada por la mañana.

[35] El abad de Monserrat se pondrá en contacto con el Vaticano, Joaquín Ruiz Jiménez y diversos grupos católicos (colectivos de abogados, el Congreso Nacional de Católicos ecuménicos, e incluso algún obispo como el de Sevilla) se solidarizarán con la reivindicación. Fraga Iribarne recibirá cartas de 102 intelectuales denunciando la práctica de torturas y de otros encarcelados en Burgos, encabezados por Ortiz Ricoll. Entre los intelectuales firmantes del documento se encontraban entre otros Vicente Aleixandre, Aranguren, Laín Entralgo, Gabriel Celaya, Manuel Sacristán, Paulino Garagorri, Salvador Espriu, Aldecoa, los Hermanos Goytisolo, etc.

[36] Para un seguimiento de todo este proceso véase AHPCE, C 38/13 Carpeta Burgos: *Nuestra lucha por la libertad de conciencia.* Diciembre de 1963.

[37] Morán, G.: ob. cit. p. 414.

de los tiempos de guerra. Durante meses se producirán negativas y plantes que provocarán sanciones, castigos y aislamientos de los cabecillas de la protesta[38].

> La dictadura, fiel a su naturaleza, ha querido mantener el desfile militar-fascista a que nos obligaba todos los días festivos, desfile antirreglamentario y cuya clara significación eran mantener el espíritu de la guerra civil, recordándonos mediante tal vejamen, nuestra supuesta condición de "vencidos". No hemos pasado por ello. Durante el mes de agosto hemos desfilado de forma que privaba a la parada de todo carácter marcial, más aún, hemos transformado cada uno de los desfiles en una auténtica manifestación contra la arbitrariedad de esta imposición concreta y en general contra las formas fascistas de poder. (...) Finalmente todos los presos han sido sacados del departamento celular reintegrándose a la vida normal del penal y el desfile no ha vuelto a tener lugar desde el domingo 15 de noviembre[39]

Uno de los argumentos fundamentales de las protestas se centraba en la reivindicación del status de preso político de la mayor parte de los reclusos de Burgos. En realidad, se trataba de una vieja aspiración que partía de la posguerra. pero el planteamiento del recién llegado volvió a suscitar ciertos recelos por las formas en que fue impulsada y las consecuencias que podía acarrear. Orma exigió a los miembros de la organización comunista que en las cartas dirigidas por éstos a sus respectivas familias figurase junto al remite el apelativo de "preso político". La medida debía complementarse desde el otro lado, es decir, desde las familias que se dirigirían a los presos con el mismo epígrafe como destinatario. Las consecuencias más inmediatas de tal medida dieron lugar a que la mayor parte de las cartas nunca llegasen a sus destinatarios. La protesta implicaba un profundo sacrificio tanto para los presos como para sus familiares, que se veían privados de noticias, pero además la protesta podía tener consecuencias en forma de castigos y aislamientos que alargasen las condenas de aquellos próximos a ser excarcelados. Pese a todo, la determinación del líder comunista se impuso y provocó serios contratiempos a la dirección de la prisión, cada vez más preocupada por el nivel de enfrentamiento que se registraba con cada nueva acción. Cada éxito de los presos políticos servía para reafirmar la posición de Ormazábal, dentro del colectivo del Penal y como veremos más adelante, para alejarle paso a paso de la confianza de los dirigentes del PCE.

A pesar de la espectacularidad de algunas de las acciones desarrolladas en la prisión, las que provocarán mayores quebraderos de cabeza al régimen serán precisamente las impulsadas a través de los mecanismos legales. En este sentido el equipo jurídico de la organización comunista del Penal desarrolló una intensa labor revisando los sumarios, las diligencias y el desarrollo de los Consejos de Guerra celebrados hasta entonces, con el fin de buscar algún punto débil que permitiese interponer un recurso. La conclusión de esta investigación reveló que el ponente de todos los procesos, Manuel Fernández Martín carecía de la licenciatura de Derecho, indispensable para el desarrollo de su labor, como disponía el propio Código de Justicia Militar.

> Si, se trataba de encontrar un eslabón débil en toda la cadena. Era muy importante, porque de ser así, y se encontró en la figura del Ponente, podía significar que los Consejos de Guerra habían sido irregulares[40].

La irregularidad era tal que el asunto podía llegar a significar la nulidad de todos los procesos realizados hasta entonces. Una posibilidad remota, en cualquier caso, a tenor de la propia estructura judicial del régimen, pero que le situaba en una posición muy delicada, ya que entre los procesados se encontraban no sólo el grupo de detenidos en 1962 sino algunas de las más recientes victimas mortales de la dictadura como Julián Grimau o los jóvenes anarquistas Granados y Delgado. Ante esta situación, setenta y un presos políticos –encabezados por Ramón Ormazábal- solicitarán en mayo de 1964 la anulación de sus sentencias ante el Capitán General Militar. Entretanto una resolución del mes de noviembre de la citada corte dará la razón a los presos políticos en el tema de la libertad condicional. Esta circunstancia coincidirá en el tiempo con la sustitución del Tribunal Militar del temido Coronel Eymar por el Tribunal de Orden Público (el TOP). Sin

---

[38] Véase a este respecto AHPCE, Cartas de Ardiaca y Ormazábal en C 38/13, envío 6 de septiembre de 1964.

[39] AHPCE, Carta de Ormazábal, en C 38/14, diciembre 1964.

[40] Entrevista realizada a Antonio Jiménez Pericás. Su aportación como jurista ha sido fundamental a la hora de analizar el entramado del sistema judicial de la dictadura y sobre todo para analizar el contenido de los recursos e instancias enviadas por los presos políticos de Burgos.

embargo aquel procesará a 38 de los presos políticos que reclamaron la nulidad de sus Consejos de Guerra por *injurias contra el ejército*.

El sobreseimiento definitivo supondrá para los presos políticos una verdadera victoria, no sólo moral, sino judicial que servirá para avalar además la labor legal desarrollada por el Partido[41]. El sistema judicial quedará además seriamente tocado y significará un precedente muy importante.

Sin embargo, el carácter que Ormazabal había impreso a la organización en la prisión suponía un cambio estratégico que provocó el recelo de l dirección del PCE. Se había convertido en un dirigente de peso dentro de la Prisión y en sus informes llegaba a poner en tela de juicio la estrategia política del PCE. En un largo informe, redactado en teoría por Núñez, Ardiaca y el propio Ramón, pero atribuido a este último, se verterán duras críticas sobre la falta de decisión del Partido, que consideraba contaminado por los efectos devastadores de la influencia que habían dejado los críticos Jorge Semprún y Fernando Claudín[42]. Pero Ormazabal iría mucho más allá que la línea oficial del PCE, responsabilizando a la dirección

En la primera parte del informe, denominado *material A*, se hacía un amplísimo repaso a la situación internacional y nacional y a la reciente crisis interna suscitada por el enfrentamiento con Claudín y Semprún, mientras en el segundo, denominado *material B*, las críticas se centraban en propia situación del PCE y más en concreto, en su dirección.

La trama general del argumento era la siguiente: la situación del régimen era desesperada, a punto de una quiebra inevitable. Las transformaciones habidas en el seno de la sociedad española habían creado las condiciones idóneas para que estas expectativas se concretasen en una caída definitiva del régimen de Franco. Algunos de los cambios más importantes de cuantos se habían producido partían de uno de los pilares sobre los que se sustentaba el régimen: la iglesia. Pero el documento no se refería tan sólo a los movimientos de acción católica que a través de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y la Juventud Obrera Cristiana (JOC) habían ido evolucionando hasta encabezar las protestas obreras, sino que se situaban en la propia jerarquía de la iglesia. Todo ello, unido a la inestabilidad social y económica que habían creado las nuevas condiciones tras la liberalización dejaban prácticamente en manos de las vanguardias más comprometidas –y en primer lugar en manos del PCE como expresión máxima de ellas- el futuro del país. Tan sólo las posiciones claudicantes de aquellos que como Semprún o Claudín criticaban la concepción que sobre la realidad de la situación tenía el Partido Comunista podían evitar lo inevitable. Su labor, a juicio de Ormazábal, Núñez y Ardiaca había actuado *como un cáncer* extendiendo su nefasta influencia a todo el Partido. El texto era en este sentido muy elocuente:

> ...para nosotros las responsabilidades de la dirección existen y son evidentes. En su actuación y comportamiento hay deficiencias y hay errores. Y son graves puesto que antes y después del caso de los F.F. (Semprún y Claudín) han influido negativamente en el trabajo de dirección, de orientación del Partido y, por ello, en la acción general de los comunistas y de las masas[43].

El argumento tenía cabida dentro de una concepción de la realidad diametralmente alejada de lo que entonces se denominaba dentro de la terminología ortodoxa del Partido como *objetivismo*, representado por los defenestrados Claudín y Semprún, pero también de la percepción que tenía la nueva dirección, mucho más matizada que la *troika* de la prisión. Esa diferencia marcaba el desencuentro. Ormazábal y los suyos reivindicaban una radicalización de la movilización que debía extenderse al resto de la sociedad contra todos los aparatos del régimen. Las referencias a ello son constantes en el texto.

---

[41] El contenido de las cartas enviadas por Ramón Ormazábal desde la prisión de Burgos a la dirección del PCE resulta muy ilustrativo a este respecto, como puede comprobarse en AHPCE, C 38/14, *A todas las organizaciones y militantes del Partido , al Comité Central y a su Comité Ejecutivo, diciembre de 1964*. Los comentarios que el ex-magistrado Antonio Jiménez Pericas y responsable de los recursos, facilitaron enormemente la labor de investigación de este complicado capítulo legal y le estamos, por ello profundamente agradecidos.

[42] Véase a este respecto Claudín, F.: Santiago Carrillo, Crónica de un Secretario General, Editorial Planeta, Barcelona 1983, pp. 165-177.

[43] AHPCE, Cartas al VII Congreso. El Partido y su dirección. Material B.

> Nos parece que es hora de que se termine de tratar en el Partido el voluntarismo, la pasión combativa y revolucionaria, como si fuera una tara vergonzosa en el comunista y en el dirigente comunista. Ellos forman parte de la objetividad cabal y dialéctica. Esa otra objetividad extrema y fría que se ha querido poner en boga en nuestro Partido, es un simple intento de forjar una realidad "sui generis" sustrayendo al Partido de la realidad objetiva, anulando al Partido en voluntad y su acción.[44]

En opinión de los dirigentes encarcelados todo ello había provocado un *punto de inflexión* dentro de la dirección, que afectaba en primer lugar al Comité Ejecutivo y al Comité Central y por extensión a la línea política que había abandonado una de las acciones más emblemáticas, como la Huelga Nacional Pacífica.

La dirección del PCE había defendido *la subjetividad revolucionaria* frente a la *objetividad* de los críticos, pero aquel verdadero torrente de afirmaciones, propuestas y desautorizaciones iba mucho más allá que cualquiera de los planteamientos manejados hasta el momento, y lo que podía llegar a ser más grave, daba la razón en cierto modo a las posturas de Claudín y Semprún.

El cinco de agosto de 1965 se reúne el Comité Central en sesión plenaria. Ni Carrillo ni Álvarez leerán íntegramente el documento a sus miembros. Ciertamente se trataba de un texto de más de ochenta páginas, pero la delicada situación obligaba a una síntesis muy directa que extractase lo sustancial, aquello que iba a desautorizar a sus responsables. Santiago explicará la conveniencia de no hacer público el contenido de la carta ni de iniciar un debate en el inminente congreso que podría servir para abrir y profundizar en unas heridas demasiado recientes[45]. Las conclusiones obtenidas por ambos tras su lectura condicionarán la reunión al presentar el documento como una prueba evidente de *la ambición desmedida por escalar la dirección máxima del partido*[46]*.* En un contexto como aquél tal afirmación se trataba prácticamente de una sentencia, más aún cuando se tachaba de oportunista y se establecía una coincidencia con las actitudes de Federico Sánchez y Fernando Claudín. En cualquier caso, esta nueva crisis, si es que podría definirse así, se saldaría sin ruido, ni declaraciones públicas. Las consideraciones quedarían en aquella reunión y las sanciones sobre la conciencia de los responsables en forma de autocrítica. No obstante, la dirección del Partido ofreció a los reunidos la oportunidad para exponer su opinión sobre el contenido del documento y hacer un repaso a la biografía personal de cada uno de los firmantes, una hábil estrategia claramente dirigida a deslegitimar sus argumentos. Tras hacer un repaso a los antecedentes de Nuñez y Ardiaca, Santiago Carrillo se centrará en quien mejor conoce, Ramón Ormazabal, y no desaprovechará la ocasión para recordar *los problemas* que aquel había tenido con la dirección del Partido y que *ahora observa de nuevo transformado en ambición*[47]*.*

> (...) Camaradas, yo quiero terminar esta intervención diciendo lo siguiente. Desgraciadamente los métodos del culto a la personalidad están tan arraigados en algunos camaradas, y en este caso concreto en el camarada Ramón Ormazábal, que no solamente él aplica el método de ordeno y mando, como decía Ferrandiz, sino que el camarada Ormazábal está visto que no comprende en el Partido más método que el del palo y tente tieso.
>
> Hemos estado dos años discutiendo con él, derrochando paciencia, ºtratando de convencerle, de consultarle, de aconsejarnos de él, de tratarle como nos tratábamos y debemos seguir tratándole los dirigentes del Partido. Si le hubiéramos dado un palo en la cabeza y le hubiéramos dicho que hay que terminar con eso, es posible que el camarada Ormazábal hubiera comprendido lo que no ha comprendido en dos años de correspondencia y discusión[48].

Ormazabal, Nuñez y Ardiaca serán excluidos del nuevo Comité Central acusados de constituir una desviación oportunista de derecha, revisionista aunque cubierta de una fraseología sonora y aparentemente revolucionaria .[49]

---

[44] Ibidem...

[45] Resulta revelador como el propio Santiago Carrillo no recuerda nada absolutamente ni de la carta ni de las intervenciones ni de ningún problema con Ormazabal.

[46] Véase a este respecto el contenido completo del debate en AHPCE, en Actas del II Pleno, primer tomo correspondientes al VII Congreso de Agosto de 1965.

[47] Ibidem.

[48] Ibidem. Intervención de Santiago Carrillo.

[49] AHPCE, VII Congreso, Primer Pleno del Comité Central. Resolución del 11 de agosto de 1965.

El grupo de Burgos recibió la noticia con desolación, y muy especialmente Ormazábal a quien el Comité Central hacía responsable de la carta. El contenido de las misivas enviadas durante los siguientes meses desde la prisión a la dirección constituye un verdadero documento histórico sobre lo que suponía una autocrítica dentro del Partido Comunista, de su verdadera dimensión y del impacto que este tipo de procesos había provocado y provocaría aún en el futuro. Los sancionados se presentan ante la dirección confesándose culpables de todos los cargos imputados en la resolución, proceden a una reflexión personal y colectiva con el resto de compañeros y manifiestan públicamente sus culpas. Ormazábal escribe en una de las primeras cartas:

> Por fortuna, cuando presuntuosamente me estaba considerando "salvador" del Partido y su dirección, de su línea política que se encontraba en peligro", he sido yo el salvado realmente por el Partido, por vosotros, de la peligrosa pendiente por la que me deslizaba. Primero por la lección, por vuestra fraternal ayuda. ¡ Cuánto me pesa no haber sabido comprender y aceptar lo que Santiago, pacientemente, nos ofrecía una y otra vez en sus cartas![50]
>
> La resolución del Comité Central y el Libro de Santiago Carrillo[51] han sido para mí como un espejo en el que he visto claramente reflejada la imagen de mis falsas ideas políticas en este periodo, que eran realmente extrañas al Partido. Me he mirado en él como el enfermo que no ha visto reflejada su cara durante largo tiempo y cuando puede asomarse al espejo ve con sorpresa y dolor los grandes daños causados por la enfermedad sufrida a la vez que siente la alegría de que, pese a su mal aspecto, lo peor ha pasado y ahora se encuentra en el camino de la salud.[52]

Atrás quedaba el tono audaz y arrogante del líder comunista que había revolucionado a la prisión con sus ordenes y soflamas, atrás quedaba el orgulloso resistente capaz de enfrentarse a directores y funcionarios, atrás quedaba el dirigente que desafió, probablemente sin ser consciente de ello, la autoridad del Partido. Se abría ante él de nuevo el abismo del ostracismo que ya había padecido y que con fruición había recordado Carrillo en su última intervención. Lo que no habían logrado los crueles interrogatorios de la Brigada Político Social, ni el comandante Eymar, ni el Consejo de Guerra, ni los directores de la prisión lo había conseguido aquella resolución del Comité Central del Partido. La única salida que le quedaba era aceptar las críticas, asumir las culpas, reconocer los males causados al Partido y ponerse a su disposición, y así lo hizo, como se desprende del contenido de las cartas que envió a la dirección.

Como si saliera de un largo y tortuoso periodo de locura Ormazábal agradece al Partido y en especial a su Secretario General la paciencia y la bondad que ha tenido con aquellos pecadores que se han dejado arrastrar por la euforia revolucionaria hasta desautorizar la recta línea de la dirección.

> Frente a todos los ataques a su unidad y a su línea política revolucionaria (en los que desgraciadamente he participado contra mi propósito), el Comité Central y el Comité Ejecutivo han sabido defender firmemente al Partido y ello, empleando los métodos leninistas, prestando la máxima ayuda a quienes, como yo, le han necesitado sin dejarse influenciar por la violencia, arbitrariedad y calumnias empleadas por mí en la crítica injusta, y mostrando en la práctica la superioridad de los métodos leninistas de examen crítico y autocrítico sobre los procedimientos de ordeno y mando que, efectivamente, nunca más deben ser utilizados en el Partido. ¡ Gracias a todos, queridos camaradas, por vuestra ayuda, por la fraternal lección que me habéis dado y que no olvidaré jamás![53]

Ormazábal seguirá manteniendo un cierto margen de maniobra dentro de la dirección de la organización de la prisión, pero totalmente supeditado a la línea política impuesta desde el Partido. Ello no quiere decir que las luchas y movilizaciones impulsadas por él desde su llegada fueran abandonadas. Alguno de los logros obtenidos durante este periodo, como el reconocimiento de la libertad de conciencia supondrían un verdadero hito dentro de la lucha por los derechos humanos dentro de las prisiones franquistas. Las protestas organizadas se mantuvieron pero perdieron el cariz insurgente que el líder del Partido Comunista de Euskadi había impregnado en ellas. En cualquier caso, el paso de

---

[50] AHPCE, Represión-Cárceles. C 38/14. Cartas de Ormazábal, Núñez y Ardiaca del 10 al 12 de octubre de 1965.

[51] Se refiere probablemente al citado libro de Carrillo, S.: Y después de Franco, ¿qué?, 1965, sobre el que nos hemos referido y que había servido para presentar de un modo encubierto los informes y resoluciones del VII Congreso.

[52] AHPCE, Represión- Carceles. C-38/15. Carta de Ormazábal del 2 de marzo de 1966.

[53] Ibidem.

Ormazabal por la dirección de la organización servirá para poner de relieve el alcance de la disciplina interna y la importancia real que para el PCE tenía el colectivo de presos políticos, una importancia que trascendía de los muros de la prisión para convertirse en un símbolo.

LA VIDA COTIDIANA DE LAS MUJERES EN LA CÁRCELES FRANQUISTAS

Régine Illion, ERESCEC, Universidad de París 8

La presente comunicación forma parte de un trabajo de investigación que pretende aportar un poco más de luz, sobre los destinos de algunas de las miles de mujeres que pasaron, parte de su vida, en las cárceles de Franco.

A pesar de los valiosos esfuerzos de algunas historiadoras por recuperar esta parcela de la memoria colectiva de las mujeres de esta época[1], y de las ex presas que han hecho públicos sus propios testimonios y los de sus compañeras[2], existen, no obstante, numerosos estudios históricos, así como un buen número de "textos memorialísticos"[3], referentes a la guerra civil y la posguerra, en los cuales no se evoca la represión sufrida por la población femenina.

Nosotros, aquí, sin voluntad alguna de caer en el puro victimismo, no podemos aceptar este silencio, en torno a la magnitud que alcanzó dicha represión hacia las mujeres, por parte de los nacionalistas. Por ello, sentimos la necesidad de contribuir a rescatar su memoria del olvido, a través de su voz, buscando nuevos testimonios orales que nos permitan saber más de esa aterradora época histórica, de la cual desconocemos, todavía hoy, muchos aspectos. Esta tarea que nos hemos propuesto es cada vez más ardua y urgente, debido, obviamente, a la avanzada edad que tienen en la actualidad las mujeres que fueron encerradas, en las prisiones franquistas.

Hasta ahora, la producción historiográfica dedicada a las mujeres, en las cárceles de Franco, se ha referido fundamentalmente a las comunistas, dejando un espacio muy reducido a las anarquistas. Esto nos ha llevado a basar el presente trabajo en las experiencias de mujeres vinculadas con el movimiento libertario, en diferentes grados. No se trata en ningún caso de figuras relevantes del anarcosindicalismo, sino más bien de mujeres anónimas.

El relato de los años de reclusión de esta personas, en que nos vamos a centrar, nos va a permitir, a la vez, penetrar en una cárcel que ha sido muy poco tratada[4], a pesar de haber sido una de las más duras, debido a la insalubridad del vetusto edificio en que las presas vivían hacinadas. Nos estamos refiriendo a la cárcel de Predicadores, en

---

[1] Una muestra de ellos son, entre otros, los trabajos de: Fernanda ROMEU, *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, Oviedo, Gráficas Summa, 1994; Giuliana DI FEBO, *Resistencia y movimiento de mujeres en España. 1936-1979*, Barcelona, Icaria, 1979; Shirley MANGINI, *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la guerra civil española*, Barcelona, Ed. Península, 1997; Carmen ALCALDE, *Mujeres en el franquismo. Exiliadas, nacionalistas y opositoras*, Barcelona, Flor del Viento, 1996.

[2] Nos referimos principalmente a: Tomasa CUEVAS, *Carcel de Mujeres*, Barcelona, Ediciones Sirocco, 1985; Juana DOÑA *Desde la noche y la niebla. Las mujeres en las cárceles franquistas*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1978.

[3] Expresión sacada del libro de Shirley MANGINI, *op.cit*, pp. 63-77.

[4] Los estudios de Giuliana DI FEBO, *op.cit*, y de Fernanda ROMEU, *op.cit*, se centran esencialmente en la cárcel de Ventas, donde tras la caída de Madrid existió la máxima concentración de reclusas, y donde el grado de politización de la presas, mayoritariamente comunistas, era generalmente alto. En cuanto a las cárceles descritas en el libro de Tomasa CUEVAS, *op. cit*., son esencialmente las de: Segovia, Valladolid, Burgos, Avila, Larrinaga en Bilbao, Amorebieta y Ventas en Madrid.

Zaragoza, donde las tres mujeres, cuyos testimonios constituyen la base de este trabajo, cumplieron parte importante de su condena.

Los elementos biográficos más significativos en cuanto a sus respectivos niveles de conciencia política, anteriores a su reclusión, nos ayudarán a entender mejor la actitud que adoptaron una vez presas.

Quiteria Serrano[5] nació en Aladrén, provincia de Zaragoza, en 1914. Era todavía una niña cuando sus padres se trasladaron a la capital aragonesa, allí cursó la enseñanza primaria en un colegio de monjas, tras varias discusiones entre sus progenitores, ya que su padre era personalmente partidario de la escuela pública. Su padre no militaba en ningún partido, sin embargo, "era de izquierda" y "siempre votaba por los republicanos".

Quiteria se quedó huérfana muy joven y se vio obligada a ganarse la vida como modista. Tuvo que trabajar mucho pero, por ello, nunca abandonó su pasión por la lectura. No pudo conservar nigún ejemplar de las numerosas obras literarias que poseía entonces, ya que, cuando la policía fue a registar su domicilio, en septiembre de 1936: "se llevó todos los libros que había, que eran de autores… no era nada extraordinario, pero de autores de izquierda. Se me llevaron toda la biblioteca que había. Se llevaron un coche lleno, con que ¡mira si había libros en casa!". En aquella ocasión, permaneció detenida poco tiempo, siendo liberada tras el pago de una multa de quinientas pesetas. Poco antes, su hermano había sido fusilado cuando intentaba pasar a la zona republicana, pues no "quería coger las armas para enfrentarse con sus hermanos". Él tampoco había militado en ningun partido. "En mi casa nos sentíamos todos de izquierda, pero no pertenecíamos a ninguna organización. Yo me iba con la gente trabajadora, pero no estaba metida en ninguna cosa. Me iba a los festivales que hacían de la CNT y a todo eso iba, pero otra cosa no". Tras el asesinato de su hermano, y una vez en la calle, Quiteria se dedicó a esconder a gente en su casa, sirviendo, además, de enlace para pasar a los militantes anarquistas a la zona republicana, a despecho de los graves riesgos que corría así y de los cuales era totalmente consciente. De este modo "Se salvaron muchos porque nos expusimos mucho. Eran unas circunstancias en que o una no sentía nada o se veía obligada a ayudar a los que podía". De hecho, en 1938, Quiteria fue detenida nuevamente, a raíz de la caída de Caspe, donde el ejército franquista había encontrado datos, en la documentación que los republicanos se habían visto obligados a abandonar allí, y que reflejaban su papel de enlace. En primer lugar, permaneció recluida en la zaragozana cárcel de Torrero, abarrotada de hombres y mujeres, hasta tal punto que había reclusos que tenían que dormir en las escaleras. Este hacinamiento obligó a las autoridades a abrir la cárcel de la calle Predicadores que había sido inhabilitada poco antes de la guerra. Cuando Quiteria ingresó en esta última prisión, el número de reclusas se elevaba a ochocientas. Entre ellas, figuraban muy pocas mujeres realmente politizadas, que hubieran militado activamente, bien en partidos, bien en sindicatos de izquierda. Se trataba más bien, según Quiteria, de "simpatizantes" que, como ella, "habían ayudado a alguien". En realidad, el grueso de las presas estaba constituido por todas aquellas mujeres que llegaban de los pueblos, en muchas ocasiones con la cabeza rapada y en un estado físico absolutamente lamentable, tras las torturas a las que se les había sometido. El elevado número de reclusas procedentes de zonas rurales se debía, desde el punto de vista de Quiteria, a la gran cantidad de denuncias motivadas exclusivamente en "venganzas" y "rencillas" personales. En la cárcel, las discusiones eran frecuentes entre esas mujeres: "que mi marido no era nada, pero el tuyo era tal, era cual. A veces se acuseteaban, y yo decía: "No sé cómo no os da vergüenza poneros así, aquí. ¿No estamos todas por lo mismo?". Pero, claro, era gente del mismo pueblo y se sabían la historia del uno y del otro".

Quiteria fue detenida en 1938, pero no fue juzgada hasta noviembre de 1939. Tras un juicio militar sumarísimo, en que comparecía un acusado tras otro, ante la presencia de un numeroso público de curiosos, Quiteria fue condenada a veinte años de cárcel por "auxilio a la rebelión". Ella que, en un principio, pensaba que no llegaría a cumplir

[5] Entrevista con Quiteria SERRANO, Valls (Tarragona), 01/09/99.

íntegramente su condena, pues albergaba esperanzas de que el final de la contienda resultaría favorable a los republicanos, sin embargo, se tuvo que acostumbrar a su nueva condición de reclusa, en una sordida cárcel donde, durante la guerra y la inmediata posguerra, las presas dormían, en salas comunes, repletas de colchones en el suelo. Estos colchones que pertenecían a las presas, puesto que les habían sido enviados por sus familiares y amigos, eran mucho mejores que los "petates muy duros" que suministraba la cárcel y, en los cuales, pasar una noche constituía un auténtico calvario. Como todas las reclusas no disponían de colchón propio, las que sí lo tenían se las ingeniaban para que el máximo número de compañeras pudiese caber en el suyo. Así nos lo contaba Quiteria: "Había veces en que dormíamos en mi colchón cinco personas al revés, al cruzado, y teníamos medio cuerpo en el colchón y el otro medio fuera. Menos de tres no hemos dormido en mi colchón".

En lo que se refiere al uso que se podía hacer del agua, la cárcel de Predicadores ofrecía mejores condiciones que la de Torrero, de hecho, cuando las trasladaron allí, les parecía que les habían "llevado a la gloria", porque tenían a su disposición un patio grande con varios lavaderos. A pesar de ello, en Predicadores, las condiciones higiénicas seguían siendo muy deficientes, tal como lo demostraba la propagación continua de piojos que obligaba a las reclusas a tomar una serie de medidas que intentaran frenar esa invasión: diariamente, se purgaban las cabezas, las unas a las otras. Al acostarse, por la noche, examinaban minuciosamente la ropa que se iban quitando, ya que, en las costuras, siempre encontraban ejemplares de esos indeseables insectos.

En cuanto a la comida, Quiteria afirmaba que "no era buena", era "un poco zafia", pero, para ella, lo más importante era que, al menos, les daban de comer, de "llenar el estómago"; decía, con ese sentido del humor que le caracterizaba: "de hambre no nos mataban". A esto, añadía que las reclusas que tenían familia o amistades, en Zaragoza o sus proximidades, recibían paquetes que ayudaban a mejorar la alimentación carcelaria. Estos paquetes eran compartidos, como una gran muestra de solidaridad, con las más necesitadas que eran, generalmente, mujeres de los pueblos cuyas familias estaban dispersadas y, en ocasiones, aniquiladas.

En la cárcel de Predicadores, a parte de las distintas formaciones diarias, no existía ninguna estructura destinada a organizar la vida cotidiana de las presas. Para combatir esta peligrosa inactividad, susceptible de incrementar el proceso de despersonalización que conllevaba su terrible situación carcelaria, todas la presas se buscaron algún tipo de ocupación. "Mucha gente trató de poner una especie de escuela", explicaba Quiteria. "Había mucha gente que era analfabeta y había también varias maestras profesionales que estaban detenidas. Entonces, ésas les daban clase a las que no sabían nada. Y las que no, pues todas nos entreteníamos en algo, en hacer ganchillo, en hacer medias… Yo cosía mucho, a unas les hacía una bata… No cobraba nada, era completamente amistad, en fin, me entretenía y de algo servía".

En el mencionado centro de reclusión, los altos cargos estaban ocupados por hombres, con quienes las presas tenían muy poco contacto. El personal encargado de su vigilancia, se componía exclusivamente de mujeres, todas civiles. Las presas no sufrieron malos tratos físicos, en el interior de la prisión. Sin embargo, hubo celadoras que se dedicaron a ejercer una violencia de tipo verbal hacia ellas. Ése fue, esencialmente, el caso de la tristemente célebre "doña Tere", a quien las detenidas apodaron "la pelos", por motivos obvios. Cuando esta celadora, que les infligía un continuo trato vejatorio, fue trasladada a Madrid, las reclusas acogieron con tanta alegría esta noticia que celebraron una auténtica fiesta.

Aunque las presas políticas y las comunes estaban juntas, no existía una comunicación real entre sí. En general, las presas políticas ignoraban la presencia de las comunes, procuraban "no meterse con ellas", "pues no era lo mismo estar por una cosa que por otra".

Por lo que se refiere a las sacas, las presas no solían enterarse, dado que, cuando se llevaban a un grupo de reclusas, era siempre con motivo de que eran conducidas a otra cárcel.

En 1942, Quiteria fue trasladada a Barbastro, concretamente a un convento de monjas, donde a pesar de la severa disciplina, las presas vivían en mejores condiciones que en la cárcel. Durante los meses en que permaneció recluida en dicho convento, Quiteria siguió dedicándose esencialmente a coser para sus compañeras. Estando allí, tomó una decisión no exenta de riesgos: no ir a comulgar el día de la comunión general, que se celebraba una vez al año. Quería, así, poner a prueba tanto a las monjas como al director del Centro, quien había anunciado que no se adoptaría ningún tipo de castigo hacia las que optasen por no comulgar. Aprovechando esa "ocasión de ser rebelde", Quiteria mantuvo firme su propósito, con una postura que fue seguida tan sólo por otra compañera. Conforme a las palabras del director, ninguna de las dos fue objeto de represalias.

A los pocos meses de ser trasladada a Barbastro, Quiteria fue amnistiada. En 1942, Franco que no sabía qué hacer con tantos presos, a los cuales no podía mantener, decidió indultar, en primer lugar, a los que tenían una condena de doce años y un día. Pero, después, como las cárceles seguían llenas, se efectuó una revisión de expedientes y muchos de los que tenían una condena de veinte años, e incluso de treinta, pero no conmutada de pena de muerte, fueron amnistiados. Quiteria se benefició de estas medidas, y fue puesta en libertad condicional. Reanudó durante algún tiempo su trabajo de modista. Pero se encontraba totalmente desplazada en esa Zaragoza nacionalista en la que había irrumpido, tras cuatro años de encarcelamiento. Por ello, decidió pasarse clandestinamente a Francia, lo que consiguió al cabo de varios intentos frustrados. Iniciaba así un largo exilio que vivió esencialmente en Chile, hasta el año 1980 en que volvió a España.

Nuestro siguiente testimonio es el de una mujer que coincidió, durante dos años, con Quiteria Serrano, en la cárcel de Predicadores. Allí se forjó su gran amistad que perduró, largos años, a pesar de su alejamiento geográfico.

María Lacambra[6] nació en 1916, en la Puebla de Alfindén, pequeña población cercana a Zaragoza. Un año y medio más tarde, su familia se trasladó a la capital aragonesa para trabajar en una vaquería. María pudo ir a la escuela tan sólo hasta los diez años, pues a partir de esa edad tuvo que ayudar a su madre a repartir la leche de la granja que estaba al cargo de sus padres. A los catorce años, se afilió a Izquierda Republicana, en cuyo partido militaba su padre, desde su creación. Además, María se sentía atraida, con la misma intensidad, por los otros grupos republicanos, por los socialistas y los libertarios, a cuyas obras de teatro le gustaba asistir. Indistintamente, acudía a los mítines de unos y otros. No obstante, poco a poco sus simpatías hacia el movimiento libertario se fueron afianzando, esencialmente a partir del momento en que conoció a su futuro marido, miembro de una destacada familia de militantes anarquistas de Zaragoza. Al estallar la guerra, su compañero logró pasar a la zona republicana para ir a luchar en el frente, pero gran parte de la familia de éste fue fusilada en los primeros días de la sublevación. María que, por su parte, permanecía en Zaragoza, adoptó la decisión de servir de enlace, absolutamente consciente del enorme peligro que encerraba semejante tarea. Se implicó, cada vez más, en la lucha contra el franquismo, y participó, en el intento de unificación de republicanos, socialistas, comunistas y anarquistas, en un frente común, destinado a oponer una resistencia más eficaz al ejército franquista. Pero, en junio de 1940, cuando realizaban un trabajo de difusión, fueron traicionados y esto provocó la caída de todo el grupo de personas al que pertenecía. Tras dos años de cárcel preventiva, María fue juzgada, ya no por delito de guerra, sino por delito de espionaje. En el año 42, fue condenada a seis años y un día de reclusión. En agosto de 1943, fue puesta en libertad vigilada; situación en la que permaneció durante veintiseis meses y en la cual logró reanudar su actividad clandestina de enlace. A principios del año 1945, fue

[6] Entrevistas con María LACAMBRA, Zaragoza, 10/09/99; 08/05/2002.

nuevamente juzgada, ya que repitieron el juicio del grupo de veintisiete personas caído en junio del año 40, al que se aplicaba ahora condenas más elevadas que en el juicio anterior. Así pues, la pena infligida a María fue elevada a veinte años y un día en 1945. En total, pasó cuatro años en Predicadores, uno en Amorebieta, y otros cuatro en el Penal de Segovia. Cuando María ingresó por primera vez en Predicadores, en junio de 1940, la cárcel se encontraba totalmente llena ya que acababa de llegar una expedición formada por más de doscientas mujeres procedentes de Madrid. Entre éstas, la sarna estaba extendida de tal manera que se propagó la infección por toda la cárcel. El rápido contagio era inevitable, dadas las condiciones de hacinamiento en el que las presas vivían. Era un período en que, en este centro de reclusión aragonés, no se cabía, ni en los salones comunes, ni en las celdas, donde se apiñaban hasta un número de treinta mujeres, motivo por el que muchas presas debían dormir en los pasillos cruzadas y, prácticamente, unas encima de otras. Lógicamente, estas circunstancias constituían un auténtico caldo de cultivo para las chinches y los piojos que las reclusas, divididas en dos equipos, perseguían elaborando trampas rudimentarias.

Gracias a la presencia de su familia en Zaragoza, María lograba aliviar alguno de los problemas más acuciantes a los cuales se tenían que enfrentar las presas. Así pues, formaba parte de las "rebajadas", o sea de las que, por recibir diariamente alimentos de su casa, tenían solamente derecho a media ración de la comida que servían en la cárcel, y que ella, por precaución, procuraba siempre comer "por lo que pudiese ocurrir luego". Le avergonzaba tanto sacar la comida de la cesta, frente al hambre que pasaban las demás reclusas, que siempre repartía su contenido con las más necesitadas, que podían, así, mejorar un poco su alimentación diaria. Ésta consistía, básicamente, en unos nabos enormes, patatas, lentejas de "las de Negrín", como entonces se decía, y habas de las que se daban normalmente a los animales. Con las vainas de las habas y con algún trozo de patata que, si habían tenido suerte, les había caído en el caldo, preparaban un primer plato, seguido de un segundo elaborado con los granos de las habas que aliñaban con el aceite que las más privilegiadas recibían de la calle. Sus raciones variaban según el lugar que habían ocupado en la fila, en que pasaban a recibir la comida. El lugar más apropiado era el centro, ya que allí se repartían más alimentos que al principio o al final de la fila, donde lo que se servía era principalmente agua.

En lo que se refiere al tema de la ropa, constituía una enorme ventaja tener familiares cerca, ya que, en la cárcel de Predicadores, no se les entregaba ningún género de uniforme, como tampoco de ropa de cama. Muchas reclusas sólo poseían las prendas con las que habían ingresado en prisión. María, por su parte, tenía la posibilidad de cambiarse con bastante frecuencia, ya que, una vez a la semana, su familia le traía ropa limpia. En los dobles de las sábanas que le lavaban en casa, colocaba unos papeles en los que escribía a su familia qué necesitaba: paños higiénicos de tela elaborados en el propio hogar cuando iba a tener la regla, etc.,. Es de subrayar que, para las que no contaban con estos medios, la menstruación constituía un auténtico calvario, si se tiene en cuenta, además, que no disponían de un ápice de intimidad. No podían aislarse, en ningún momento, ni para vestirse, ni para asearse; tampoco para ir al servicio, ya que en esta cárcel solamente existían cuatro retretes, con una puertas que no se podían cerrar.

En las fechas previas a su juicio, María vivió momentos de angustía, pues sabía que existían pruebas referentes a las acusaciones que pesaban sobre ella. Sin embargo, no llegó nunca a caer en la desesperación. Para ocupar su mente, María se dedicaba a hacer medias para sus compañeras; tarea que alternaba con distintas diversiones, que constituían verdaderas válvulas de escape para las presas. En efecto, para contrarrestar los efectos deshumanizadores de las condiciones degradantes en que vivían, las presas solían jugar mucho: a la comba, a las cartas, a las tabas, a la rueda de la alpargata, etc; también, cantaban. Generalmente, las presas formaban grupos, según sus afinidades. A María y a sus amigas, entre las cuales figuraba Quiteria Serrano, a quien nos hemos referido anteriormente, las carceleras las llamaban "las sin Dios", debido a la indiferencia que mostraban ante las catequistas que acudían, una vez a la semana, a la cárcel, con el fin de "rehabilitar" a las presas. El día de la visita semanal, el grupo de María colocaba sus petates en rueda, en el extremo opuesto del salón, y allí trabajaban y hablaban,

ignorando totalmente a esas mujeres que hacían rezar a las presas, al principio y al final de sus conferencias. Sin embargo, ni siquiera las más rebeldes podían librarse de la misa obligatoria dominical, ni de la compra del periódico *Redención*, si querían comunicarse con sus familias los domingos: su madre, que no era creyente, no tenía otro remedio que abonar las cinco pesetas semanales que costaba dicha publicación, que María no leía nunca, si quería ver a su hija regularmente. En las tan ansiadas comunicaciones, lo más importante era la presencia física de los seres amados, con quienes, en realidad, intercambiaban muy pocas palabras. En efecto, la presa y la persona que le visitaba se encontraban separadas por dos rejas, en medio de las cuales permanecía una funcionaria, encargada de escuchar las conversaciones. En estas circunstancias, las reclusas no podían ni siquiera pedir a sus familiares lo que necesitaban, por lo que se veían obligadas a buscar otras alternativas de comunicación, como ya hemos señalado.

María conoció a pocos niños en Predicadores, no obstante, recuerda esencialmente a uno que nació en la misma cárcel. Su madre había sido violada por soldados moros, en Belchite, situación que desconcertaba a las presas que veían que, sin embargo, ese niño era "muy majico". Salvo la leche que se les proporcionaba, los bebés no recibían ningún cuidado especial en la cárcel. A pesar de lo cual María no vio morir a ninguno de ellos. Las muertes que sí recuerda, son las de dos mujeres, procedentes de Libros, en la provincia de Teruel. Eran las viudas del alcalde y del secretario, del ayuntamiento de dicho pueblo, y fueron de las últimas mujeres que fusilaron en Zaragoza, en julio de 1943, un mes antes de que María saliese en libertad vigilada. Esta época de su vida fue para ella muy dolorosa, puesto que el bienestar del que disfrutaba la gente que gozaba de libertad, fuera de la cárcel, le parecía un "auténtico delito", en comparación con las pésimas condiciones en las que vivían sus compañeras que permanecían encerradas.

A principios del año 45, como ya hemos señalado, volvió a ser detenida e ingresó, de nuevo, en Predicadores, donde la situación había mejorado algo con respecto a la etapa anterior, debido esencialmente al hecho de que muchas presas habían sido trasladadas a otros centros penitenciarios. Al cabo de un año, María fue enviada a otra prisión, con otras compañeras de expediente. Tras las preceptivas sesiones de vacunaciones y de aislamiento, durante cuarenta y ocho horas, a las que sometían a las presas cada vez que cambiaban de cárcel, María ingresó en Amorebieta, donde permaneció un año. Allí, las presas comunes y la presas políticas estaban separadas. Este último grupo estaba formado, casi exclusivamente, por militantes del Partido Comunista, muchas de ellas reincidentes. La actitud de las comunistas, con quienes no había tenido muchos contactos hasta entonces, debido a que había pocas en la cárcel de Predicadores, le sorprendió desagradablemente, cuando vio cómo, por sentirse intelectualmente superiores, "menospreciaban a las baturras, a esa pobre gente del pueblo, que había dado todo sin ningún interés". Tras un año de tránsito en Amorebieta, María fue trasladada con otras compañeras a Segovia, donde se encontraban tan sólo mujeres con condenas altas, de veinte, treinta años, y conmutadas de pena de muerte. Su número se elevaba a doscientas en 1947, cuando María ingresó en dicho penal, donde al entrar se les daba un uniforme. El alejamiento geográfico con respecto a su familia modificó sustancialmente su situación, ya que si bien seguía recibiendo paquetes, cuyo contenido repartía sistemáticamente, se trataba de envíos más esporádicos, no tan frecuentes como antes. A fin de paliar este problema, María y sus compañeras se organizaron para poder ganar algo de dinero. Querían hacerlo por sus propios medios, sin tener que trabajar como esclavas en un taller de costura, a cuya instalación se negaron rotundamente las presas. Así pues, confeccionaban medias, paños y veletes, que María recogía y ponía en paquetes, tras haber precisado en cada prenda quién la había hecho y cuánto se pedía por ella. Luego, las enviaba a una cuñada de Barcelona que se encargaba de venderlas. Posteriormente, esta misma persona les hacía llegar un giro con el dinero que le correspondía a cada una. Esto les permitía aliviar sus necesidades más perentorias, al poder adquirir alguno de los productos que se vendían en el economato del penal. Por ejemplo, para luchar contra el frío intenso del crudo invierno de Segovia, entre todas compraban un litro de agua hirviendo y unas pastillas de "Maggi"

que repartían en las tazas. Formaban un círculo para tomarse ese preciado brebaje caliente y pasaban así un buen rato: se reían y cantaban. Bastaba con que una de las celadoras les dijera:"¡Eso no lo cantéis!", para que lo cantasen con más ahínco. Los años de reclusión no habían conseguido anular su sentido del humor y su rebeldía. La solidaridad entre presas también había sobrevivido, tras tantos años de adversidades. En las situaciones extremas, este sentimiento prevalecía sobre cualquier discordancia política. Esa realidad quedó plasmada cuando una de las presas comunistas denunció las penosas condiciones en que vivían, ante una periodista chilena que vino a visitar el penal de Segovia, en enero de 1948[7]. Las autoridades advirtieron que la autora de esa audacia iba a ser duramente castigada mediante la apertura de un nuevo expediente; a esta decisión las presas respondieron con una masiva huelga de hambre, independientemente de su tendencia política. Las más resistentes permanecieron sin comer y sin beber durante cuatro días, al cabo de los cuales fueron todas incomunicadas, según sus respectivas condenas. Unas, estuvieron así durante un mes, otras, mes y medio. María, por su parte, permaneció dos meses incomunicada, un mes menos que la que había protagonizado el sonado incidente, y a la cual no le fue finalmente infligido ningún otro castigo. Las presas habían, por lo tanto, alcanzado su propósito, no sin haber arriesgado su salud para ello, debido esencialmente al intenso frío que tuvieron que soportar: "Teníamos un petate y dos mantas para tres. Nos sacaban el petate a las siete de la mañana y hasta las ocho o las nueve de la noche no nos lo daban. ¡Hacía un frío! Nos poníamos una encima de otra porque no teníamos el petate. Bueno, yo saqué las uñas negras. A algunas que estaban enfermas del pulmón, las tuvieron que llevar a enfermería". Cuando salieron de las celdas de castigo, las presas incomunicadas hasta entonces, recibieron una ayuda de ropa y dinero, procedente de una campaña de solidaridad denominada "la gran campaña de invierno de ayuda a las cárceles y a los guerrilleros", que se había convocado, desde el exilio, por Mujeres Antifascistas Españolas, unos meses antes. El 14 de mayo de 1950, María Lacambra salió finalmente en libertad. Su asombro fue inmenso aquel día, ya que su compañero, a quien no había visto desde el mes de julio de 1936, la estaba esperando, después de una separación forzada de catorce años. Posteriormente, María regresó a Zaragoza, donde fue objeto de una estrecha vigilancia.

Nuestro último testimonio es el de una activa militante anarquista, Julia Miravé[8], cuyo destino se cruzó, al igual que el de Quiteria Serrano, con el de María Lacambra, a quien la unió una profunda amistad hasta su fallecimiento ocurrido recientemente.

Julia Miravé nació en Zaragoza en 1911. Los recuerdos de su infancia y adolescencia están plagados de un activismo político continuo al que, dentro del movimiento libertario, se habían entregado sus padres durante la dictadura de Primo de Rivera. A los diecisiete años, Julia empezó a militar activamente en la CNT, participando en manifestaciones, huelgas e, incluso, en actos de violencia física contra las "esquirolas". Al producirse el golpe militar de julio de 1936, Julia fue detenida junto con otros compañeros y compañeras. Estos treinta hombres y seis mujeres fueron los primeros puestos "en libertad", en la cárcel de Zaragoza. Todos los que regresaron a sus casas fueron fusilados, pocas horas después. Julia se salvó al quedarse en el domicilio de una amiga. La policía vino aquí a buscarla, pero gracias a la complicidad de uno de los vigilantes que acompañaban a las fuerzas del orden, Julia pudo escapar por una ventana. En efecto, este hombre que pertenecía, en realidad, a la organización anarcosindicalista, pegaba, mientras subía, golpes con su porra en la barandilla, y ésta era la contraseña de que venía con la policía. A partir de ese momento, Julia se dedicó a actuar en la clandestinidad, recogiendo compañeros para trasladarlos a la zona republicana. Pero, a finales del 36, la situación se volvió para ella insostenible. La policía seguía cada vez más de cerca su rastro, circunstancia que le obligó a marcharse a Alcañiz, donde trabajó

---

[7] Ese episodio de huelga de hambre aparece relatado en el libro de Tomasa Cuevas, *op. Cit.,* pp. 36-37. Es de subrayar que la autora formó asimismo parte de las huelguistas.

[8] Entrevista con Julia MIRAVE, Zaragoza, 10/09/99.

en colectividades agrarias y, más adelante, en un hospital, hasta que tuvo que trasladarse hacia Valencia debido al avance de las tropas franquistas. Cuando terminó la guerra, Julia se dedicó a falsificar papeles, con la ayuda de compañeros infiltrados en la Falange, para sacar presos de los campos de concentración en que se habían transformado los alrededores de Alicante, en cuyo puerto, miles de combatientes y civiles republicanos que se disponían a embarcar para Francia, fueron finalmente hechos prisioneros por tropas de divisiones franquistas y fascistas italianas[9].

Julia fue, muy pronto, detenida y sometida, en la comisaría, a una gran violencia física, a pesar de la cual no delató a sus otros compañeros: "me apalearon, me pusieron en una silla eléctrica, me afeitaron la cabeza y me dejaron hecha una preciosidad. Pero no canté". Con una sentencia de pena de muerte a sus espaldas, Julia inició un duro recorrido por numerosas prisiones españolas; situación que se prolongó entre 1939 y 1952. A lo largo de estos trece años estuvo, primero, en la cárcel provincial de mujeres de Valencia, donde se enfrentó repetidas veces a la directora, Nani Brunete, más conocida por las presas como "la Topete", y famosa por su extrema dureza. Pero Julia no se dejaba impresionar y, con un gupo de jóvenes valencianas "muy activas", se dedicaba a protestar contra las malas condiciones en que las tenían: "Eramos muy rebeldes y protestábamos y nos incomunicaban. Pero nosotras, siempre protestando, siempre protestando". Posteriormente, pasó dos años en el Convento de Santa Clara en Valencia, como castigo por su actitud desafiante, ya que se trataba de un convento destinado a la rehabilitación de prostitutas. El resto de su condena transcurrió entre las cárceles de Zaragoza (Predicadores), San Sebastián, Pamplona y, finalmente, Barcelona, donde volvió a encontrarse con una vieja conocida: Nani Brunete, no ya como directora, sino como jefa de servicio. A finales de 1952, Julia salió finalmente en libertad, reuniéndose con su marido en Toulouse, Francia, donde permaneció hasta 1992, año en que volvió a España.

A modo de conclusión, queremos subrayar, fundamentalmente, la entereza y la dignidad con que las protagonistas de este estudio vivieron sus años de reclusión, sosteniéndose en valores como la solidaridad, el apoyo mutuo y la amistad, que aparecen constantemente en sus respectivas experiencias.

Otro elemento destacable ha sido el hecho de que Quiteria, María y Julia no se dejaron doblegar, en ningún momento, como pretendía el régimen franquista; todo lo contrario, adoptaron, en mayor o menor grado, una actitud desafiante, bien hacia el personal de la cárcel, reflejo del régimen dictatorial, bien hacia los representantes de la Iglesia y los actos de culto que constituían uno de los pilares del franquismo. Sus años de reclusión contribuyeron, más bien, a exacerbar su rebeldía, que representa un elemento recurrente en sus relatos. Las experiencias vividas, en la cárcel, vinieron a reforzar, en general, las convicciones políticas de aquellas mujeres, entre las cuales no hubo arrepentidas.

---

[9] Para más informaciones sobre la tragedia del puerto de Alicante, se puede consultar, por ejemplo, las memorias del comunista Sixto Agudo, quine era entonces comandante del ejército republicano: Sixto AGUDO «BLANCO», *Memorias. La tenaz y dolorosa lucha por la libertad, 1936-1962*, Huesca, Instituo de esduios Altoaragoneses, 1991, pp. 61-77.

LA VIDA DEL PRESO

Román-Fernando Labrador Juarros

Introducción

En lo que al origen de los campos de concentración en España se refiere, apuntar que ya antes del estallido bélico del 36 se contempla la figura de este tipo de establecimientos penitenciarios como lugar de aislamiento para presos políticos, según una serie de decretos y ordenanzas incluso de la propia República.[1]

Serán las necesidades de guerra y el modelo nazi de 1935 –tras la promulgación de las Leyes de Nuremberg- los que decidan a Franco a incorporarlos a su maquinaria penitenciaria y en qué circunstancias y condiciones.

Dos apuntes en esta dirección. Por una parte, el incesante flujo de prisioneros; por otra, la certeza, tras el fracaso de los primeros meses ante Madrid, de que la guerra y victoria han dejado de ser cuestión de horas.

El objetivo final de estas líneas es sencillo: no se trata de airear el dolor ajeno o alzar voces de venganza, sino de recordar una parte de nuestro pasado reciente, la referencia histórica a un sistema represor que funcionó con una voracidad extrema con los vencidos, y el rosario de calamidades que estos sufrieron, en el deseo de que nunca vuelva a repetirse.[2]

Prisioneros, Pasados y Presentados. Clasificación

Antes de afrontar la cuestión de la situación de los reclusos o penados en los campos de concentración franquistas, es conveniente extender unos apuntes sobre el número y tipo de población que nos vamos a encontrar en virtud de las distintas calificaciones con que serán catalogados, pues según la modalidad de procedencia u origen se hablará de prisioneros, presentados, pasados, evadidos o entregados, estableciéndose diversas categorías, según se trate de militares, guardias civiles, milicianos, paisanos o civiles, grupos de vecinos o familias, armados o sin armas.

Querer dar cifras exactas sobre el número de prisioneros se hace poco menos que imposible; basta un rápido acercamiento a las aportaciones que la bibliografía especializada ofrece sobre esta bolsa de población al finalizar la guerra para encontrar

---

[1] Gobierno de Lerroux en 1.934, así como de Casares Quiroga en 1936. Con anterioridad, ver Decreto de 10 de Mayo de 1.874 firmado por Francisco Serrano, las "reconcentraciones" de Weyler en Cuba, las disposiciones de 1.911-12 sobre el trabajo a penados políticos, etc.

[2] Como publicaba la revista Mundo Obrero, "recordar no es llamar a ninguna revancha", en artículo firmado por Esteban Dédalo en el número correspondiente al 23 de Abril de 1978.

que el desacuerdo es total, yendo desde los 100.000 que señala Martín Rubio, hasta los 560.000 de Núñez Morgado, pasando por los 400.000 de Stanley Payne.[3]

Tomando como fuente los Partes Oficiales de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, los registros sería estos para todo el periodo de contienda:[4]

- Prisioneros: 363.546
- Prisioneros –Presentados: 173.119
- Presentados y Pasados: 15.246

Se puede introducir la duda de que ciertos elementos fueran doblemente contabilizados, primero como Presentados o Pasados y posteriormente como Prisioneros, una vez clasificados como tal. Pero esta duda queda disipada, en mi opinión, por el hecho de que los registros sean los correspondientes a los Partes de Guerra, diarios, tal como se van produciendo las capturas o presentaciones voluntarias, a modo de actas notariales al minuto, muy lejos de valoraciones de mayor calado o a posteriori.

Así mismo creo muy poco probable la existencia de algunos elementos de doble contabilidad por el hecho de ser presos evadidos vueltos a capturar, con lo que estarían registrados, como número, en mas de una ocasión. Los que podían evadirse, que serían muy pocos, solían ser capturados de nuevo, pero en retaguardia, lejos de los frentes, por lo que no pasarían por los Partes de Guerra.

Tan pronto se producían las capturas o presentaciones, el personal aprehendido era enviado con gran celeridad a los campos de vanguardia, también llamados de evacuación, dependientes, en jurisdicción y organización, de los Jefes militares y Cuerpos de mando independiente, en los que se sometía a los detenidos a los procesos informativos y sanitarios de rigor.

De inmediato se pasaba relación detallada a la Inspección de Campos a fin de que ésta pudiera proceder a su evacuación, generalmente hacia los campos lazaretos, ya bajo jurisdicción de la citada Inspección, y de ellos a los de clasificación, en retaguardia, a territorios liberados y ya normalizados, al objeto de evitar acumulación de dificultades de todo género en los de muy reciente creación y todavía sin organizar y con escasos medios.

Una vez en estos campos, las respectivas Comisiones procedían a su clasificación jurídica. De estos lugares no serían evacuados los prisioneros por ningún concepto –salvo enfermedad grave- sin estar previamente clasificados.

Si bien parece cierto –todos los indicios van en esta línea- que muy pocos quedaron libres de cargos o sospechas, no era lo mismo salir encasillado en un grupo de riesgo u otro a la hora de expiar culpas, tal como queda establecido por la Orden General de 11 de Marzo de 1937, en virtud de la cual no significaba lo mismo ser calificado como "prisionero de combate" que como "presentado", pues mientras el primero podía acabar en el "enterado", el segundo solía quedar en un más esperanzador "pronunciado".[5]

En la misma Orden se establecen las categorías en las que deberá ser encuadrado el personal (tanto el tomado al enemigo como aquellos civiles y militares voluntariamente presentados) según su condición, antecedentes, presuntas responsabilidades, intervención en campaña y circunstancias de su presentación o captura.

---

[3] Angel D. Martín Rubio: *Paz, piedad, perdón ... y la verdad.* Madrid, Fénix Serie Máxima 1.997, p. 417. Núñez Morgado, citado por G. Cabanellas en *La Guerra Civil y la Victoria*, Editorial Giner, Madrid 1.978, p. 366. Stanley G. Payne: *El Régimen de Franco*, Alianza Editorial, Madrid 1.987, p. 235.

[4] Recuento realizado teniendo en cuenta las siguientes premisas:

contabilizados sólo los registros numéricos.

desestimados, a nivel de cómputo, registros del tipo Varios, Muchos, Numerosos, Cientos, Miles, ...

separados, como categorías distintas dentro de un todo general, Prisioneros, Pasados y Presentados.

[5] Orden General para la Clasificación de Prisioneros y Presentados dictada por S.E. El General del VI Cuerpo de Ejército, y aprobada por S.E. El Generalísimo en Orden de la misma fecha. Archivo Militar de Avila –A.M. AV. Cuartel General del Generalísimo, sig. 46-2, documento número 5 incluído en un bloque de 36 de distintas fechas y asuntos.

Una vez realizada la clasificación de los prisioneros y aprobadas las actas se dictaminaría la propuesta de libertad -pendiente de aprobación final por el Jefe de la División o Autoridad Militar con jurisdicción-, o la continuación en detención, en calidad de prisioneros, y la formación de causa, según se encontraran calificados por su riesgo en los grupos **a**, **b** o **c**-**d**, respectivamente, tal como establecía la Orden firmada en Salamanca, de Orden de Su Excelencia el General Segundo Jefe de Estado Mayor, Fernando Martín Moreno.

Terminada la clasificación, se procedía a la última fase del proceso, que no era otra que la utilización de los clasificados como prisioneros en los campos de depósito y trabajo, su destino definitivo.

Las labores de clasificación fueron, en principio, sumamente lentas y superficiales, dada la escasez de jefes para su presidencia, quedando absorbidos para tales fines más de las dos terceras partes -28- de los Oficiales Jurídicos afectos a la Auditoría del VI C. E.[6]

Prueba de ello es que según se señala desde Burgos, "hasta el día de hoy" –18 de Noviembre de 1.937- tan sólo se llevan cerca de 6.000 clasificados.[7]

A finales de 1.937 ya se certifican 106.822 prisioneros clasificados, según Memoria de la Inspección de Campos de Concentración.[8]

La vida del preso

a. El traslado

Tan pronto como un grupo de individuos era capturado o se producían las fugas en el bando enemigo y las presentaciones más o menos voluntarias a las tropas del frente, el proceso a seguir con ellos, oficialmente, era muy sencillo.

En primer lugar se procedía a la recepción, dando entrada a los prisioneros procedentes de las columnas de operaciones y agrupamiento en los campos que provisionalmente se iban estableciendo en el propio frente, al amparo de las autoridades militares del momento.

Tras la relación nominal de los detenidos, se procedía a los primeros interrogatorios, registro y cacheo.

A continuación, como ya se ha señalado, su traslado a los campos lazaretos, puntos intermedios entre el frente y la retaguardia, donde se les sometía a examen médico y se les entregaba la ficha sanitaria, separando del gran grupo a todos aquellos que pudieran padecer enfermedades infecto-contagiosas.

Al resto se les practicaba el despiojamiento, pelado y lavado, pasando las ropas por la estufa. Hecho esto, se daba curso a la vacunación antitífica y equipado completo.[9]

Por este equipo se les extendía un recibo que debían conservar, en virtud del cual se hacían responsables de su equipo, debiendo presentarlo cuantas veces fuera reclamado por Jefes y Oficiales de los campos.

Finalizaba el proceso con el pase a los campos de clasificación, donde eran sometidos a las operaciones de clasificación jurídica por las Comisiones pertinentes.

---

[6] Telegrama Oficial del VI C. E., en Burgos 18-XI-37 dirigido a Generalísimo Ejércitos Nacionales –Salamanca. A.M. AV. sig. 56-14, doc. 5.

[7] Y para una clasificación tan superficial como se señala en nota manuscrita al dorso del documento n. 5 citado en nota anterior, haciendo una primera separación general de responsables de crímenes y no responsables, y dentro de este segundo grupo entre derechistas, milicianos de buena fe, fácilmente amoldables a “nuestras” ideas, e irreductibles.

[8] A.M. AV. Memoria Inspección C.C. sig. 46-2, Documento núm. 9, folio 37.

[9] . Es más que dudoso este "equipado completo", que constaría de 1 muda interior completa, 1 pantalón, 1 prenda de cuerpo -chaqueta, guerrera o cazadora-, 1 par de botas o alpargatas y una manta, pero "contando con lo que los prisioneros traigan". Es decir, poco menos que lo puesto, propio y personal de cada preso.

Salvo por enfermedad, ningún prisionero salía de estos campos sin la previa clasificación.

A partir de aquí, se establecen tres posibles salidas.

La primera y habitual, los campos depósitos de prisioneros clasificados como grupos A -dudosos- y B, en espera de la organización de los batallones o equipos de trabajadores.

La segunda posibilidad desembocaba en los campos de prisioneros extranjeros, que tenían el doble carácter de clasificación y depósito.

La tercera la constituían los campos depósitos de prisioneros incapacitados para el trabajo por enfermedad o defecto físico.

Tan pronto llegaban a cualquiera de estos destinos, se procedía rigurosamente a darlos de alta, pero no en la fecha de su incorporación efectiva a los mismos, sino en la que fueron presentados o aprehendidos, figurando desde ese día como "presentes".[10]

Testimonios como el del interbrigadista Max Parker reflejan con gran minuciosidad las especiales circunstancias por las que los detenidos debieron pasar en estos primeros momentos de su cautiverio, bastante más duras de lo que el oficialismo tenía dispuesto en sus programas.[11]

No obstante, parece lógico pensar que no todo el personal capturado recibió el mismo tratamiento ni siguió el mismo proceso hasta acabar en los Campos, si bien las diferencias debieron ser muy puntuales, especialmente en la diferenciación cualitativa que significaba el hecho de ser español o extranjero, pues frente a los juicios sumarísimos y ejecuciones habituales a los españoles, a los extranjeros solían guardarlos para que alemanes e italianos pudieran intercambiarlos por sus oficiales y aviadores, en poder de los rojos.[12]

Basta volver sobre el testimonio de Max para comprobar, con las lógicas reservas que las fuentes orales imponen, cómo mientras los extranjeros son amontonados, los españoles, sin más proceso que su recuento, son diezmados.

b. Vida en el campo

Atendida la clasificación de los prisioneros -tarea prioritaria donde las hubiera-, su acomodo constituía ya un problema de segundo orden.

En principio, la teoría no podía tener mejores intenciones, pues se daba prioridad absoluta al alojamiento de los penados a cubierto de la intemperie a fin de evitar bajas en los mismos y molestias a las fuerzas destinadas a su custodia.

A continuación venían una larga serie de ordenanzas y artículos encaminados a regular el régimen de vida del contingente preso en lo relativo a su alimentación, vestido, sanidad e higiene, trabajo, formación, ocio, identificación, custodia y disciplina, asistencia y servicios, y otros de importancia diversa.

Como es fácil de adivinar, las buenas disposiciones plasmadas en los papeles a título oficial las más de las veces se quedaron tan sólo en eso, en buenas disposiciones.

a. Vestuario

A tenor de lo expuesto en la *Memoria* oficial redactada por la Inspección en Abril de 1.938, existía un uniforme oficial, aprobado por la Intendencia General del Ejército, compuesto por un gorro blanco cilíndrico, una camisa blanca exterior de tela fuerte, con

---

[10]. Disposición incluída en las instrucciones dictadas por los C. C. para el régimen administrativo de prisioneros y evadidos. Sevilla, 16 Julio 1.938. A.M. AV. Asuntos Generales - Prisioneros. sig. 58-27.

[11] . Veterano norteamericano del Batallón Abraham Lincoln, capturado en Gandesa, en Julio de 1.938, internado en el C. C. de San Pedro de Cardeña, en Burgos. Ver anexo adjunto.

[12] . Comentario de Mary Parker, esposa de Max, incluído en “Al tocar diana”, Folkways Records, 1.984..

una **P** y el número correspondiente al prisionero en el pecho, un pantalón caqui, un par de alpargatas y dos mudas de ropa interior.

La realidad fue bien distinta. En esta misma Memoria se apunta que tan sólo algunos Campos y Batallones de Trabajo "poseen" este uniforme - y a lo mejor ni tan siquiera eso-, en tanto que se esperaba ir suministrando el resto a medida que se fueran confeccionando. Lo mismo se dice para las mantas.

Como ya se ha señalado en este trabajo, el equipo que cada preso poseía -como simple depositario a cambio de un recibo- era prácticamente lo que él mismo portaba a la hora de ser apresado o de entregarse. Y algunas veces ni eso, pues podían ser despojados de cuanto pudieran llevar de valor por el personal encargado de la vigilancia, sin el menor reparo, al proceder a los registros y cacheos reglamentarios.[13]

A raíz de un estudio sobre la gravedad del problema del tifus exantemático en la población reclusa, en octubre de 1.937, se admite la necesidad de proveer a todos los prisioneros en los campos de Depósito de una muda de ropa interior y exterior, que permita, mientras tanto, la esterilización de la que ellos llevan.

Por los testimonios de aquellos que pasaron por los campos de concentración podemos asegurar que cada preso tuvo que solucionar el problema del vestuario con las escasas pertenencias personales que tras su detención pudo conservar, reducidos con el paso de los días a auténticos harapos, y más aún a partir del 30 de Mayo de 1.938, fecha en que la Dirección General de Prisiones prohíbe cualquier tipo de comunicación de los reclusos con el exterior, lo que supone un considerable endurecimiento de las condiciones de vida de los campos.[14]

Las fotografías que aparecen mostrando estos momentos no hacen sino avalar la falta de uniformidad en el vestuario de los reclusos.[15]

b. Alimentación

Según un informe elaborado tras la caída de Santander, cuando de repente se agolpan más de 40.000 prisioneros, este es uno de los problemas más difíciles que se presentan, debiendo tenerse prevista la solución por un servicio especial de Intendencia Militar, a fin de que a las posibles dificultades de suministro regular a las tropas, no se sumen las de los prisioneros.[16]

La propaganda del régimen puso especial interés en ofrecer la alimentación de los presos como una dieta poco menos que modélica, variada y rica en calorías, muy por encima de lo habitual. Como en lo relativo al vestuario, nada más lejos de la realidad.

Lo habitual era que aquellos que caían en poder de las columnas o se entregaban, en principio, se quedaran sin comer, y que las primeras comidas fueran a base de rancho frío -chuscos duros, latas de sardinas, etc. tomado de los depósitos apresados a los propios rojos.[17]

Este sistema de rancho de urgencia, y gracias “a la intervención de la Intendencia de la Inspección", para el primer golpe de la hambruna general.

El segundo día, según la Memoria oficial, ya se procedió al suministro de la reglamentaria ración de pan, chocolate, carne y pescado en conserva, procedente de los depósitos rojos, ración estimada más que suficiente, en contraste con el régimen infame

---

[13] Según se reconoce del campo de Orduña, en informe redactado a raíz de la denuncia presentada por Dña. Rosario de Velasco, hija del Coronel Velasco, sobre la falta de alimentación y malos tratos a los prisioneros, al 28 Junio de 1.938. = A.M. AV. Prisioneros, sig. 58-33.

[14] " No se nos dio ningún vestuario. Nos teníamos que arreglar con lo que llevábamos puesto ". Testimonio de José María Trasahedo Coloma, internado en el campo de Santoña. Entrevistado en Baracaldo, Febrero 1.999.

[15] En esta línea se manifiesta D. Fidel Castrillo, vecino de la Villa de Covarrubias (Burgos), hablando sobre el aspecto que ofrecían los prisioneros del campo de Lerma: " Los veíamos cuando los sacaban al recreo por las mañanas, en el patio: cada uno de unas pintas, a su manera, nada que pudiera parecerse a uniformes ".

[16] A.M. AV. doc. cit. nota 96. Notas para el E.M. de S.E. el Generalísimo deducidas de la recepción de prisioneros en la provincia de Santander.

[17] "Concentraciones enormes en escaso espacio y tiempo", se dice en la justificación oficial.

de alimentación al los rojos sometían a las personas de derechas que tenían la desgracia de caer en sus manos.[18]

Se establecerá por parte de la Inspección un modelo de rancho para los prisioneros de los campos, con unos aportes calóricos que oscilarán -según sus cuentas- entre las 2.883 y 3.211 calorías, muy por encima de lo que se asigna como adecuado para la dieta de un obrero artesano (2.100 calorías), un signo más del "trato humanitario" que la España Nacional da al prisionero.[19]

Por algunos testimonios, la realidad fue claramente distinta. Aquellos pocos que tuvieron la suerte de ser encuadrados en los "oficios" de los campos, pudieron acceder a la comida en condiciones casi de abundancia,[20] especialmente en lo tocante a legumbres, mientras que la inmensa mayoría se debía conformar con los escasos garbanzos o lentejas que componían la ración, ocasionalmente acompañados de alguna sardina seca o un poco de caldo aguado de carne.[21]

Esta dieta, añadida a la frecuente escasez de agua corriente, fue causa de un elevadísimo número de desarreglos fisiológicos, sobre todo diarrea.

El último invierno trajo un considerable empeoramiento en las condiciones de vida y la dieta, sólo aliviada en ciertos días de “Santos” Católicos, con el añadido de algo de atún, un poco pasado, pero bien preparado, lo que lógicamente era bien recibido en la dieta.

c. Sanidad e Higiene

La práctica totalidad de los testimonios coinciden en un denominador común a la hora de establecer las condiciones sanitarias de los campos: hacinamiento, piojos, miseria, hedor y enfermedad.

Qué lejos de las buenas intenciones redactadas por la Inspección y los Servicios Sanitarios, tan preocupados por la buena atención a los penados, aquellas que dictaban, desde el primer momento, disposición del material de limpieza y desinfección de locales, el aseo e higienización individual de los prisioneros, incluyendo lavado y corte de pelo.

Qué lejos de los anunciados reconocimientos y vacunaciones, así como otras medidas profilácticas más indispensables y del aislamiento de enfermos contagiosos.

Qué lejos el montaje de cuantos hospitalillos, enfermerías y botiquines “se requiera”.

Al cambio, una simple habitación, mal ventilada, por todo hospital, la aspirina como única medicina para todos los males, una única letrina para dos mil presos, las deposiciones nocturnas en barriles vacíos de alquitrán o semejantes, piojos de todos los calibres, ratones saltando entre las cabezas de los presos, escorbuto e inflamaciones.

A pesar de todo, parece que sí se cumplieron, aun mínimamente, estas normas en algunos campos, como es el caso concreto del de Santoña -Cuartel de Infantería-, estrenado como prisión tras la caída de Bilbao, en el que había médico y enfermería, y se permitía, si el caso era grave, el traslado al hospital.

El mayor problema para la salud de los presos parece ser que fue el de la facilidad de transmisión -vía piojo verde- del tifus exantemático,[22] y las afecciones gastrointestinales disenteriformes.

---

[18] Siempre según dictado de la Memoria oficial de la D.G.P.

[19] Ver anexo documental: Dieta correspondiente al Penal del Dueso, suministrado a los prisioneros. Comparar esta dieta con la que Llarch refiere en el campo de Valdenoceda: “el café de la mañana era agua negra caliente, sin dulce; la comida era a base de patatas hervidas con agua caliente, y más tarde el bacalao procedente de las costas africanas llamado corvina”. J. Llarch, *Campos de Concentración en la España de Franco*, Publicaciones Editoriales, Barcelona 1.978, pág. 158.

[20] “Como practicante me libraba de acudir a los grandes comedores, dormía en la enfermería y en cama con sábanas limpias”. Testimonio de J. V. , Teniente de Sanidad apresado por los nacionales, recluído en el campo de Deusto: recogido por Llarch, op. cit. nota anterior, pág. 93.

[21] Lo mismo que para el vestuario o sanidad, apoyado en fuentes orales (Parker, Geiser, Gómez Romero, Trashaedo...), así como en los testimonios recogidos por Llarch y otros.

[22] Producía una erupción rojiza en la piel, a base de manchas, acompañada o precedida de calentura, como el sarampión o la escarlatina. En un informe sanitario sobre los campos, la Inspección -Sanidad Militar- advierte de su peligro, al localizar en el Marruecos francés una epidemia de tifus exantemático y proceder de esa zona

Otras dolencias que se citan como habituales entre los presos, y no de menor importancia, eran la sarna, las enfermedades venéreas, inflamación de las articulaciones, reúma, tuberculosis y afecciones mentales.

Se redactaron informes, así como normas de actuación e intervención, sobre todo mediante campañas de vacunación antitífica. Pero sobre todo se redactaron extensas alabanzas al sistema sanitario Nacional, al calor con que su personal se estaba prestando al cumplimiento del servicio en favor de los presos luchando en ocasiones con enormes dificultades, a las iniciativas personales de determinados personajes -"como el que suscribe"- que en todo momento han facilitado el buen servicio, etc.[23]

Una vez más hay que decir que la realidad distó mucho de las intenciones.

Precisamente en el mismo informe citado anteriormente se señala que como resultado de la gran cantidad de presos -que en ese momento pasan de 60.000- y de los reducidos espacios para colocarlos, así como de la falta de una Administración y Régimen concreto en los hospitales y enfermerías,[24] la asistencia de los mismos deja mucho que desear, sobre todo en lo que se refiere a alimentación, y se lamenta del deslucimiento que tales circunstancias puedan producir en una España Nacional que está dando tantas pruebas de espíritu magnánimo y de caridad cristiana, motor del Movimiento Salvador.

Para Abril de 1938 la Inspección de Campos de Concentración, a través de su *Memoria*, declara funcionando bajo sus servicios de Intendencia los Hospitales para prisioneros de los Sagrados Corazones de Santander, Liérganes, Santoña y Universidad Comercial de Deusto, así como organizadas las enfermerías de San Pedro de Cardeña, Lerma, Miranda de Ebro, Cuartel de Santoña y Corbán, por lo que se felicita efusivamente, de tal forma que merecidamente recibe los repetidos plácemes de cuantas Autoridades han visitado los referidos Hospitales.

En la misma *Memoria*, en otro apartado, también se hace referencia a la posible habilitación del Lazareto de Maliaño para infecciosos -60 camas-, y del Convento de Legarrea de Oyarzun para hospital de tuberculosos -200 camas-.

Aún y con eso, qué escasísimos medios para tan grandísimo número de presos y campos como por esas fechas ya existían.

Lo dicho para la Sanidad -intenciones por una parte, la dura realidad por otra-, sirve también para la higiene. Si el campo tenía la suerte de estar en las cercanías de algún río o arroyo, los presos tenían la oportunidad de lavar sus ropas cuando ocasionalmente eran llevados a él con un supuesto jabón que no hacía la menor espuma ni tenía ningún poder detergente con agua fría. Este era el tipo de colada que los presos hacían, y no muy frecuentemente, que permitía que los piojos siguieran perfectamente vivos.

d. Asistencia

A principios de 1938 una Orden del Ministerio de Justicia abre los establecimientos de reclusión a distintas Comunidades de Religiosas facultándolas, mediante contrato con el Servicio Nacional de Prisiones, a prestar asistencia.[25]

Básicamente se encomienda a estas Comunidades, en lo que se refiere a establecimientos de hombres, los servicios de cocina y despensa -con intervención directa en las adquisiciones-, enfermería, lavadero y almacenes de vestuario y utensilio.

---

muchos de los elementos de la "escoria" internacional que vienen a luchar a España en favor de la "horda marxista", y que son capturados por las tropas nacionales. A.M. AV. Sanidad, Informe relativo a la organización de servicios sanitarios en los C.C.P.: Propuesta-Preámbulo, 14 Mayo 1.938, sig. 166-34.

[23] Informe que sobre el servicio sanitario de los C. C. P. eleva el comandante médico Don Francisco Martínez Nevot al Señor Inspector de dichos campos y al Jefe de Sanidad del C. G. G., 17 Noviembre 1937. A. M. AV. sig. 46-2, doc. 21

[24] A cargo por el momento de entidades civiles, Ayuntamientos, Diputaciones, y hasta organismos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y las menos ocasiones a cargo de la Sanidad Militar.

[25] Hijas de la Caridad, Mercedarias de la Caridad, Oblatas, etc. BOE n. 67, cit. nota 54, págs. 1.090-91.

Es más que dudoso, por decirlo de alguna manera, que esta modificación del Reglamento de Prisiones se hiciera extensiva a los campos de concentración, que seguirían totalmente militarizados en todos sus servicios.

e. Horario y Ocupaciones

Una palabra define y resume la vida y actividad del preso en los establecimientos de reclusión: rutina.

Españolizar a los equivocados y hacer de ellos hombres que lucharan y laboraran por el engrandecimiento de la Patria, tanto en la guerra como en la paz, fue el declarado motivo final de los campos y batallones de trabajo. Y a fe que lucharon y laboraron, sobre todo para seguir vivos.

En los primeros momentos el trabajo no constituyó una obligación para los presos, siendo los campos meros aparcamientos controlados de enemigos capturados. Pero luego se convirtió en la piedra angular de la existencia de los prisioneros, pues lejos de ser una imposición, era un "derecho" generosamente concedido, que ennoblecía y daba honor, evitando la perniciosa ociosidad.[26]

Tomando como ejemplo el horario establecido en el Parque de Ingenieros de Gallur, -ver anexo- que diferiría en muy poco de los demás, la vida de los presos quedaría regulada al minuto, extendiéndose la actividad entre las 5 y las 22 horas.[27]

Entre las actividades de descanso y recreo se incluían, siempre según los mandos del Parque, diversas pruebas deportivas, conferencias, un orfeón y clases para analfabetos, haciendo especial hincapié en la importancia que las celebraciones religiosas poseían en el habitual desarrollo de la vida del campo, como base de toda formación moral.

Por los testimonios de los americanos Parker y Geiser se conocen algunas peculiaridades del campo de Cardeña, sobre cómo se las ingeniaron algunos de los "internacionales" para conseguir mantenerse despiertos y con la moral a buen tono, dentro de los lógicos límites de la situación, organizando sus propias actividades culturales y de ocio, fuera del horario oficial, que recuerdan como similar al referido de Gallur.

De esta vida rutinaria y llena de miseria los corifeos del régimen levantaron todo tipo de himnos y crónicas de bienestar, loando la inmensa generosidad del Caudillo, a todas luces inmerecida por la "criminalidad roja".[28]

¡Qué lejos de las prisiones rojas, donde se fusila y se mata de hambre a cuantas gentes de derechas caen en ellas![29]

De la visita de estos personajes a los campos o establecimientos hospitalarios saldrán extensas notas de prensa en las que se ofrecerá una visión absolutamente idílica y cuasi bucólica de la vida del preso, el cual, pese a no merecerlo, disfruta en un régimen de silencio y quietud del inmejorable trato de los jefes y guardianes, de unas instalaciones

---

[26] Teoría basada en los estudios del Padre Pereda, jesuíta, que consideraba inútil y degradante la sola privación de libertad. Trabajo equivalía a rehabilitación, dignidad y salario. Estas líneas inspirarán las futuras COLONIAS PENITENCIARIAS. Según cita Martín Rubio, op. cit. nota 3, en pág. 418.

[27] Regimen de tratamiento con los prisioneros de guerra afectos al Parque de Gallur. Nota remitida al Coronel Inspector de los C.C.P., Burgos, con fecha 14 de Septiembre de 1.938. = M. AV. -Prisioneros, sig. 58-35.

[28] Expresión textual con la que Carlos Blanco Esteban cita al enemigo en su comentario titulado “Hasta el final”, aparecido en *Diario de Burgos –D.B.* del día 8-VIII-1938, repetida más tarde en el mismo diario por Julio Ramos en su “Crónica de Guerra”, del 29 de Septiembre. Este tipo de expresiones fue el habitual con que los articulistas citaban al enemigo en sus crónicas o comentarios desde los mismos inicios de la guerra: “bestia comunista feroz y sanguinaria” (*D.B.* del 8-X-1936); “horda de asesinos rojos” (*D.B.* 8-XI-1936); “indeseables internacionales” (*D.B.* 10-VIII-1938); etc. Un completo muestrario de estos y otros improperios se pueden encontrar en el artículo “Los Prisioneros” de J. Tudó, aparecido en las páginas de *D.B.* del 12 de Noviembre de 1.938, sobre la idea “que todos tenemos” de los milicianos rojos del comienzo de la guerra, como hombres llenos de rencor, de maldades, de ansias de venganza y de bajos instintos.

[29] Según crónicas aparecidas en D.B., sobre la cárcel de Gijón -13.X.37-, Madrid -7.III.38-, ó Castellón -24.VIII.38-, en las que -"según testigos"- se está asesinando a los prisioneros, rematando a los heridos en los propios lechos de los hospitales.

magníficas, incluyendo barbería y sala de duchas de abundante chorro, y donde la no uniformidad es una prueba más de la libertad que los penados disfrutan.[30]

Independientemente de los llamados *Batallones de Trabajo*, al personal de los campos, como antes decía, se le hizo trabajar duro y en penosas condiciones.

La mayoría de las obras y reformas llevadas a cabo en las instalaciones (principalmente relacionadas con reparaciones, ampliaciones, acondicionamiento de nuevas instancias y conducciones de agua) corrieron a cargo de los presos.[31]

Más llevaderos fueron los denominados "destinos" (servicios de cocina, carpintería, orden interno, etc), aunque no estuvieran al alcance sino de unos pocos privilegiados, de aquellos reclusos condenados a penas más leves. Quedaban excluídos para estos servicios interiores en los establecimientos de reclusos los condenados a penas de más de 12 años y un día de reclusión temporal.[32]

La utilización de esta mano de obra, derrotada y sumisa, en ocasiones especializada, fue entendida como "natural" por los prohombres del régimen desde los primeros momentos, pero muy especialmente a raíz de afrontar la reconstrucción del Alcázar de Toledo.[33]

En resumen, el trabajo en los campos fue entendido siempre como el rendimiento de una labor útil a la Patria, y una generosa posibilidad y seguridad de regeneración.

f. Orden y Disciplina

Desde el mismo instante en que toma cuerpo de naturaleza la idea de crear la red de campos de concentración de prisioneros y batallones de trabajadores se entiende como pilar básico el establecimiento de una férrea disciplina, sin la cual nada es posible frente a tanta escoria "sin Dios" y "sin ley".[34]

En Jefes y personal de custodia y vigilancia se exigirá desde el primer momento el mayor celo en el formamiento de una disciplina rigurosa con un trato "muy humano pero severo", merced a una vigilancia interior constante sobre los prisioneros, tratando de infundirles desde el primer momento un gran espíritu de orden, disciplina y de entusiasmo a España.[35]

El estado de desmoralización y miseria en que los presos llegaron a los campos contribuyó a que en todo momento la disciplina fuera clasificada como excelente, citándose sólo esporádicamente pequeños incidentes sin transcendencia ni importancia. La sumisión y acatamiento a lo que cayera fue la tónica general, admitiendo el preso serenamente, desde el principio, que allí imperaba una rutina ya establecida y que tenían que conformarse con vivir según las reglas impuestas por los fascistas.

En la *Memoria* de la Inspección de Abril de 1938 se justifica este comportamiento como respuesta natural al trato humano que se les da, así como porque temían las “justas represalias” de sus apresores.

Tanto en los Campos, como en los Hospitales, Batallones de Trabajadores y demás lugares de trabajo de los prisioneros, se respetaron al máximo las normas dictadas por la

---

[30] Ver crónicas firmadas en D. B. por Villena Alvarez, Carlos Salvador y Juan Miraluz sobre sus visitas a San Pedro de Cardeña, y Aranda de Duero, ambas en Abril de 1938, y "La Vidriera" de Avilés, Marzo de 1939, entre otras (Anexo Documental).

[31] Decreto de 20 Mayo de 1937, por el que el derecho al trabajo para todos los españoles -sintonía con el espíritu de Falange- no será regateado a prisioneros y presos rojos.

[32] BOE núm.1, de 1 Enero 1939, págs. 3-4, por orden firmada el 27 de Diciembre por Tomás Domínguez Arévalo. Con esta normativa serían muy pocos los penados que pudieran acceder a estos destinos, pues a la luz del Código de Justicia Militar, firmado por Dávila Huguet en Burgos-1938, penas superiores a la estipulada se conseguirían por poco más que estornudar. (Ver Título III: De las penas).

[33] "Muy a pesar de la excesiva honra que se les hace dejándoles tocar tan gloriosas ruinas ..." Nota aparecida en *D.B.* día 4 de Febrero de 1937.

[34] Como se señala en nota 28, se trata de expresiones habituales aparecidas en los comentarios y notas de prensa.

[35] Continúa: "... y adhesión a la Causa y al Generalísimo, con una confianza plena en nuestra justicia y en nuestra caridad, penetrados de que serán atendidos en sus justas necesidades". AM. AV. -Prisioneros, sig. 54-112, doc. 1.

Inspección sobre el régimen interior, en aras a predisponer el ánimo de los prisioneros en sentido favorable a la observancia de la disciplina, merced al rígido seguimiento del horario establecido, y a una serie de imposiciones tales como el saludo obligatorio, mano extendida y brazo en alto, el izado y arriado de bandera diarios, en formación, cantando los himnos nacionales y dando los vivas reglamentarios a Franco, etc.

Se exigía la asistencia diaria, en actitud de atención, a la lectura de las Leyes Penales, y lo mismo para las conferencias patrióticas y religiosas,

Por último, se ponía especial cuidado en procurar que los presos no estuvieran ociosos, organizando trabajos de arreglo y limpieza de los campos, así como sesiones de gimnasia, deportes y ejercicios físicos.

El tiempo jugará una baza importante en favor del régimen de los campos, pues las escasas noticias que llegaban del exterior no hacían sino dirigir las voluntades al acatamiento de las normas de mejor grado, pues ya el que más y el que menos se callaba. Todo estaba perdido.

Los castigos para los que se atrevían a desafiar el orden establecido eran extremadamente rigurosos,[36] desde los porrazos para facilitar la rápida incorporación a las distintas filas, hasta el fusilamiento o desaparición para aquellos que intentaron la evasión, pasando por una extensa gama de palizas por motivos como negarse a cantar los himnos, acudir a los basurales a buscar restos de comida, atreverse a alguna queja, e incluso como bálsamo para la mala bebida o ansias de méritos de algunos guardianes.[37]

Estas palizas y malos tratos, habituales en el devenir diario de estos establecimientos, fueron siempre negadas por las autoridades, o justificadas de cualquier modo cuando la evidencia era palpable.[38]

Así, cuando Doña Rosario Velasco[39] presenta una denuncia sobre la falta de alimentación y malos tratos en los campos de Orduña y Basarto, las gestiones realizadas por el E. M. encaminadas a averiguar la veracidad de los hechos darán como resultado que tanto en el campo de Orduña, como en Santoña o en la cárcel de los Escolapios en Bilbao, los malos tratos son siempre producidos, precisamente, por presos rojos (Sargentos de Varas, antiguo Comisario Político uno, Capitán de ametralladoras otro, ex-empleado de las prisiones rojas el tercero,...), que se dedicaban a maltratar y despojar a los prisioneros, y muy especialmente a los de ideas derechistas, siendo extremistas -con condenas muy largas- con aquellos que se expresaban en términos patrióticos.

Y dejando muy claro, que los presos nunca vieron jefes uniformados por el campo, que no era sino la forma más simple de echar responsabilidades al aire.

" Hay algo desacorde con las normas de seguridad en lo concerniente al trato de prisioneros ". Así de escueta y simple es la conclusión final del informe, firmado

---

[36] "Si alguna causa es justa, esa es la nuestra, y por tanto resulta necesario recurrir al castigo contra los enemigos, aunque no haya que llegar a la pena de muerte". Padre Luis Cetino, O.P.: *Justicia y carácter de la guerra nacional española*, 1937. –Deteriorado, no aparece editorial-.

[37] Según Testimonio de Francisco Olives Codos, escolta en un B.T., si se diera el caso había que pegar para ser buen soldado, pues “había muchos presos que se comportaban mal". Entrevista incluída en el programa LINEA 900 dedicado a los Campos de Concentración de FRANCO emitido por TVE-2 el día 4 de Julio de 1999.

[38] En los que se destacaron muy especialmente los campos de San Marcos-León (al mando del Coronel Otovaris Rangín: en tres meses, 800 muertos), y de Valdenoceda y Cardeña, en Burgos. Este último fue destinado para extranjeros y aquellos otros que contaran con los peores informes de las Comisiones de clasificación, o los evadidos de otros campos, que solían acabar, como los del propio campo, bajo las balas del pelotón de fusilamiento en el muro este. Si los evadidos no eran recuperados, se seleccionaban dos presos en su lugar: “Dos escapados, dos muertos. Esta es la regla aquí”. -Palabras textuales de un carcelero de Cardeña, recogidas por Geiser, en *Prisoners of the Good Figth*, pág. 109-. Esta es la razón por la que un buen número de presos no especialmente peligrosos, tras ser capturados, no son remitido a Cardeña (su destino inicial), sino que son desviados a Santoña. Tal es el caso de Trasahedo.

[39] Ver cit. nota 13.

ilegiblemente por el Tte. Coronel de E.M., Jefe Accidental de la Sección. Punto final y el asunto queda zanjado.

Como recuerda J. M. Trasahedo de su cautiverio, el trato en el campo dependía en gran medida del batallón que estuviese al cargo y de los soldados de la guardia.

En el campo de Santoña primero estuvo el Batallón BAILEN, pero después fue sustituído por un batallón canario, extremadamente duro, con el que cambiaron las cosas.

Especial recuerdo guarda de un joven oficial catalán, el Alférez Gomá, sobrino del Cardenal Gomá, que le tomó bajo su protección, permitiéndole pequeñas licencias de las que no daba parte (entre ellas, la de salir a ver a la familia), a cambio de colocar a los presos catalanes en los puestos de las cocinas, para asegurarse de que comieran mejor, no en vano el señor Trasahedo estaba asignado a las cocinas, en calidad de jefe de servicio.

Peor recuerdo dejaban aquellos Oficiales o Suboficiales procedentes del Cuerpo de Mutilados o los que, dados de alta de los Hospitales militares o retirados del servicio activo por alguna razón (edad u otras diversas), se declaraban aptos para servicios burocráticos o subalternos, y quedaban asignados a la Inspección de Campos de Concentración.[40]

g. Identificación Dactiloscópica. Antecedentes

En el verano de 1938 se produce un serio conflicto de competencias entre el SERVICIO DE INVESTIGACION de la Jefatura Nacional de Seguridad (Ministerio de Orden Público) y la INSPECCION de los C.C.P., teniendo como punto de discordia la identificación de los prisioneros y presentados alojados en los campos de concentración.

El Servicio de Investigación exigirá para sí las competencias en la labor de proceder dentro de los campos -haciendo lo posible para no alterar el régimen disciplinario de los mismos- a identificar con técnicas dactiloscópicas a los presos, argumentando que entre ellos se encuentran condenados por los Tribunales Militares, así como otros de marcado carácter izquierdista, dirigentes de segunda y tercera categoría y demás combatientes detenidos en los campos de batalla, todos ellos de ineludible necesidad de identificación dactiloscópica.

El fin que se persigue es tan simple como conseguir que el día de mañana todo el que fuera puesto en libertad, bien por cumplimiento de condena u otras causas, quedara individualizado en los archivos del Gabinete Central de Identificación de esa Jefatura.

En principio, la Inspección de Campos se mostrará reacia a tal medida, estimando por una parte que ningún servicio de investigación pueda obrar con independencia dentro del régimen general al que están sujetos los prisioneros en los campos, y por otra, que los propios servicios, incrementados en las medidas de las posibilidades con nuevos auxiliares de personal capacitado de la Guardia Civil y de Vigilancia, resultan suficientes para llevar a cabo una absoluta y completa identificación de los prisioneros de guerra, y más teniendo en cuenta que en los campos los únicos que actualmente se encuentran son prisioneros de guerra, y en ningún caso los condenados por los Tribunales Militares, ni personas de marcado carácter izquierdista ni dirigentes de ninguna categoría, por lo que resulta indudable que el servicio de Investigación de la Inspección llena cumplidamente todas las necesidades de información e identificación,[41] y que por lo tanto resulta inútil la existencia de otro servicio de la misma índole trabajando de un modo permanente dentro de los campos.

---

[40] " Había un capitán manco y un sargento gallego que daban palos a discreción, desde por la mañana ". Ramón Gómez, interno en el Campo de Padrón. Entrevistado en Granada, Diciembre 1999.

[41] Y se añade que aún sigue creciendo el número de prisioneros que nutre los campos, y que se ha conseguido obtener con tan peculiar servicio un fichero general con más de 500.000 fichas, por orden alfabético y geográfico, especiales médicas, por oficios o delincuentes, ... Dictamen del Auditor sobre el Informe del Asesor de Guerra relativo a que por el Servicio de Investigación vinculado al Ministerio de Orden Público se realice identificación dactiloscópica a los concentrados. Agosto 1938. = A. M. AV. Asuntos Generales - C.C. sig. 56-23.

Como última posibilidad, se propone una solución intermedia, consistente en que los seis funcionarios en discordia[42] del Servicio de Investigación se incorporen, en labores de cooperación, al personal de los campos, lo cual se entendería como una valiosa aportación.

Pero la Inspección de C.C.P. perderá el pulso, por mucho que se esfuerce en disimularlo, ya que el Asesor encargado del caso instará a que sea cursada una orden a dicha Inspección a fin de que dé toda clase de facilidades al Servicio Nacional de Seguridad para la obtención de los datos que tiene reclamados, pudiendo seguir llevando su fichero de antecedentes como hasta la fecha venía haciéndolo.[43]

Por escrito firmado en Burgos el 5 de Septiembre, el Coronel Inspector resuelve conceder la autorización solicitada, es decir, toda clase de facilidades en el trabajo que se les encomienda para los funcionarios encargados por el Servicio Nacional de Seguridad, una vez "se ha constatado" -no podía ser de otro modo- que los fines que este Organismo persigue, en funciones de Policía Judicial, son muy distintos a los que con análogos medios se llevan por subordinados de esa Inspección.[44]

Queda de este modo certificado y consagrado el archivo general de antecedentes para todo tipo de capturados.

h. La formación permanente del preso

Tres líneas de actuación se establecen en la formación de los presos, dirigidas a su recuperación para Dios y el ideario nacional en las vertientes religiosa, política y social.[45]

1. RELIGIOSA :

Según la Memoria de la Inspección de Abril de 1938, se trataba de desintoxicar al preso embrutecido por la propaganda satánica del marxismo, pero no malvado en el fondo, y hacer brotar en él un nuevo instinto religioso y honrado, que seguro dormitaba en el fondo de su conciencia.

Para ello era preciso cumplir dos premisas. Por una parte, una propaganda sabia y hábilmente dirigida, y por otra, que no faltaran sacerdotes en ningún campo ni batallón de trabajo, pues la condición de los reclusos demanda una intensa labor de apostolado, según disposición del Ministerio de Justicia sobre asistencia religiosa a prisiones de mediados de octubre de 1938. Y ambas se cumplieron.

Los Capellanes destinados a estos lugares extremaron su celo en las lecciones de catecismo y pláticas religiosas, siendo en un principio su asistencia un tanto oficiosa.[46]

Pero a raíz de la creación de la Comisión de C.C.P. en Julio de 1937, en la que se incluye como Capellán 1º a Natividad Cabiscol Magri, irá tomando carta de naturaleza la creación de una suerte de cuerpo especial de capellanes de prisiones, cuyos nombramientos y cambios de destino serán publicados por el BOE como si de cualquier Oficial, Médico, o Funcionario se tratara.

El primero que aparece publicado es el de Arsenio Castell Batanero, al destacamento de San Pedro de Cardeña.[47]

---

[42] Pues ese es el número de funcionarios que se baraja.

[43] Gabinete Central de Identificación de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad del Ministerio de Orden Público.

[44] Los Servicios de Investigación, dependientes de uno u otro organismo, e incluso de Falange, siempre camparon a sus anchas por los campos y demás establecimientos, constituyendo una auténtica pesadilla para los internos, siempre pendientes de ser señalados en cualquier momento.

[45] Pues cuántas injusticias para con Dios, para con la Patria y para con la conciencia debían reparar “estos sinventura”. Mario Sauras Navarro, S.J., en su artículo “Justicia”, publicado en *D.B.* el 24-VIII-1938. En esta misma línea se manifiesta el también Jesuíta Delgado-Iribarren, en *Jesuítas en Campaña*, Madrid, Ed. Estudium-1956, capítulo “Régimen de vigilancia y educación: desinfectar en el orden político y religioso”.

[46] En similares circunstancias estaban los que asistían a las Columnas y Hospitales, a los que frecuentemente se les recordada que no debían olvidar que estaban subordinados al Jefe donde prestaran servicios. En *D.B.* del 26 Junio 37, en una comunicación sobre el destino de los Capellanes.

[47] D.B. del 16-X-37, en Notas Militares-Destinos.

Finalmente, en Octubre de 1938 queda organizada y regulada la asistencia religiosa a establecimientos penitenciarios, que quedará bajo el patrocinio y dirección del Excmo. Sr. Obispo de cada Diócesis (artículo primero), si bien nada se dice con respecto a los campos de concentración, lo cual hace pensar que se trata simplemente de las prisiones Provinciales o Centrales (comunes), bajo dirección de funcionarios.[48]

Dentro del cotidiano devenir en la vida de los campos, van a adquirir notoria relevancia las celebraciones religiosas, poniendo las autoridades especial celo en lograr que adquieran el mayor realce posible, para gloria de la Fe, y méritos propios ante los superiores.

Los Jefes de los campos rivalizarán entre ellos por ver quien logra levantar mayores fervores y conversiones entre sus atribulados huéspedes.[49]

Ni qué decir tiene que todo ello de voluntario tenía bien poco, pues estas celebraciones formaban parte indispensable del plan de actuación trazado desde el principio, por la Inspección, basado en preparar debidamente a los que querían acercarse a la Divina Mesa -que tenían que ser todos- y estimular de mil maneras la inclinación religiosa de los prisioneros.[50]

Se trataba pues, de inducir "con cariño y discreción" al cumplimiento de los deberes religiosos de todo cristiano.

La propaganda, el segundo de los aspectos que no debía descuidarse, tenía lugar en forma de conferencias religiosas y apologéticas dogmáticas. Solían ser dos al día, en forma muy sencilla, dado que debían ser capaces de llegar a la menor inteligencia e incluso a los corazones más refractarios, pues muy fuerte era en algunos el calado del veneno ateo-marxista, según consta en la Memoria de la Inspección de Abril de 1.938.

La Verdad del hombre como destello de la Divinidad, su creación y destino hacia una vida ultraterrena, la imagen de Dios y la Ley Divina, la sublime virtud de la Caridad Cristiana, ... eran los temas habituales sobre los que a diario se hacía reflexionar a los descarriados presos.

Algunos curas hacían de sus sermones simples mítines políticos, como recuerda Parker en Cardeña de los franciscanos "Hermanos míos" y "Señores",[51] sobre todo de éste último que utilizaba sus charlas para arengarles con las excelencias de Franco y del Fascismo, y les prevenía contra las maldades de la República y el Comunismo.

En Enero del 39, el padre Pérez del Pulgar elabora un plan general de propaganda religiosa, que una vez aprobada por la cúpula eclesiástica, será aplicada a todas las prisiones, estableciéndose las obligaciones religiosas y políticas de los capellanes.[52]

2. POLÍTICA Y SOCIAL:

Tomando el discurso del Coronel Inspector del Parque de Gallur, "se trata de españolizar a estos equivocados". Son palabras que resumen en toda su amplitud el sentimiento de cuantos tenían mando y responsabilidades sobre estas gentes. Había que conseguir hacer de ellos hombres que lucharan y se afanaran en el engrandecimiento de la Patria, en la guerra de hoy y la paz de mañana.

---

[48] D.B. del 7-X-1938, en portada.

[49] "Portentoso espectáculo de verdadero fervor cristiano el de 3.082 presos celebrando la Santa Misa dominical ". -Campo de El Burgo de Osma. " Se celebró la Pascua con la debida preparación; se acude a la Santa Misa todos los domingos y fiestas de guardar en formación militar y diariamente se reza el Santo Rosario ". -Parque de Gallur. " Se administra la Sagrada Comunión a todos los reclusos de la Prisión Central de Burgos ... Los reclusos asistieron voluntariamente a la celebración solemne del funeral por el Papa PIO XI ...".

[50] Y aquí radicaba la famosa voluntariedad.

[51] Así apodados por los presos por la forma que tenían de comenzar siempre sus charlas.

[52] J. M. Sabín Rodríguez: *Prisión y muerte en la España de la postguerra*, Anaya.Muchnik, Madrid 1996, página 111.

Todo ello se llevó a cabo “de mil maneras”, según expresión textual de la *Inspección*, refundidas básicamente en dos: el reparto de periódicos, folletos, revistas y demás material impreso, y las conferencias.

Dentro de la propaganda escrita, es de imaginar que por los campos circularon buen número de publicaciones y panfletos de los muchos que los nacionales editaron a lo largo de la guerra desde todos los vértices del sistema, con muy poco de informativos pero cargadísimos de contenido y propaganda ideológica.[53]

Dentro de este marco alcanza especial relevancia la voluntad que puso el mando en dotar a ciertos campos de servicio de biblioteca, siendo el de Cardeña el campo sobre el que más intención se puso, dado que desde Abril del 38, por orden expresa de Franco, venía siendo destino final de los voluntarios internacionales.

En Septiembre de 1938 el Coronel Inspector L. Martín de Pinillos eleva al Generalísimo el proyecto de Reglamento para la Biblioteca de prisioneros de guerra internacionales, redactado con fecha 10 de Agosto.[54]

El proyecto queda aprobado el 4 de Octubre por orden de S.E. el General Jefe de E.M., si bien se deja constancia de la obligatoriedad de respetar las indicaciones del Asesor Jurídico -dependiente del Cuartel General de S.E. el Generalísimo- que informó el proyecto, en el sentido de que todas las obras habían de ser sometidas a la correspondiente censura del Servicio Nacional de Propaganda.[55]

La otra vía de actuación, las *Conferencias*, tomaban como base y punto de arranque la demostración, sin el menor género de dudas, de la licitud del Movimiento Liberador, necesario para desterrar de la Patria la injusticia, el crimen y la depravación que había implantado como norma de gobierno el perverso Frente Popular, "mil veces maldito".

Aclarado este extremo, se pasaba al programa político y social del Nuevo Estado -programa de Falange Española Tradicionalista y de las JONS- a implantar por el Caudillo, en beneficio de todos los españoles, sin distinción de clases y para grandeza de la madre Patria.

Fue frecuente el desfile por los campos y hospitales de toda clase de personajes, tanto españoles como extranjeros, que como agregados u observadores unos, como corresponsales otros, hicieron valer la ocasión de su paso ante los aleccionados presos para dejar constancia de su elevado ardor patriótico y adhesión al Caudillo con encendidísimas proclamas. Ante estas visitas, el papel de los presos debía ser siempre el mismo, que no era otro que aguantar con la mejor cara.

El campo de Cardeña fue especialmente tocado por este tipo de encuentros, pues aprovechando las visitas al aparato diplomático del Estado, constituía una norma de buenos modos el acercarse al establecimiento y certificar posteriormente, con fotografías o crónicas, la graciosa humanidad de la España Nacional con sus prisioneros.[56] Las fechas navideñas fueron particularmente atendidas en este sentido.

J. M. Trasahedo recuerda cómo durante su cautiverio en Santoña eran obligados a asistir a las conferencias de Falange que se organizaban en el campo, a las que temían lo

---

[53] En similar medida a como lo hizo el bando contrario. Es muy interesante el breve estudio que sobre la prensa conservadora incluye D. Sáiz en el volumen I de *Historia y Memoria de la Guerra Civil*. Encuentro en Castilla y León, coordinado por Julio Aróstegui, Valladolid, Consejería de Cultura- Junta de Castilla y León 1988, así como el capítulo dedicado a la Prensa en el volumen III de la misma obra (varios autores). Lo mismo puede decirse del que Vázquez Rial incluye en *Guerra Civil Española: una historia diferente*,Barcelona, Plaza y Janés 1995.

[54] Pues se están recibiendo en esa Inspección gran número de obras y volúmenes en toda clase de idiomas, procedentes de los representantes diplomáticos nacionales en el extranjero, que pueden ser aprovechables.

[55] A.M. AV. Asuntos Generales, sig. 57-49. Posiblemente con esta decisión de proveer de lectura a los brigadistas se estuviera reconociendo un mayor nivel cultural de éstos sobre los penados españoles.

[56] Son los casos de los nacionales Ruiz Albéniz –El Tebib Arrumi-, Villena, Salvador o De la Mora, y de los extranjeros Jane Anderson, Pièrre E. Briquet, Bay, Carney, etc.

indecible, no ya por las conferencias, sino por los paseos que los miembros de Falange se daban entre las filas de los concentrados en busca de "reconocidos".[57]

i. La propaganda:

Dentro de estas corrientes, merece la pena hacer un alto en el montaje que el régimen levantó en torno a la Justicia de Franco, que fue generosamente ofrecido y difundido por todos los rincones del estado, lo mismo en el frente que en retaguardia y centros de prisioneros.

En los distintos frentes de batalla se llamaba sin cesar a los combatientes a la rendición, mediante octavillas, altavoces y otros procedimientos, instándoles a acogerse a las bondades de la justicia ejemplar del Caudillo.[58]

A la retaguardia, tranquila y garantizada para la causa, se la inundará de noticias y comentarios que buscarán el afianzamiento y consagración del Caudillo como dueño y señor de todo cuanto exista y subsista sobre el suelo patrio, de vidas y muertes, y de que su bondad no tendrá fin, aludiendo a la ejemplar justicia de la sentencia de Badajoz con los cabecillas, o al trato humanitario de sus cárceles, enfrentando el trato modélico de la de Pamplona, que maravilla por su cordialidad y atención, con la iniquidad reinante en las cárceles rojas, al estilo de las de Gijón, Alicante o Madrid.[59]

Así mismo, se procede a la publicación de sus indultos o conmutas de penas, pasando estas informaciones a sustituír a las publicaciones de las sentencias de muerte.

El punto culminante de esta táctica lo constituye la redacción del decreto por el que sólo el Jefe del Estado tiene capacidad para conceder indultos, en una prueba más de su magnanimidad. [60]

A los presos de los campos, evidentemente, lo que se les quiera contar, dado que, oficialmente, están Militarizados, y por tanto sujetos al Código de Justicia Militar, por mucho que a continuación se señale que, así mismo, al Convenio de Ginebra.

Oficiosa, pero realmente, están a expensas de lo que disponga el magnánimo corazón del Caudillo, su inteligencia preclara y su voluntad genial.[61]

Para certificar lo uno y lo otro las autoridades acercaron a los campos a distintos comités internacionales de tipo humanitario,[62] tales como Cruz Roja, Delegados del Comité de No Intervención, Sociedad de Naciones, Comisiones de Canje de Prisioneros, distintos Comités de Ayuda, de Amigos, etc.[63]

En general fueron visitas poco menos que testimoniales en momentos previamente maquillados por el propio mecanismo represor, que muy poco aportaron en favor del bienestar de los presos.

j. Otros Servicios:

Además de los señalados, la Inspección presumía en sus Memorias anuales de poner a disposición del personal de los campos otros servicios, tales como el de Intérprete y el de Información Pública Nacional e Internacional.

---

[57] Ramón Gómez, sin embargo, no recuerda que en el campo de Padrón les hablaran de política, sino solamente de comprensión: "Vino un predicador 20 días, de 4 a 6 de la tarde, que nos dio unos cursillos teóricos sobre el movimiento de la vida, sin nombrar a los partidos políticos, buscando la hermandad, la unión que hace la fuerza".

[58] "Vascos, rendíos. Entregaos a la Justicia de Franco, que es serena y noble". Nota publicada en *D.B*. del 28 Abril de 1937, dos días después de haber arrasado Guernika.

[59] “Impresiones de un inglés sobre el régimen de prisiones”. Artículo publicado en *D.B.* del 29-IX-1938.

[60] BOE 550 de 24 Abril 1938, pág. 6.941.

[61] Ver artículo “La marcha decisiva de nuestras tropas” firmado por SPECTATOR, publicado en D.B. del 13 de Noviembre de 1938, así como otras notas de prensa aparecidas posteriormente, los días 23 de Diciembre y 1 de Enero.

[62] Los nacionales no hacía falta que se acercaran a ver nada para certificar lo que fuera menester.

[63] Parker cuenta con detalle algunas de estas visitas a Cardeña, especialmente la de la CRUZ ROJA, con unos formularios en los que pudieron escribir mensajes (que según todos los indicios fueron interceptados por los guardias), o de unos funcionarios americanos ante los que denunciaron a un sádico sargento de varas al que apodaban Sticky..

El primero de ellos consistía en un Alférez disponible en una Oficina de la Inspección con un conocimiento “excepcional" de varias lenguas europeas, al que se le encomendaba la función de interrogar a los presos pertenecientes a las Brigadas Internacionales a fin de obtener de ellos datos útiles de todo tipo sobre la campaña, los lugares de reclutamiento u otros asuntos, servicio que, en opinión de la Inspección, cumplía a plena satisfacción.

El segundo, la Información, estaría destinado a suministrar cuantos informes solicitaran los diferentes Centros Oficiales, Autoridades e incluso algunos prisioneros, siempre y cuando esos informes no fueran de carácter reservado.

Este Servicio tendría así mismo el cometido de mantener contactos con Cruz Roja (oficinas de Ginebra y Nacional) y otros organismos internacionales (Embajadas y Gobiernos) en asuntos relacionados con el problema de los prisioneros de guerra.

k. Las trampas:

Dentro de los campos funcionaron otros "servicios" que los mandos nunca reflejaron en memorias ni en nada por el estilo, pero que estuvieron siempre presentes y rindiendo a satisfacción, auténticas trampas mortales para los presos, tales como los simulacros de canjes de prisioneros y las confesiones.

El asunto de los canjes de prisioneros se diseñó con una especial crueldad, haciendo concebir esperanzas a unos presos que estaban viendo día tras día cómo sus posibilidades de vida eran cada vez más escasas, para a continuación ser detenidos y sometidos a mayor castigo, como eran el traslado a campos más duros o la muerte.

El montaje era bien sencillo, pues se basaba en la organización ficticia de algún canje de presos, convenciendo a los prisioneros de que se les entregaría a las autoridades republicanas a cambio de presos del bando nacional. Para ello los interesados debían apuntarse a una lista.

Terminado el proceso de recogida de nombres, los que se habían apuntado desaparecían del campo.[64]

La segunda trampa, no menos despiadada por venir de quién venía y los principios a los que faltaba -para los creyentes como creyentes, y para los no creyentes como personas- era la de las confesiones.

Todos los presos debían pasar por el padre confesor, pues no podía quedar nadie sin el corazón limpio de toda culpa, bendecido por el sacerdote de turno.

Tras las preguntas de rigor, del tipo si has matado a alguien o has pensado mal de Franco o conspirado contra él, a las que lógicamente se respondía de forma negativa, venía la trampa. Aprovechando la situación, se instaba al preso a denunciar a los compañeros de cautiverio que hubieran ido contra Franco o hablado mal de nadie sabe quién, prometiendo a cambio la liberación de “esto” y una vida mejor.

Si el preso tenía un momento de debilidad -comprensible en tales circunstancias- o se confiaba al "secreto de confesión", el éxito de la intervención estaba garantizado.

De los testimonios recogidos se deduce que si bien algunos presos se arriesgaban a permanecen en silencio o responder negativamente al ofrecimiento,[65] las más de las veces sucedía lo contrario, pues siempre había alguien que flaqueaba al interrogatorio.

Lo normal era que tras las visitas de confesiones desaparecieran un buen número de cuantos en los recintos se encontraban.[66]

---

[64]Se buscaba descubrir a los que aún simpatizaban con la causa gubernamental. Cuanto más rápido se apuntaran, mayor se entendía su grado de vinculación a la República. “Yo nunca me apunté, porque me informaron de que era una trampa para descubrir a los presos con ideología más favorable al Gobierno rojo". J. M. Trasahedo.

[65] Según como relata Josep Masamunt, algunos presos cometían la "inconsciencia" -admite no entender aún cómo él pudo hacerlo- de responder negativamente: "No soy chivato". Batallón Disciplinario de Tarifa: confesiones al programa LINEA 900, cit. nota 37.

[66] "Cuando venía un señor a hacer confesiones, desaparecían luego del campo entre 2-5 % de los que allí estábamos", según recuerda Ramón Gómez sobre el campo de Padrón.

El final: punto y seguido

Tras la caída de Barcelona, con las tropas presionando en la frontera francesa, el régimen de Franco puede darse por reconocido y admitido, en mayor o menor grado, por las potencias europeas.

Por un Parte de Guerra del Cuartel General de Franco hacia finales de enero se admiten 350.000 prisioneros entre los campos y los que aún se encuentran en tránsito hacia retaguardia.[67]

Por exigencias del guión, y no tanto como certificado de buena voluntad, se comenzarán a producir los primeros cambios en las condiciones penitenciarias de los presos internacionales, importantísima moneda de cambio para las potencias fascistas en los momentos prebélicos que se respiran.

El campo que mayores cambios experimente, por esta razón, será el de Cardeña, empezando por la sustitución del propio Jefe de la prisión y la realización de las primeras listas oficiales para un intercambio de prisioneros, fundamentalmente a base de americanos, ingleses y cubanos.

La primera excarcelación masiva (entendiendo por esto grupitos de sólo algunas decenas de miembros) se produce en enero, y a partir de ese momento, generalmente por contingentes homogéneos de nacionalidades, se irán sucediendo las liberaciones.

La salida del cautiverio no supuso lo mismo para los distintos grupos de exconvictos, pues los voluntarios extranjeros pudieron optar por incorporarse a sus respectivas sociedades (sobre todo en las democráticas, con las reservas de rigor) o en pasar a los diversos grupos de resistencia al fascismo que se fueron organizando por toda Europa.

La guerra mundial desatada en Septiembre de 1939 dio cabida a la mayoría de ellos, que acabaron como voluntarios en el ejército o la armada,[68] apareciendo tras el conflicto mundial reincorporados a la vida civil prácticamente con total normalidad.

Para los presos nacionales el problema era bien distinto, pues no valía con haber sobrevivido a las penalidades de los campos y los grupos de trabajo, sino que había que construír una nueva vida partiendo de cero, con las manos vacías y el nombre marcado.

Aquellos que conseguían referencias favorables o se habían distinguido en sus respectivos confinamientos con unos buenos servicios tenían sus días en los campos más o menos contados.[69]

Los que no podían disfrutar de alguno de estos beneficios debían esperar a la reducción paulatina de sus penas por el trabajo.[70]

La figura del *Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo* –PCRPT- adquirió, desde el mismo momento de su creación, una categoría hasta entonces desconocida en el ámbito de la vida civil, como poderosísimo sistema clasificador de la población penal.

De esta organización dependían la concesión y regulación del trabajo a los reclusos, así como la exclusión del sistema, las reducciones de penas y concesión de haberes (bajo un amplísimo colchón legislativo a golpe de Boletín Oficial).

En vista de la conveniencia de crear, en cada pueblo o ciudad en la que hubiera familias de presos que trabajasen, una o varias Juntas Pro-Presos, por decisión del Ministerio de

---

[67] Parte del día 25, intentando justificar la procedencia extranjera del material bélico empleado en combate.

[68] Como refiere Geiser para el caso de los americanos, según correspondencia personal.

[69] El proceso a seguir, siempre que se pudiera acreditar un pasado leal, era tal como lo relata Ramón Gómez para su caso en concreto, escribiendo a su casa pidiendo que acudieran a la Junta de Coordinación de Granada, apelando a sus antecedentes como falangista. En vista de que la dicha Junta no daba noticias, escribió de segundas, a sus padres pidiendo aval y dinero. Pocos días después fue nombrado para irse. Salió del campo el 1 de Mayo – a pesar de que en su expediente personal figura la fecha de 19 de Mayo -, junto con seis catalanes, con el billete pagado y una lata de sardinas de 5 kilos como comida. “Fui de los primeros en salir”.

[70] Según lo dispuesto por el Decreto 281, de 28 de Mayo de 1937, proclamando el derecho al trabajo de los presos por delitos no comunes.

Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros, con fecha 7 de Octubre de 1938 se crea un servicio dependiente de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones del Mº de Justicia, cuya ejecución se encomienda al *Patronato* en la sede de dicho ministerio, así como a las *Juntas Locales* que se constituyan en los pueblos en donde residan las mujeres e hijos de los presos que trabajen y se hallen condenados por delitos no comunes.[71]

El *Patronato* estará presidido por el propio Jefe del Servicio Nacional, actuando como secretario un funcionario de dicha jefatura. Además estará compuesto, en calidad de vocales, por un Inspector de Prisiones, un miembro de la Secretaría Técnica de la Jefatura del S.N. de Prisiones, un representante del S.N. de Prensa y Propaganda y un sacerdote o religioso, nombrado a propuesta del Cardenal Primado.

Las *Juntas* estarán integradas por un representante del Alcalde del pueblo,[72] del Cura Párroco del pueblo o sacerdote en quien éste delegue, y un vocal de libre nombramiento del S.N. de Prisiones.[73]

A continuación de estos primeros artículos, la Orden Ministerial se extiende en un larguísimo rosario de artículos y disposiciones sobre el control del trabajo, la asistencia a las obras del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, los haberes y sus justificaciones, la regulación de las condonaciones de penas, la propaganda, el papel de los patronos, diversos regímenes de trabajo, etc.

La Legislación que de esta Orden se derivó fue de considerable importancia, empezando por la Orden de 7 de Octubre de 1938 regulando el trabajo de los presos y su empleo en obras de carácter oficial, modificada posteriormente en BOE 1m, de 1 Enero 39.

El 18 de Marzo de 1939 se regula el sistema de exclusiones en el régimen de Redención de Penas por el Trabajo, en virtud del cual quedaban excluídos, principalmente, los reclusos que intentaran evadirse, lo lograran o no, así como los condenados por comunes o políticos que cometieran un nuevo delito con posterioridad a su condena, que serían destinados a Establecimientos o Destacamentos de régimen penal más severo.[74]

Posteriormente, ya entre Abril y Septiembre de 1939, se establecen los Talleres Penitenciarios, Batallones de Trabajadores y Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Tan pronto como el preso recibía todas las bendiciones, ya fuera en los campos -que resultaba la vía más rápida- o a través de la reducción de su pena, la lucha por la vida volvía a comenzar. Los testimonios de aquellos que pudieron contarlo así lo constatan, recordando cómo eran vigilados y perseguidos constantemente por la Guardia Civil, debiendo presentarse todas las semanas en el cuartel más próximo.[75]

Si bien otros no experimentaron unas vivencias tan traumáticas en su regreso a casa a pesar de tener que pasar por idénticos procedimientos,[76] la mayoría coinciden totalmente en lo mismo: que aún cuesta recordarlo y prefieren no tener que volver a hacerlo.

---

[71] BOE número 103, de 11 de Octubre de 1938, páginas 1.742 a 1.774, firmado en Vitoria por el Jefe del S.N.P. Tomás Domínguez Arévalo.

[72] Que necesariamente deberá ser un afiliado a la Organización de F.E.T. y de las J.O.N.S.

[73] Que se procurará recaiga en mujer que reúna condiciones de espíritu profundamente caritativo y celoso, que será, además, la Secretaria de la Junta Local respectiva.

[74] Sería el caso del Campo de San Pedro de Cardeña. BOE 77, págs. 1.561-62.

[75] "Tanto yo como mi mujer recibimos amenazas a mi regreso a Bilbao, -recuerda J.M. Trasahedo-. Mi mujer fue castigada, en lugar de su suegra, por haber insultado a dos guardiesas –mujeres de la Guardia Civil-. Fue obligada a fregar el cuartel y la iglesia, a pasar una noche en la perrera y a pagar 200 pesetas de multa, a pesar de su embarazo de cuatro meses". Por todo ello y por los golpes de la culata en su vientre, su hijo murió al nacer a causa de los ataques epilépticos derivados de estos maltratos. Qué distinto de la visión que James Cleugh expone, varios años más tarde, sobre estos momentos, presentando un país, España, en el que la gente honrada podría ir a sus quehaceres sin ser asaltados o asesinados. Una España viva, iluminada por el brillo del resplandor del sol tempranero alzado sobre el ceñudo esqueleto del Alcázar, en la que no habría ninguna regulación opresiva del discurso y del comportamiento humano. *La Guerra de España 1936* (*Spanish Fury*),Barcelona, Ed. Juventud 1967, págs. 200-201.

[76] Como resulta el caso de Ramón Gómez en su vuelta a su casa en el pueblo de Graena, en Granada: "Nunca tuve miedo, a pesar de ser avisado de que no me presentara en el pueblo, pues se los estaban llevando a un campo de concentración". Recordar que la serranía granadina fue un activo foco de maquis –más bandolerismo

Para finalizar, un pequeño detalle pone la nota diferencial entre los prisioneros americanos y los españoles, o más propiamente hablando, entre el apego de ambos colectivos al pasado. Mientras los entrevistados españoles coinciden en la ausencia de contactos tras la guerra con ninguno de sus compañeros de penalidades, los americanos crean en Estados Unidos una asociación de Veteranos de la Brigada Lincoln, que aún hoy sigue activa en Broadway, New York.

---

que resistencia política- hasta mediados de los años cuarenta. En su expediente militar se observa cómo hasta el año 1948 tuvo que estar presentándose ante el puesto de la G. Civil de Graena –A.G.M. de Guadalajara, Servicio Histórico Militar, Zona de Reclutamiento y Movilización Núm. 14-.

ANEXO I

Testimonio de Max Parker.

"Pusieron a los españoles en fila, los contaron y mataron uno de cada diez. Yo fui llevado a una cabaña, ante mandos italianos.

Atado y tirado al suelo, un oficial me injurió, escupió y amenazó con una pistola. Fui preguntado por tropas y otras importancias.

Fui sacado a la carretera, junto a un grupo de prisioneros ingleses. Nos llevaron a una granja al otro lado de la carretera.

Estuvimos caminando; al cruzarnos con tropas italianas, nos escupieron y dijeron obscenidades: querían coger a La Pasionaria y mutilarla.

En el descanso nos rodearon con alambre de espino. Un Gestapo vino y nos interrogó: ¿ por qué combatía en España y no en Irlanda ?

Nos subieron en camiones; a oscuras fuimos depositados en una iglesia destruída de Belchite: nos dejaron como ganado. Nos interrogaron.

Sin alimentos ni sanitarios, nos obligaron a "hacerlo" tras el altar. Fotógrafos extranjeros aprovecharon la ocasión y lo publicaron como un ejemplo más de las profanaciones de los rojos.

De nuevo en los camiones, nos llevaron a Zaragoza. En los barracones-prisión ya tuvimos alimentos. Se trataba del recinto-prisión mas importante de la zona. Encuentro con un montón de prisioneros de las B. I.

En el patio fuimos revisados por funcionarios de la Gestapo y algunos oficiales españoles. Allí apareció William Carney, periodista norteamericano propagandista de Franco.

En conversación con un guardián español, le hablamos sobre Nueva York, y él sobre el "gran corazón de Franco".

Días después nos movieron, primero en camiones cerrados y luego en tren (vagones de ganado); tras un trasbordo en una estación -donde fuimos injuriados por españoles en el andén- cogimos un segundo tren, a Burgos.

Posteriormente, en camiones, a Cardeña. "[77]

ANEXO II

Parque de Ingenieros de Gallur. Horario	
5 horas	diana.
5,30	desayuno
5,45	izar bandera
6	trabajo
8,30	almuerzo [78]
12,15	alto en el trabajo
12,30	comida
13	silencio
16	trabajo
18	alto en el trabajo y arriar bandera
	descanso y recreo
20	cena
20,30	retreta

[77] Max Parker en "Al tocar diana" ("At break of dawn" - Songs from a Franco prison). Disco editado por Folkways Records, en 1984.

[78] Este almuerzo no debía ser norma habitual en los campos, pues el responsable del Parque, al relatarlo, lo cita como "además del desayuno", es decir, como un suplemento a la dieta obligatoria. Tampoco consta este tipo de avituallamiento en las distintas referencias a la alimentación de los presos que cita, en general, la Inspección.

21	rosario
22	silencio

ANEXO III

Modelo de Dieta: Penal del Dueso*		
Lunes y Miércoles: 2.883 calorías	Desayuno	Café 7 gramos
		Leche 100 gr
		Azúcar 18 gr
	Comida	garbanzos 125 gr
		Patatas 175 gr
		Carne 30 gr
		Fideos 30 gr
		Manteca 25 gr
	Cena	Patatas 500 gr
		Carne 60 gr
		Manteca 25 gr
		+ 400 gr de pan
		+ cebolla, pimienta, ajo, etc.
Martes, Jueves y Sábados: 3.211 calorías	Desayuno	Café 7gr
		Leche 100 gr
		Azúcar 18
	Comida	garbanzos 25 gr
		Patatas 175 gr
		Carne 30 gr
		Fideos 30 gr
		Manteca 25 gr
	Cena	Judías 225 gr
		Carne 60 gr
		Manteca 25 gr
		+ 400 gr de pan
		+ condimentos: sal, ajo, pimiento, cebolla, etc.
Viernes y Domingo: 2.968 calorías	Desayuno	Café 7 gr
		Leche 100 gr
		Azúcar 18 gr
	Comida	garbanzos 125 gr
		Patatas 175 gr
		Carne 30 gr
		Fideos 30 gr
		Manteca 25 gr
	Cena	lentejas 225 gr
		Carne 60 gr
		Manteca 25 gr
		+ 400 gr de pan
		+ cebolla, pimienta, ajos, etc.

* ”Memoria sobre la labor realizada ...”. A.M. AV. . Inspección Campos de Concentración de Prisioneros, sig. 46-2, doc. 15 y 16.

Anexo IV: Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra. Listados

Relación al 1 de Abril de 1938			
Aranda de Duero	Avilés	Badajoz	Bilbao –Deusto-
Calatayud	Camposancos	Cedeira	Córdoba
Dueso	Estella	Jaca	León
Lerma	Logroño	Medina de Río Seco	Miranda de Ebro
Monast. Sta. Espina	Orduña	Palencia	Palma de Mallorca
Pamplona	Rianjo	San Juan Mozarrifar	San Pedro de Cardeña
Santander	Santoña	Soria	Talavera de la Reina
Trujillo	Villacastín	Vitoria –Murguía-	Zaragoza –2-,

id. Mayo-Junio 1938		
Aranda de Duero = Burgos	Los Arenales = Cáceres	Calatayud = Zaragoza
Deusto = Bilbao	Estella = Pamplona	Jaca = Huesca
León = León	Logroño = Logroño	La Magdalena =Santander
San Pedro de la Merced = Burgos*[*]	Murguía = Alava	Orduña = Vizcaya
Plasencia = Cáceres.	Río Seco = Valladolid	S.P. de Cardeña = Burgos
Santoña = Santander	Soria = Soria	Trujillo = Cáceres
Zaragoza = Zaragoza.		

id. Agosto 1938	
Campos del Norte	
Zaragoza : S. Juan de Mozarrifar y Calatayud	Huesca : Jaca
Soria : Soria	Burgos : Aranda de Duero
Logroño : Logroño	Navarra : Pamplona y Estella
Alava : Murguía y Orduña	Vizcaya : Deusto (Bilbao)
Santander : Santoña,Corban y la Magdalena	León : León y Santana (Astorga)
Galicia : Camposancos , Rianjo y Cedeira	Asturias : Avilés
Campos del Centro y Sur	
Valladolid : Medina de Río Seco y Monasterio de la Santa Espina	
Cáceres : Los Arenales, Plaza de Toros, Plasencia y Trujillo	
Badajoz : Badajoz y Mérida	
Córdoba : Córdoba, Montilla, Cabra, Lucena y Aguilar de la Frontera	

Anexo V: reseñas biográficas

CARL GEISER -Corvallis-USA-:

Voluntario americano, Ingeniero industrial, nacido en Orrville, Ohio, en 1910. Elegido delegado de estudiantes para el Congreso Latino-Americano contra la Guerra y el Fascismo. Miembro de las Juventudes de la Liga Comunista, en 1936 fue elegido para su Congreso Nacional..

---

[*] Se trata evidentemente de un error de redacción, pues este campo no existió en Burgos. Puede tratarse de uno de estos dos : San Pedro de Cardeña, en Burgos (poco probable, pues aparece citado poco más abajo) o La Merced, en Pamplona.

El 13 de Abril de 1937 3 embarcó en el “SS Georgic” rumbo a España, entrando el 1 de Mayo a través de los Pirineos, siendo adscrito a la XV B.I., Bon. Lincoln. Teniente en Quinto y Comisario de Batallón después de Belchite.

Siendo Comisario Político del Batallón *Mackenzie-Papineau* fue capturado por italianos el 1 de Abril de 1938, en las inmediaciones de Gandesa.

Según confesión propia, salvó la vida en un auténtico golpe de fortuna, siendo el único prisionero americano con rango superior a Teniente que pudo librarse de ser ejecutado en la Guerra Civil Española. Ingresado en San Pedro de Cardeña.

Evacuado en un grupo de 71 voluntarios americanos el 22 de Abril de 1939, rumbo a U.S.A. en el “President Hanrding”.

Correspondencia escrita desde el año 1995.

MAX PARKER.

Voluntario americano, procedente de una familia de judíos emigrados de Lituania en 1904., de apellido original Parkelchick, compañero del anterior en el Bon. Lincoln.

Participó activamente en la Alianza Educacional de la Asociación Hebrea de la Juventud.Ante el empuje del fascismo, fue en su propio vecindario donde empezó a conocer la verdadera cara del fascismo, de mano de los partidarios de Hitler, los *Bund*, que desfilaban abiertamente por las calles de Nueva York. Se incorporó a la Juventud Anti-Nazi, creada para contrarrestar esta situación.

Informado de la situación en España por su amigo Aaron Harris, salío de Nueva York en Febrero de 1937, yendo primero a París y pasando a España a primeros de Marzo por los Pirineos.

Pasó sucesivamente por los entrenamientos de Figueras y Madrigueras, acabando destinado a la unidad de transportes de Albacete. Al volante de un camión ruso estuvo llevando suministros y gente de un lado para otro en Brunete, Belchite, Teruel y Gandesa, donde fue capturado en Julio de 1.938 por tropas italianas.

Evacuado rumbo a Estados Unidos junto al anterior.

Testimonio recogido de su grabación “Al tocar diana” – Canciones desde una prisión Franquista. 1984.

FIDEL CASTRILLO –Covarrubias-Burgos-:

Era un niño cuando acudía a ver a los presos en el patio exterior del Campo de Concentración de Lerma, localidad cercana a Covarrubias.

Entrevistado en Covarrubias, Octubre de 1997.

RAMON GOMEZ ROMERO –Granada-:

Reemplazo 1933. Zona de Reclutamiento y Movil. nº 14. Al estallar el conflicto es incorporado a Almería, pasando posteriormente a Ubeda _Jaén y Deifontes –Granada-Participó en el sangriento asalto al Peñón de la Mata, en Cogollos-Vega. Por su actuación es designado posteriormente Cabo Sanitario (si bien rechazó los galones).

En este cometido pasó toda la guerra, encuadrado en una Brigada de choque, en primera línea: frente de Balaguer (“Nos hicieron muchísimos muertos con los gases”) y Tárrega.

Se pasó a las tropas nacionales una noche (“Después de llevar todo el día intentándolo, serían la una o las dos de la madrugada”), en Manresa, cuando ya la Batalla del Ebro estaba llegando a su final, (-según él, aunque en realidad corría el mes de Enero de 1939-).

Enviado al C.C. de Padrón, en La Coruña. Condenado a muerte, eludió el pelotón de fusilamiento debido a su inspiración al declararse y ofrecerse como carpintero -profesión que posteriormente sí ejerció-, necesario para la construcción urgente de ataúdes en el campo. Apelando a su pasado falangista, fue excarcelado un mes después de terminada la guerra. En la década de los 60 fue elegido alcalde de su pueblo natal, siendo recibido personalmente por Franco.

Entrevistado en Los Baños de Graena, Granada, en Diciembre de 1.998. Fallecido en Diciembre de 2000.

JOSE MARIA TRASAHEDO COLOMA:

Incorporado a filas en Septiembre de 1936 como voluntario en el Batallón Ibaizabal. Miliciano en el ejército republicano del País Vasco.

Estuvo presente en el bombardeo de Guernica y participó en la defensa de Bilbao, desde su puesto en el monte Archanda.

Capturado tras un enfrentamiento en Pontarrón –Cantabria- en Agosto de 1937. Destinado en un principio a Cardeña, acabó en Santoña, cumpliendo labores de cocina.

Entrevistado en Baracaldo, Julio de 1997. Fallecido en 2000.

JOSÉ LUIS GALLEGO, LA MITOLOGÍA QUEBRADA DE UNA POÉTICA CARCELARIA

José Ramón López García. Universitat Autònoma de Barcelona

¡Esta es mi vida, la de arriba,
la de la pura brisa,
la del pájaro último,
la de las cimas de oro de lo oscuro!
¡Esta es mi libertad, oler la rosa,
cortar el agua fría con mi boca loca,
desnudar la arboleda,
cojerle al sol su luz eterna!

Juan Ramón Jiménez, *Poesía* (1923)

Se da contra las paredes la libertad, el día,
el paso galopante de un hombre, la cabeza,
la boca con espuma, con decisión de espuma,
la libertad de un hombre.

Miguel Hernández, "Las cárceles", *El hombre acecha* (1937-1938)

Introducción

Una de las primeras consecuencias en el desarrollo de la poesía española de posguerra, marcada por el ejercicio de la dictadura franquista, es la aparición de unas escrituras poéticas producidas entre los muros de distintas prisiones, fenómeno que, erróneamente, en alguna ocasión se ha querido insertar en el mismo espacio que la literatura producida en la compleja topografía del exilio republicano de 1939 [García de la Concha, 1987, 253-318]. Escritura casi siempre realizada desde la periferia y la marginalidad de su espacio de emisión, de sus productores y de sus receptores y por ello reveladora, en gran medida, de las contradicciones de la razón burguesa occidental, del ejercicio de violencia, sometimiento de la razón y de la escritura en libertad generadas en el contexto particular de la historia española y coincidente con otras situaciones, sólo en parte homologables, en la Europa de entreguerras y la posterior del nuevo orden de la guerra fría. No se trata de una práctica transitoria, pues además de la amplia tradición literaria española de poesía escrita desde la cárcel [Balcells, 1976; *Litoral*, 1976; *Monographic Review*, 1995], fue mantenida en más de una ocasión durante decenios de reclusión. Así, más allá de los casos iniciales más conocidos como puedan ser los de Miguel Hernández o José Hierro, o de encarcelamientos posteriores producidos en los casi cuarenta años de dictadura, una serie de nombres y discursos inevitablemente periféricos —los de Marcos Ana, Luis Alberto Quesada, José Luis Gallego…— se aparecen para evidenciar la inevitable tríada de cárcel, vida y obra escrita. El objetivo de las siguientes páginas es el análisis de la poesía de uno de estos autores, José Luis

Gallego, la que considero más interesante de este grupo al sobrepasar con su ambición poética —y en las extremas circunstancias de su escritura— el mero valor testimonial [Salaün, 1970: Moreno, 1980].

La trayectoria biográfica de José Luis Gallego es de conocimiento obligado para entender su poesía. Tal y como nos informa Leopoldo de Luis [Gallego, 1980], Gallego (Valladolid, 1913-Madrid 1980) había estudiado periodismo en Madrid y, licenciado en 1935, desde el inicio de la Guerra Civil ocupó plaza como corresponsal de guerra por los frentes republicanos —un libro de crónicas inédito, escrito conjuntamente con José Renales (Jorge Campos), titulado *Cincuenta fusiles* estaba ya en imprenta al final de la contienda—. Militante comunista, tras una breve reclusión, fue puesto en libertad, nuevamente encarcelado y condenado a muerte por los tribunales militares franquistas el 26 de enero de 1945. En espera del cumplimiento de dicha sentencia, Gallego ingresará en la Prisión Central de Alcalá de Henares y allí compartirá celda con Juan Ros Soler, su también compañero de expediente y condena, hasta el 13 de marzo de 1945, día en que será conmutada su pena de muerte por otra de treinta años de prisión de los que llegaría a cumplir diecisiete en el penal de Burgos adonde fue trasladado al año siguiente.

La obra editada de José Luis Gallego no es demasiado extensa; en 1947 apareció una selección poética en una modesta colección, *Noticia de mí* [de Luís, 1980], a la que siguió la publicación de distintas selecciones y poemas sueltos en diversas revistas (*Ágora*, *Poesía Española*, *Índice*, *La Calandria*, *Raíz*, *Intus*, *Poesía de España*, *Al-Motamid*, *Ketama*). Todo ello explica el desconocimiento de esta poesía escrita durante sus años de encarcelamiento y que ha sido calificada por de Luis como “una poesía de cárcel, pero sin panfletos, soflamas ni pasquines: nunca pierde el acento lírico y siempre canta desde la subjetividad” [Gallego, 1980: 10]. Sus dos libros más conocidos son *Voz última*, escrito en la Prisión Central de Alcalá de Henares, un manuscrito de ciento seis páginas “cuya encuadernación se terminó el día 15 de Abril de 1946” que se acompañaba en ese único ejemplar de los dibujos del novelista, dibujante y compañero de prisión Manuel de la Escalera y que fue editado, reproducido en edición facsímil, en 1980. El otro poemario es *Prometeo XX*, redactado en la prisión de Burgos entre mayo y diciembre de 1949 y publicado en la barcelonesa colección de poesía El Bardo de José Batlló en 1970. Ambas obras muestran diversas constantes de su poética pero remiten a dos momentos vitales y estéticos diferenciados en elementos claves. El título del primero alude ya al posicionamiento ético y estético del que se parte, porque esa *Voz última* lo es en tanto que remite a la escritura de quien sabe próxima la fecha de su más que probable fusilamiento y que, con desconcertante serenidad, va precediendo cada composición con las fechas de esa inexorable cuenta atrás. *Prometeo XX*, sin embargo, se escribe desde otro espacio, no sólo fisíco sino de proyección mental hacia una nueva experiencia de soledad y muerte, el espacio de la condena a treinta años de prisión.

Voz última

Para entender con excatitud a *Voz última* se debe acudir de nuevo al dato biográfico. Si bien a Gallego le fue conmutada su pena, Juan Ros Soler, por contra, fue fusilado en la madrugada del 14 de marzo y a él estará dedicado el poemario. Así, el libro poetiza tanto el encarcelamiento personal como la resolución del mismo con la conmutación de pena y fusilamiento del compañero. Fechas y circunstancias que marcan dos series en el mismo libro, una primera compuesta por once poemas, “la serie mía” como él mismo define [146], y una segunda serie posterior al ajusticiamiento de Juan Ros Soler y que consta de tres composiciones: “El gozo último”, “El juramento” y “Toque a rebato”. *Voz última* se “edita” en 1946 en una versión manuscrita revisada y anotada con minuciosidad, pero su composición data de esos meses de 1945. El origen de su escritura es recordado por el propio Gallego en su “Nota y dedicatoria” inicial de esta “edición íntima (único ejemplar)” del año 1946:

> I …Un día, estando escribiendo una de las primeras poesías de las once que —hoy— constituyen la primera serie de este libro, puse al frente de ella estas dos palabras, a manera de título general: “Voz última”

> Y seguidamente, tracé otra más, en página aparte. Las palabras de esta dedicatoria: "*A mi mujer y a nuestra hijita* —Norte, Sur, Este y Oeste en la rosa de los vientos de mi vida (que no pude guardar sólo para ellas)—, esta voz última, con la más inmensa ternura".
>
> II Esto sucedió en los albores del mes de febrero de 1945. Hacía pocos días —el 26 de enero— que Juan Ros y yo habíamos sido condenados a última pena por el fascismo español; y algunos menos aún que yo había decidido dejar en completa libertad a mi corazón, para que él fuese vertiendo en el caz del verso, bien amado —y en la medida que su fuerza poética se lo permitiera— las aguas todas que manasen de las fuentes de sus momentos de tristeza, de esperanza, de duda o de serenidad, frente a la crucial situación de vida o muerte atravesada. [127]

Estamos ante una escritura que es al mismo tiempo liberación y contención; liberación cordial de los sentimientos y contención formal de la palabra poética para encauzar esa libertad emocional ante un momento crucial de vida o muerte. Una escritura paradójica, ubicada en una situación límite y en un espacio cerrado como el de la prisión, que deposita en el ejercicio de la palabra su única posibilidad de liberación. Y es también una voz que se sabe, casi con certeza, póstuma y que desea por ello mismo convertirse en testimonio de ese contenido emocional antes referido[1]. Sin embargo, desde el momento en que la condena no se cumple en su caso, el sentido y habitante de esa voz última se ven desplazados hacia el compañero muerto, lo que motiva esa nueva segunda serie y que el desplazamiento se concrete en la dedicatoria y validez testimonial de los poemas:

> Mi destino ha querido que continúe viviendo. Y que aquel cántico mío no fuese el póstumo.
>
> Pero la mano trágica del de mi joven compañero, golpeando sobre mi corazón —luego sobre mi libro— con un puño de sangre, ha dejado en sus páginas la huella de una breve, relampagueante, segunda serie: los sonetos segundo y tercero del epílogo. Sonetos que calientemente autentizan,a mi parecer —aunque en otro sentido ya, claro está—, la realidad, la verdad de las palabras con que continúo signándolas.
>
> … Por más que, al haber sido dicha ultimidad, ultimidad de la voz suya, y no de la mía; de su voz un poco nasal y, sin embargo, metálica, estimo que la dedicatoria que ahora les conviene debe ser otra.
>
> La que trazo en este instante:
>
> *A la memoria de Juan Ros Soler*: Veinticuatro años en flor, que dieron un fruto de sangre en el lugar llamado "La Virgen del Val" (Alcalá de Henares —Madrid—), la madrugada del día 14 de marzo de 1945. [128]

Nota y dedicatoria convierten de este modo a *Voz última* en un testimonio que, partiendo desde la estricta individualidad de la experiencia personal, alcanza un sentido general que aúna las esferas de lo privado y de lo público y que así suma un nuevo desplazamiento al convertir la experiencia carcelaria propia en un atributo colectivo que se localiza, fecha y firma para darle carta de total credibilidad[2].

La mayoría de estas cuestiones son materia común en textos de este tipo, al igual que lo es la tendencia a la interiorización o la proyección exterior que recurre a elementos trascendentes o épicos (amor, libertad, revolución) y que también surgen en esta producción. Sin embargo, lo que ya no es tan frecuente es la aplicación de ciertos elementos de lo que podríamos convenir en llamar la tradición simbolista con la profundidad que lo hace Gallego y las tensiones inevitables a las que con ello someterá a su verso. En este sentido, conviene precisar la formación estética de José Luis Gallego previa a la guerra civil para destacar en ella a un modelo recordado por Leopoldo de Luis, el de Juan Ramón Jiménez:

> José Luis escribía por entonces una poesía pura, de juanramoniana abstracción. Juntos escuchamos la Política poética, del maestro, en el auditorio de la famosa Residencia de la calle Pinar. Gallego quiso hacer suya aquella insospechada y quizá imposible unión de las dos palabras: quiso hacer siempre una política poética, que no una poesía política. [Gallego, 1980: 9]

---

[1] De ahí las palabras reproducidas el 5 de febrero de 1946 del febrero del año anterior: "('… Porque si ha de ser mi destino —me dije— el de ausentarme del lado de sus vidas próximamente, con la mochila de mis treinta y un años a la espalda, les dejaré, al menos, mi espíritu postremo en estas páginas, como testimonio vivo de la constante compañía que, aun muerto, he de hacerles. Si mi destino ese fuese…, a pesar de las grandes ilusiones que albergo de que no suceda nada irreparable…')" [127].

[2] "En recuerdo; que firmo en la misma Prisón Central, a 5 de febrero de 1946; al año de aquellos nuestros días de dudas y esperanzas, y al séptimo de la esclavitud de España. J.L.G. (Desde el 1.er dormitorio)" [128].

Será precisamente la fidelidad a esta tradición que representa Jiménez lo que en buena medida otorgue su particularidad a esta poesía carcelaria. Basta para comprobarlo la remisión a las citas de Goethe y de Rabindranath Tagore (quien había sido traducido por Juan Ramón Jiménez y Zenobia Camprubí) que enmarcan al libro y que preceden a la serie primera. Goethe le sirve para definir el carácter esencial de esa voz última, el de una situación extrema que lleva a una condición de absoluta soledad, atributo mitificado desde las poéticas del romanticismo que recorre toda la modernidad literaria: "…Ahora surge una necesidad, en la cual nadie puede aconsejarme ni prestarme ayuda…" [129]. Tagore nos recuerda que estamos, pese a todo, frente una voz poética que ha de enfrentarse a uno de los problemas mayores de la tradición romántico-simbolista, la de la dificultad del decir poético, la búsqueda de la "nota justa" o el "nombre exacto de las cosas" de Jiménez: "La canción que yo vine a cantar no ha sido aún cantada. Mis días se me han ido afinando las cuerdas de mi arpa; pero no he hallado la nota justa, y las palabras no venían bien. ¡Sólo la agonía del afán en mi corazón! // Aún no he abierto la flor, sólo suspira el viento" [131].

La tradición simbolista no anula otros niveles del discurso y se ve sometida a las interferencias de una realidad que no se deja someter fácilmente a las codificaciones simbólicas. La experiencia carcelaria tiende a espacializar aún más el tiempo, elimina las conexiones espaciotemporales diarias y propone como alternativa una cronología codificada en los códigos numéricos de la racionalización carcelaria y del avance temporal del calendario. Espacio y tiempo son anotados por ello con total rigor como recuerdo de estos constructos racionales aplicados en la justificación de una irracionalidad que habita entre los muros de la cárcel. Por eso se anota que los once primer poemas han sido compuestos en las celdas 105 y 108 y en los días 30 de enero, 9, 14, 15, 16, 20, 21, 22 y 26 de febrero y 2 de marzo[3]. Pero a su vez, este código entra en un conflictivo diálogo con otro código de orden poético y mítico y desde el primer poema nos hallamos con la voluntad de confrontación a estas imposiciones. El tiempo de "este horario / que hoy late inquietantemente en mi reloj / con tristes resonancias de tiniebla" convive con el tiempo del "destino" enunciado en el primer verso: "nací para soñar; / nada más para eso. […] Para explicar que *nube* es palabra gemela / de *isla*, en otro océano" [133-134]. Es decir, el tiempo del destino poético frente al tiempo carcelario y las experiencias de muerte que cada uno supone, porque si en el segundo la muerte se figura "con dedos de frígido disparo", en el primero se dibuja una muerte dulce, totalizadora y realizada —"completa, terminada cual cumbre de montaña" [134]— que remite al espacio no conflictivo de la infancia. Actúa con ello la construcción de espacios mitificadores (la infancia como paraíso) recreados desde la tradición literaria pero que, sometidos a la tensión del tiempo y espacio carcelarios, introducen elementos disrruptores que llevan a su cuestionamiento; se infiltra la "duda", la conclusión cercana puede ser la de la "muerte equivocada" y con ella de todo el proyecto personal. Abierta la duda ante el espacio agresivo de la prisión, se abre la opción de una doble reclusión: frente a la cárcel de muros, el sujeto encierra en su interior el pulso poético del corazón (de nuevo asociado a la percepción mítica del paraíso infantil), oculto para que "estas paredes no oigan / las resonancias tan íntimas / que aún deja, al pasar, la miel / en ti, corazón de brisa" [135] porque si ello se supiera cerrojos y paredes desgarrarían este interior. El corazón tiene así, aunque sea en un lugar amenazado, un espacio de libertad "la soledad / libre, interior de mi vida" [136]. Se trata, en definitiva, de la búsqueda de ámbitos de pureza, primero la soledad y la infancia, le sigue el amor proyectado en la figura de la esposa y simbolizado en el signo poético de la ofrenda de rosas ["A Ti", 136]

---

[3] Tanto es así, que en el caso del poema once Gallego se siente obligado a justificar el porqué no puede datar con exactitud el día de su composición en una nota a pie de página que es asimismo toda una descripción de su particular taller poético fiel, desde la precariedad de los medios materiales de la cárcel, a los principios compositivos simbolistas "*Nota en febrero de 1946*. Debido a la intensidad con que vivíamos aquellos últimos días —sabíamos, desde el 7, que nuestro expediente había sido sometido al Consejo de Ministros fascita el día 2—, este doble poema ni siquiera lo trasladé entonces al cuaderno donde, desde las cuartillas originales, fui transcribiendo los que le antecedieron, una vez lo suficientemente 'limpios' de cuantas impurezas acarrean, frecuentemente, los ríos de la creación" [144].

o en la hija recién nacida a la que se compone una nana [137-138], o después la Libertad como construcción mítica no problematizada [140].

Todas estas circunstancias obligan al sujeto a plantearse la validez del propio lenguaje poético, la composición octava ha reseñado la imposibilidad de hacer brotar la lágrima-poema del interior-alma del poeta (uno de los lugares más comunes de la simbología de Juan Ramón Jiménez) y ha descrito este hecho como un proceso doloroso "como si una ortiga / me hubiese raspado" el pensamiento [141], pero proceso a fin de cuentas poetizado y que, por ello mismo, hace del cuestionamiento de la escritura su tema y afirma así la confianza en la palabra poética. Pero existe un nivel implícito que igualmente está en la base de las tensiones de este discurso, porque si se habita en las coordenadas espaciotemporales de la prisión es como consecuencia de una causalidad histórica que, al mismo tiempo que se intenta eludir porque constanta el fracaso de un proyecto personal y social de transformación, pugna por manifestarse. En este sentido, Leopoldo de Luis señala que se produce una apelación al destino de raigambre romántica como recurso igualmente tendente a la justificación en espacios alejados de la realidad carcelaria: "antes de ver realistamente su vida en la mano de una áspera decisión política, prefiere una mano misteriosa que, en lugar fabuloso y lejano, deshoja la margarita determinante" [Gallego, 1980: 12][4]. Tanto es así que la primera sección del libro se cierra con una confiada composición en la que esa mano misteriosa del destino —"¡Sea el destino en mí!, aunque yo no lo quiera" [144]— se asume como *fatum* trágico donde la muerte se resuelve en un desenlace armónico simbolizado nuevamente en el correlato poético de la flor. Ámbitos mitificadores no conflictivos que conducen, en suma, a un mayor ahondamiento en la subjetividad ante la experiencia carcelaria pero que, sin embargo, han actuado ya también en parte como conexión con los discursos de la historia negados en las actuales circunstancias, pues la subjetividad encerrada en ese cuerpo condenado, como recuerda el poema sexto dedicado al "Camarada Germán Alonso Pérez" [139], es el lugar también de la resistencia ideológica. Por eso se abre cada vez con más fuerza la posibilidad de la historia como nuevo mito capaz de compensar la pérdida de esa "legión de los hombres sin futuro" que aguardan el instante de su muerte [142-143]. Será el fusilamiento de Juan Ros el que abra el antes y después ya mencionados y conduzca a ese desplazamiento definitivo del discurso que problematiza a todos los elementos anteriores.

Un texto en prosa "Luego… (paréntesis sangriento)" describe la comutación de la pena y el ajusticiamiento de Ros, la historia irrumpe al final de modo definitivo y al destino personal y poético se superpone el destino colectivo e histórico de la posibilidad de transformación futura representado en la inclusión de unos versos de *La Internacional*: "…el camino hay que regar / con sangre de la juventud" [147]. En realidad Gallego no hace sino desplazarse a otro de los niveles de la sensibilidad romántica, la revolucionaria, la que asume la muerte como sacrificio redentor proyectado al futuro, tal y como muestran las nuevas citas que preceden a esta segunda serie[5]. La muerte del camarada lleva a la proclamación de un "Juramento": "¡En adelante, / he de ser aún más puño iridiscente, más rayo trizador, y más locura / de piedra vengadora, / golpeante!" [152]. El soneto final, "Toque a rebato", donde se recuerda " en "él a los demás" como precisa la dedicatoria, cierra el trayecto, el cuerpo que era antes requerido por la muerte [139], la subjetividad encarnada en el interior del alma-flor-lágrima poética, se convierte ahora en el espacio de tránsito de la fuerza transformadora. Las venas, nerudianamente,

---

[4] De hecho, la poesía de Gallego sigue en este punto una serie de recurrentes de la poesía carcelaria fijados desde el romanticismo (la soledad, el destino trágico, el tono profético, la exaltación revolucionaria) y presentes en otros casos más conocidos como el de Miguel Hernández. El tema ha sido estudiado, para el caso de los poetas románticos franceses, por Victor Brombert [1978].

[5] La primera de la novela de Leónidas Andreiev, *Sakcha Yegulev*, lectura fundacional en la formación revolucionaria de los adolescentes de los años treinta, donde el sacrificio individual se liga al destino de los pueblos ("Cuando el alma de un pueblo sufre, todo se desequilibra, y los espíritus inmaculados van al sacrificio" [148]). La segunda del Gabriel Miró de *Figuras de la Pasión del Señor* donde se actualiza el topos de la soledad pues recuerda que el instante de la muerte es un momento de soledad que ni el amor, uno de los ámbitos de realización privilegiados en la primera serie, puede mitigar ("En la tierra no puede ni el amor vencer la agonía del amado. El que muere está solo" [148]).

tocan “a sangre y fuego […] cual campanas” [154] y tocan a rebato por una llamada colectiva a los “camaradas” advirtiéndoles de la necesidad de no olvidar. Llamada a los sectores que pueden llevar a la transformación, campesinos, industriales, mineros, aquellos que son “la ciudad con sus trabajos” [154] porque es ese yo románticamente profético el que actuando como conductor del impulso revolucionario se diluye en la colectividad transformadora: “¡llenaos del sonido de mis venas, / envolveos en él, que se avecina / la hora de ir por calles, por atajos, / sin cerrojos, barrotes ni cadenas!” [154]. De este modo, la muerte personal del amigo se convierte en un hecho cargado de significación histórica pero no complaciente porque también su trabajo ha de continuar en la tierra, su trabajo de poeta que se asume desde la condena existencial de la cárcel. La cita final que cierra el poemario así lo señala: “La muerte no es cosa terrible para el que muere, sino para los que le sobreviven. (Máxima de Epicuro, frecuentemente citada por Karl Marx —según Engels—)”. De las dificultades y límites de esa supervivencia se hablará en *Prometeo XX*.

Prometeo XX

Dividida en una introducción, cinco partes y un epílogo, *Prometeo XX* es una obra poéticamente más lograda, no sólo por las condiciones de su escritura (de nuevo en prisión y en un avanzado proceso casi de ceguera) o por la excelente pericia demostrada en la práctica del soneto y el resto de recursos formales, sino también por la ambición temática y la presencia de una continuidad orgánica que parte de una configuración mítica más compleja. *Prometeo XX* tiende más a la realización de otra vía discursiva, pues si bien *Voz última* se balancea entre el verso reivindicativo y la articulación de elementos trascendentes como la mujer, la hija o la libertad, *Prometeo XX* mantiene esta última línea junto a una elaboración de construcciones míticas con las que el lenguaje intenta hacer frente a los desastres de la historia y la existencia individual. En ambos casos, la escritura de Gallego se muestra como la resistencia activa del sujeto ante la imposición de la condena y el espacio que ésta trae consigo.

En su clásico estudio, Michel Foucault ha señalado cómo el ejercicio punitivo comporta un proceso de disciplina que no tiene fin donde las estrategias desplegadas buscan la anulación del sujeto mediante su despersonalización y la aplicación sobre él de una serie de signos penitenciarios que se justifican en la supuesta reforma de este sujeto [1991]. De este modo, todos aquellos elementos que constituyen el discurso identitario del yo se ven amenazados, no existen derechos individuales y su identidad se traslada a la imposición de obedecer, obediencia objetivada en la reducción del yo a los guarismos que lo marcan como un objeto anónimo del ejercicio contable de la penitenciaría y que espacializan su vida mediante la condena impuesta. Ante este proceso disciplinario sin final perceptible, la elección efectuada por Gallego es muy precisa, la figura de Prometeo permite la traslación de esta violencia ejercida por el poder y permite también proyectar una imagen del yo poderosamente doliente en su condena que salvaguarda la construcción romántica del sujeto y del poeta ya expuestas con anterioridad. De ahí que el libro se abra con un fragmento del *Prometeo encadenado* de Esquilo donde el personaje de El Poder recuerda la condena de los dioses ante la osadía de aquél que se ha atrevido a desafiarlos para ayudar a la humanidad: “Justo es, pues, que pague a los dioses la pena merecida. Quizás así aprenda a resignarse al dominio de Zeus y a cesar en su oficio de favorecedor de los hombres” [13]. Planteado en estos términos, Gallego está trasladando a la esfera de un mito clásico cada uno de los elementos que constituyen su situación personal, como un nuevo Prometeo se ve sometido a una reclusión y castigo mediante los cuales el Poder quiere no sólo castigarle, también reformarle para llevarle a la aceptación de los códigos impuestos por esa figura dictatorial que encarna Zeus[6].

---

[6] Para la utilización de la figura de Prometeo en la tradición romántica puede consultarse, por ejemplo, lo anotado por Brombert en Victor Hugo [1978: 113-114]. Por su parte, Emilio E. de Torre-Gracia elabora una

En este sentido, la espacialización efectuada por Gallego varía notablemente entre el primer y segundo poemario, el primero se vive como una angustiosa cuenta atrás y un pospuesto cambio futuro, el segundo como una condena mítica, como el suplicio eternamente repetido de Prometeo. Pero ahí encontramos el punto de fuga, la posibilidad de regenerar, mediante el lenguaje y su capacidad de construir mitos y símbolos, al sujeto amenazado, coaccionado, negado. De este modo, frente al discurso penitenciario que niega el tiempo y el espacio físico al sujeto, el discurso poético actúa como una topografía expandible, creativa y liberadora. Se trata, como apunta Naharro-Calderón en referencia a la poesía carcelaria de Miguel Hernández, de que "la duración real en términos de Begson de la conciencia textual se opone al espacio matemáticamente espacializado de la condena" y con ello, en términos de Deleuze, son poemas que bucan desterritorializarse, "crecer en territorio hostil, posibilitar espacios alternativos frente a la restricción discursiva del entorno penal" [1993: 656]. De hecho, se puede considerar la elección del soneto como forma casi exclusiva del libro como la muestra de una proyección de un espacio propio igualmente cerrado que engloba tanto al sujeto como al propio círculo de la cárcel mediante una construcción mítica dependiente del lenguaje poético. Lo que relata el poemario es el proceso que ha llevado a esa proyección mitológica y las posteriores consecuencias tras la ocupación de ese nuevo lugar que acabarán anulando también a ese espacio alternativo creado.

La "Introducción" consta de un soneto donde, a partir de un verso de Antonio Machado, el sujeto poético nos detalla el punto de partida de esta escritura: el ámbito de la desposesión y también de la renovación. Desposesión de la libertad, de la alegría, en medio de la ceguera y el invierno, real y simbólico, que hace presente la nieve. Renovación de la palabra poética y del tiempo que avanza, aunque en éste se reproduzca la experiencia circular del tiempo de la prisión: "Porque es nuevo este verso en que renuevo / mi vieja tempestad de NoAlegría. / Nuevo el día si vieja mi agonía. / Nueva esta nieve que por ella nievo" [17]. Es un proceso marcado por la conmovedora práctica del zurcido de la vestimenta, vida y prendas en harapos renovados en esta costura: "la vieja ropa, por la aguja, nueva". Y, en efecto, como si de un zurcido se tratase se irá comprobando a lo largo de la lectura de esta escritura-tejido cómo los hilos de la experiencia pasada son entretejidos con el hilo de la nueva palabra poética que vendrá a dibujar, al final, una nueva figura mítica en el tapiz.

El primer poema de la sección primera lleva por título "La detención" y en él inicia Gallego el juego de transmutaciones mitológicas. Quien llama a la puerta es el "Destino", de nuevo el fatum trágico aparece, y el Destino, portador de la voluntad de los dioses, actúa, al igual que en la condena mítica de Prometeo, como un "picotazo" que abre el castigo circular y eterno de esa sempiterna herida que apenas cicatrizada es nuevamente abierta,. Pero no se trata simplemente del dolor físico, de la represión, de la reclusión, se trata también de un acto de desposesión absoluta pues a partir de la detención, como recuerda en el engarce de ambos tercetos: "el mundo, ya no el mundo: sólo un nombre. // Un lenguaje que ya nadie hablase hoy día" [21]. Desposeído de libertad, el mundo exterior pasa a ser un signo vacío, el lenguaje llega a un punto cero y por ello mismo se plantea la necesidad de una reconstrucción que parte de la descripción de ese ámbito nuevo que lleva al vértigo del vacío. Porque en la cárcel, tal y como titula el segundo soneto, todo "Es diferente": no hay tiempo natural ("Todo es hora / de noche sin estrellas"); los sentimientos se sitúan en una tierra de nadie, no se sabe si se ríe o llora; se establece un "*aquí*" y un "*ahí*", y el "aquí" desde donde es inaccesible el "ahí" es una experiencia desértica y, por tanto, límite: "Mundo en sed. Siempre en sed. El pensamiento // siempre en sed. […] Sed de uno mismo. De hacer uno consigo como quiera. // Sed viva de reloj. Gran sed de viento. / Sed de resurrección. O de mutismo / total … ¡De muerte toda o Primavera!" [22]. Sin embargo, como Prometeo o Sísifo, la condena niega ambas posibilidades, ni muerte ni resurrección son posibles, ni mutismo ni regeneración, sólo la constitución de otro tipo de "Eternidad", título del tercer soneto de

---

división entre dos actitudes, la de Job el pasivo y la de Prometeo el activo, en su análisis de otras poéticas carcelarias como la de José Hierro [1995: 81-93].

la sección, eternidad de “patios y galerías” de vueltas y revueltas de una noria sin posibilidad de detención donde se consume la vida y se “arruina” todo, ropa y zapatos, frente y caderas, ojos y boca.

La vivencia del desierto lo es también para el lenguaje y en una situación de amenaza y desposesión tampoco el lenguaje sirve, por eso la última composición de esta apertura presenta la pregunta de para qué sirve la condición de poeta en estas circunstancias donde comprueba que su corazón de “flores y juncos” alimentados por las aguas de los “ríos” exteriores se seca con el “agua estancada”, “insana” de “*diana* y de *retreta*” de la cárcel [25]. Por eso “Dan ganas de matar…¿se?, entre otras cosas” [26]. Ese se interrogativo, esos signos que amenazan con la destrucción del yo, del poema y del lenguaje son los signos descifrados en las posteriores secciones.

La segunda sección va elaborando el marco de una gran elegía, la del tiempo pasado perdido irremisiblemente tanto por el transcurso del tiempo como por la negación del contacto con el mundo exterior. Una melancolía de claro sesgo romántico que reitera un uso persistente de la falacia patética y de correlatos con elementos naturales externos como el otoño, los árboles y la caída de las hojas: “Triste. Como los árboles. Desnudo. / Otoño yo. Y otoño por las hojas. […] Donde estén mis hojas, allí estoy: lo que fui. […] Melancolía / de haber tenido ayer (una hoja hermosa)” [33-34]. En los siguientes sonetos desfilan la biblioteca del Centro de Estudios de la Junta de Ampliación, los parques de Rosales y el Retiro, la Universidad, la Colina de los chopos y la Residencia de Estudiantes, el recorrido por la pinacoteca del Museo del Prado. Espacios donde vida y arte funcionaban como una unidad siempre en contraposición con los actuales espacios de la muerte —la “galería”, la “enfermería”, los “treinta muros fríos”—, espacios de vida y contemplación gozosa frente a la realidad muerta y opaca del presente: “Los ojos míos / son ya igual que un cristal no transparente. / Dos carbones tirados. Dos despojos” [30]. Cualquier experiencia estética vivida en las actuales condiciones pasa a ser una experiencia del dolor, como escuchar la “Appassionata” de Beethoven tocada por un recluso en la Enfermería de la cárcel, porque el yo se siente muerto “y a la muerte le duele oír la Vida” [32]. Actualizando la poética romántica a la que es tan deudor, se cierra este “Violín en la noche” echando mano del símbolo del ruiseñor-poesía (como antes ha recuperado el de la lámpara encendida) asociado a la roca donde pena Prometeo y mineralizando agua y flores interiores: “…Como debe dolerte a ti, la roca, / escuchar las sonatas y conciertos / del ruiseñor, sabiéndote extinguida” [33].

La sección tercera presenta una única y extensa composición: “La Juventud perdida. Poema de adiós en forma de sonata”, nuevo recurso formal revelador de las deudas simbolistas de la obra de Gallego, donde se revisa el pasado y se justifican las decisiones tomadas ahora que se halla “nel mezzo del cammin di nostra vita”, la conocida cita de Dante que precede al poema. Se suceden las elegías por la propia juventud, pero también por el recuerdo de las muertes de los compañeros en batalla, conocidos o no, que, paradójicamente, son los “felices” al morir en “la única guerra hermosa” y haber tenido con ello la opción a un destino envidiado —“Pues posible / le fue al joven el ser en ella todo. / Hasta morir feliz: riendo: ¡libre!” [41]— frente a la actual estancia “bajo tierra” de la cárcel [40]. También se ha renunciado a una determinada comprensión (juanramoniana) del ejercicio poético, la seción décima del poema se titula “la obra no gozada”, renuncia de aquél quien “todos los días, / todas la noches de mis puros años” ofreció al “cuerpo” de la poesía [43], el cuerpo puro y mítico del poema frente al cuerpo enfermo e histórico de la prisión. Pasado personal, histórico y poético quedan enlazados en esta revisión de las expectativas creadas donde el leit-motiv es “lo que se debe hacer es siempre duro. Y lo que se quisiera, algo cobarde” [39]. Porque aquí se aclaran las dos opciones ante las que se tuvo que elegir: “¿Fue forzoso? Me angustia la pregunta. / Pude ser el copero de los dioses. / O un dios: Dyonisos mismo. Yo tenía… / ¿Y fue forzoso no vivir mis dones?” [44]. Evidentemente, la respuesta es afirmartiva, antes que ser servidor de los dioses o Dyonisos él prefiere no arrepentirse “como no lo hizo / Prometeo. ¿Vivir y ser innoble? / ¿Ser noble y no vivir? Fue éste el problema” [45]. Muerta la juventud, ajustadas dolorosamente las cuentas con el pasado, el poeta puede renacer como un nuevo Prometeo, “Prometeo XX”, título del libro y del primer poema de

la cuarta sección. Prometeo sometido al suplicio constante de la condena, que invoca a su amada para comunicarle su sufrimiento: cómo ese dolor es tanto que “apenas si consigo / tener palabras ya. Mira: un mendigo // parece ya mi voz, contra el que lucho” [49]. Prometeo ciego y cansado y renacido de nuevo gracias al gozo del amor que sabe espera en el exterior, pero en una batalla interminable que conduce a la frustación y a los lindes de la locura como expresa uno de los mejores sonetos del libro, el “Soneto para Schumann”. Gallego se proyecta en la figura del músico, su “hermano”, para identificarse en su locura y desesperación finales, como él se siente ya “camino de ser loco”, porque estar loco “¿no es ser memoria náufraga…?”, como la suya que es “casi olvidos ya” de todos aquellos elementos de ese “ahí” exterior inaccesible que se le difumina, el asidero desde el que este Prometeo contemporáneo cauteriza día a día su herida: “¿Cómo [es] mi hogar: mujer, lámpara, hija, // libros, balcón…: ternura solamente?” [51]. Y ante ello ¿qué se puede salvar?, sólo, como Schumann, un piano que “sonaba también loco”. De ahí el cierre: “Como tú a Clara, en nieblas la recuerdo… / Como tú a tus chiquillos, yo a mi hija…/ Como tú —y loco—, el verso solamente” [52]. Finalmente, la crisis de identidad y la crisis histórica cristalizan en una crisis de lenguaje poético que articula todos los niveles y se convierte en el eje temático del poemario.

El verso loco, esquizoide, la poética construida antes de la guerra y del encarcelamiento quebrada y cuestionada por las presentes circunstancias, el lenguaje que sometido a estos procesos ha de igualmente renunciar a sus deseos pues ya se ha escrito que: “lo que se debe hacer es siempre duro. Y lo que se quisiera, algo cobarde”. El soneto “A Juan Ramón Jiménez” es la mejor explicación de este proceso: “Ni rosas ni claveles. Son mis penas / las que pongo —perdóname— en tus manos.” Porque es el tiempo del dolor personal y colectivo, de su sepultura, sus gritos, las voces y ojos de su mujer e hija y “los de todos mis hermanos” [52]. Este es el material que puede ofrecerle: “Dura ofrenda de amor. Mantenla fija / y en alto, y ruge al mundo que estos seres… / (Aunque, al vernos, por dentro llores, llores)” [53]. El nuevo Prometeo sólo puede cantar una “Elegía en la muerte de la Belleza del mundo”, la misma Belleza que lo “alzaba entre sus manos”, que era “¡Luz Toda, en cuyo ejemplo yo aprendía!”[53], Belleza muerta entre “colmillos de lobos y de alanos” [54]. Prometeo desolado, que se ve incapaz hasta de ejercer su destino de poeta y que implora: “Algo, sí. Una canción. Una madura / queja como una fruta. Una elegía / color de mar, cuando en el mar se alía / el viento al rayo, en trágica hermosura” [“Ruina total”, 57]. Ya ni hermosura hay en la caída y si él como poeta decidió apostar por una poética de la celebración del mundo y si este mundo se ha disuelto ahora en ese “aquí” de la prisión, ¿cómo cantar algo que no sea más que eso?, ¿perpetuando el consuelo mítico que ofrece el amor, la poesía, la política o la historia? El soneto “A Pablo Neruda” es de una estremecedora claridad: “Dime lo que tú ves. Lo que yo veo, / mejor que no lo sepas. Cuajarones / de sangre hasta …” [58]. Porque lo que Neruda ve es “la libertad: las puras, leves / fomas bermejas de su flor desnuda” mientras que él ha de utilizar una y otra vez los puntos suspensivos como muestra no sólo de la incertidumbre del yo sino también de la negación a violentar la concepción que del lenguaje poético se tiene: “y de tanto acostarnos sobre ortigas / y de estar bloqueados por las nieves… / yo no entiendo más que esto ya, Neruda” [58-59]. Ni Jiménez ni Neruda, no hay lenguaje posible y sin lenguaje no hay tampoco lugar para la identidad. Por eso se habla de “La salvación inútil” [59], la suya no fue una salvación, sino una muerte diferida, es ya “El moribundo” que muere incluso sin saber dónde viven aquéllos que lo conectan con el exterior y que habitan en un baudeleriano “allá, muy lejos”, que muere “sin olor cerca de rosa, / porque también las rosas lejos, ¡lejos!” [61]. Un Prometeo desesperado que emite un “Conjuro (S.O.S.)” [61-62] que es todo un catálogo de deseos y frustaciones: “Deseos de ser luna y de ser fuente, / de ser moras de zarza, luna y hayas; / de ser mar, de ser luna y sol sin vallas, / de ser ciudad y amor, lunadamente…” [61]. Un Prometo que en “Fin” [62-63] sigue en una “lucha agonizante” donde intenta matar a la Muerte, ese buitre al que quiere hacer aprender “que no muere el que no quiere” pero para concluir que: “(… Y, sin embargo, ¡muero! / ¡Qué traidora! / ¡Qué ramera por vicio en las esquinas!)” [63].

El Epílogo es la más cruda muestra de desposesión. Compuesto por un soneto titulado “A mi mujer y mi hija”, con localización y fecha final —“(Burgos) Mayo-Diciembre 1949”—, poetiza la muerte de Prometeo. Incapaz de resistir por más tiempo el castigo de los dioses, se admite la derrota y la abertura mítica se clausura: “Morí. De tanta sed. Yo no quería”. Muerte por falta de los alimentos de la Alegría, la Libertad y la Belleza, aquello cuya pérdida se ha ido cantando en las elegías anteriores. Y muerte del lenguaje porque la lucha de Prometeo era también con la palabra que siempre se intenta secuestrar por parte del Poder para imponer su visión de la realidad. Pero muerte que ella misma se constituye en el último ofrecimiento de este Prometeo que sigue sin resignarse a este dominio absoluto del Poder y quiere continuar con su misión de favorecer a los hombres, aunque sea con el fuego del tributo de su muerte y su derrota. Con ellas busca el olvido de sí en aquellos y aquello que continúan su vida fuera de los muros de la cárcel pues si lo recordasen en tales cicunstancias se verían amenazados con la “transmisión de sus pesares”. Sería la mayor traición a una identidad fundada en una cosmovisión poética del mundo incapaz de ser ejercida a través de un lenguaje que tenga que dar cuenta del universo carcelario, metáfora y realidad de las derrotas personales y colectivas de la historia. Al final de su agonía, Prometeo no puede renunciar a sus principios éticos y estéticos y permanece fiel a la política poética aprendida en el pasado:

> Olvidadme. Es mejor. No lloréis flores.
> Muerto rabioso (de hambre y sed: de penas),
> podría transmitiros mis pesares.
>
> Podría transmitiros más dolores.
> … Y yo quise viviéseis siempre llenas
> —vosotras y los hombres— de azahares. [67]

Coda

La obra de José Luis Gallego no tiene su final en estos momentos y el tono combativo que se revela tras esta rebelde renuncia del año 1949 se prolongará en las siguientes décadas, entre otras manifestaciones, mediante un obsesivo intento de reconstrucción personal y estético. Sin embargo, me parece oportuno recordar las impresiones acerca del poeta anotadas por el exiliado republicano Max Aub el 19 de julio de 1972 en sus *Diarios* porque dan la dimensión exacta de la rotura producida desde la guerra civil, de las miserias históricas que exilio, posguerra y dictadura trajeron consigo, de los puentes de diálogo que se tendieron entre un interior y un exilio unidos en su compromiso antifascista contra una dictadura que encarcelaba y mataba y de las resistencias y renuncias que inevitablemente se hubieron de manifestar:

> Antonio Pérez me cuenta su amistad con José Luis Gallego: — ¡Y yo tuve que expulsarlo del Partido! (Así, con mayúscula): sin acordarse, ahora que se deja llevar por los recuerdos, que él también es un expulsado. Y era mi amigo y le quería bien. Pero no había remedio. Y él: — Tú, ¿qué hubieras hecho en mi lugar? — No lo sé —le dije, pero no se trata de eso. No es una cuestión personal.
>
> — ¡Cómo que no!
>
> — Claro que no, José Luis, claro que no. La cosa es que hablaste.
>
> — ¿Qué hubieras hecho tú en mi lugar?
>
> — No lo sé. No se trata de eso. Por hablar fusilaron a tres hombres, tres hombres enteros, valiosos, de primer orden, y han detenido a más de veinte. Métete bien eso en la cabeza.
>
> Once palizas le habían dado, cada una más feroz que la anterior. (Estaba medio ciego). Las resistió. Me lo recordaba.
>
> —Lo sé.
>
> — Y sabes que trajeron a mi mujer.
>
> — También sé que estaba embarazada.
>
> — De siete meses. La desnudaron. La tumbaron en la celda, a mis pies. Y me dijeron: — Si no hablas la pateamos hasta morir.
>
> Entonces habló.

Y anda por Madrid, estuvo quince años —¿o veinte?— en la cárcel, hecho un guiñapo, con sus versos a cuestas.

—Tú comprenderás —le dije, porque a mí me tocó ese encargo — que fueran las que fueran las razones, por tu culpa murieron tres compañeros. Además, yo no hago sino comunicarte un acuerdo. Me tocó esa china. Es muy amigo mío. Estuvimos juntos en la cárcel. De mí no dijo ni pío. [1998: 541-542]

Bibliografía

AUB, MAX, *Diarios* (1939-1972), edición de Manuel Aznar Soler, Barcelona, Alba, 1998.

BALCELLS, JOSÉ MARÍA (ed.), *Poesía castellana de cárcel*, Barcelona, Dirosa, 1976.

BROMBERT, VICTOR, *The Romantic Prison. The French Tradition*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1978.

FOUCAULT, MICHEL, *Vigilar y castigar; nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1991.

GALLEGO, JOSÉ LUIS, *Prometeo XX*, prólogo de Jaime Ballestero y José Luis Esteban, Barcelona, Ediciones Saturno (El Bardo, 63), 1970.

—, *Voz última*, prólogo de Leopoldo de Luis, Madrid, Ayuso (Biblioteca silenciada, 7), 1980.

GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor, "Poesía en el exilio y en la cárcel", en *La poesía española de 1935 a 1975. I De la preguerra a los años oscuros. 1935-1944*, Madrid, Cátedra, 1987, pp. 253-318.

JIMÉNEZ, JUAN RAMÓN, *Política poética*, Madrid, Alianza Tres, 1982.

Litoral. Revista de la poesía y el pensamiento. La poesía en la cárcel., 61-62-63 (1976).

LUIS, LEOPOLDO DE, "Noticia de José Luis Gallego", *Ínsula*, 402 (mayo 1980), p. 3.

Monographic Review/Revista Monográfica. Hispanic Prison Literature, XI (1995).

MORENO, GLORIA, "Sobre *Prometeo XX* de José Luis Gallego", *Ínsula*, 402 (mayo 1980), p. 4.

NAHARRO-CALDERÓN, JOSÉ MARÍA, "Palabras encadenadas /ausencias bajo palabras en la escritura última de Miguel Hernández", en José Carlos Rovira, *Miguel Hernández, cincuenta años después. Actas del I Congreso Internacional*, Alicante-Elche-Orihuela, Comisión del Homenaje a Miguel Hernández, 1993, pp. 655-660.

SALAÜN, SERGE, "*Prometeo XX*: La poesía de José Luis Gallego", *Ínsula*, 284-285 (julio-agosto 1970), p. 32.

TORRE-GRACIA, EMILIO DE LA, "El encarcelamiento del exilio interior", *Monographic Review/Revista Monográfica. Hispanic Prison Literature*, XI (1995). pp. 81-93.

LES REDEMPCIONS DE LES PENES PEL TREBALL A SABADELL (1942-1945)

Josep Lluís MARTÍN BERBOIS (Universitat Autònoma de Barcelona)

Introducció

Poc a poc anem coneixent més coses sobre el període franquista, i un aspecte que comença a sorgir altre cop amb força és el món penitenciari i els camps de concentració. Aquest és potser un dels aspectes més crus a l'hora d'analitzar els fets que succeïren durant aquell temps, sobretot quan ens parem a pensar que tot allò que succeí fou real.

Amb la victòria del bàndol nacional, molta gent fou detinguda i això provocà un augment dels presoners a les presons, camps de treball o de concentració. Dins les presons, existien uns grups de treballadors i de penats, on aquests últims estaven formats per presos que redimien les seves penes mitjançant el treball. El propòsit d'aquest article és analitzar la gent que estava en el Patronat Central per a la Redempció de les Penes pel Treball a la Junta Local de Sabadell. La gent que formava aquest grup de penats era nascuda a la ciutat de Sabadell, però això no significava que es trobessin empresonats dins la pròpia presó de Sabadell, sinó que podien arribar a trobar-se fora de Catalunya. Els batallons de treballadors i els de penats estaven junts, i per a distingir-los els penats portaven una "P" al casquet i a la guerrera, i els de treballadors una "T".[147]

El funcionament

El 7 d'octubre de 1938 es creà el *Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo.* El 27 d'abril de 1939 va ésser posat sota l'advocació de *Nuestra Señora de la Merced* com a patrona dels captius. El 9 de juny del mateix any es donà força importància al *Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo*, i a les autoritats locals se'ls concediren atribucions per a seleccionar propostes i beneficis, alhora que també tingueren la possibilitat d'intervenir en aspectes com el desterrament de població. Les delegacions o juntes locals depenien del Ministeri de Justícia a través de la Direcció General de Presons que es trobava a Madrid.

Les Juntes locals eren formades per tres membres: un president, que normalment era un delegat de l'alcalde afiliat a la FET i de la JONS; una secretària: una dona de *"reconocida caridad y celo"*; i un vocal: el rector o el sacerdot delegat per aquest.

La seva funció es concentrava en l'actuació sobre: a) llibertat condicional dels reclusos; b) redempció de les penes pel treball, i c) guarda moral i espiritual dels reclusos i llurs famílies.[148]

En el cas de Sabadell també hi hagué una delegació de penes pel treball que depenia directament de la Junta Local de Barcelona. Les Juntes Locals sorgien en aquells llocs on hi havia moltes famílies de reclusos. Això feia que es demanés a l'Ajuntament un local i una subvenció per a realitzar l'Oficina de consultes de les famílies, que segons ells era *"un servicio*

---

[147] CASTELLS, Andreu. *Sabadell, informe de l'Oposició*. Vol VI. Sabadell. Ed Riutort. 1987. p 26.80.

[148] SOLÉ I SABATÉ, Josep Maria. *La repressió franquista a Catalunya: 1938-1953. Catalunya sota el franquisme.* Barcelona. Ed. Edicions 62. 1985. p 71.

encaminado, principalmente, al bien del vecindario".[149] A més, aquestes delegacions havien de dur a terme una relació o fitxer de totes les famílies de reclusos a mida que els anessin visitant o atenent, i també s'apuntaven les necessitats i els serveis donats.

Els representants dels tres càrrecs principals foren el senyor Jaume Virgili Torruellas[150] com a president, el mossèn José María Vázquez[151] com a vocal i la senyora Antonia Formasa com a secretària .

Una part molt nombrosa dels condemnats i detinguts sense processament anaven, voluntàriament o forçats, als batallons de treball que es dedicaven a realitzar obres de reconstrucció de ponts, carreteres, vies fèrries, edificis públics de tota mena (presons, esglésies, seminaris, casernes, hospitals, escoles, mercats, etc.), a tasques de desenrunament, de recuperació de material de guerra i motors, o a treball en pedreres i mines.[152] Normalment els condemnats s'acollien al sistema de redempció de penes del treball per un motiu obvi: la reducció de la condemna a una tercera part (un dia de llibertat per cada dos de treball) i obtenir uns minsos ingressos per a ells i la seva família.

En l'article 28 *("De los talleres penitenciarios")* del *Reglamento de las Delegaciones Locales del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo*, se'ns parla de com s'havia de dur a terme la selecció dels treballadors dins aquestes seccions: *" Los penados obreros al servicio de Talleres Penitenciarios se clasificarán en capacitados y aprendices. El primer grupo estará integrado por aquellos obreros que al incorporarse al trabajo tengan una formación profesional dentro de su especialidad, y el segundo por aquellos otros que sin poseer conocimientos del oficio de que se trate asistan al trabajo para obtenerlos".*[153]

Els primers, per la seva condició de professionals, obtenien els subsidis i assignacions complertes, mentre que els segons no començaven a rebre el suplement de sobrealimentació fins que realitzessin una feina productiva. Però no tothom podia aspirar a les penes pel treball, ja que existien articles com el 24 per aquells que realitzaven fets que eren considerats motiu de càstig com aquests: *"No tienen derecho a redención los que sean penados por el Tribunal Especial para la represión de la masonería y comunismo; los que hubieran realizado algún intento de evasión, lograran o no su propósito; las condenas por delito de acaparamiento, u ocultación de mercancías y elevación abusiva de precios, ni los reicidentes".* [154]

Aspectes socials

A partir de la correspondència tramesa durant els anys compresos entre el 1942 i el 1945 es pot analitzar el gran nombre de peticions que realitzaven els familiars de les persones que es trobaven empresonades. El propi president de la Junta Local ho esmenta en una carta a la Delegació Superior de Madrid: *" Al tomar posesión de mi cargo de Presidente de esta Delegación local se me han presentado un gran número de familiares de presos interesando la práctica de gestiones encaminadas a mejorar su situación y atento a la misión que me ha sido confiada he empezado recogiendo los datos necesarios para iniciarlas".*[155]

Durant aquest període de temps s'efectuaren nombroses peticions (més de 200), i d'entre les més freqüents en destaquen aquestes: la sol·licitud d'internament de diversos menors d'edat

---

[149] Arxiu Històric de Sabadell (d'ara endavant AHS). Fons Municipal (d'ara endavant FM). Governació. Delegació Local del Patronat Central de Nostra Senyora de la Mercè, per a la redempció de penes pel treball. Disposicions Oficials. 1619/4

[150] Jaume Virgili Torruella (1901-1973). De professió industrial tèxtil. Fou Delegat de la "Delegació Local del Patronat de Nostra Senyora de la Mercè…". Pro-presos i redempcions de penes del treball des de 1940. També fou Tinent Alcalde d'Acció Social des del febrer de 1958 al febrer de 1964. El 1962 li fou concedida la "Medalla d'or al Mèrit Social Penitenciari". AHS. Fons Personal. Sèrie documental Simó Bach. 112/6.

[151] En José María Vázquez era el capellà de l'església de Sant Fèlix. Aquesta església es troba situada al costat de l'Ajuntament de Sabadell. AHS.FM. Governació. Delegació Local del Patronat Central…Antecedents per a la constitució de la Junta, 1942-1943. 1619/1.

[152] RIQUER, Borja; CULLA, Joan B. *El franquisme i la transició democràtica (1939-1988*), dins la Història de Catalunya dirigida per en Pierre Vilar. Barcelona. Ed Edicions 62. 1989. P 89.

[153] AHS.FM. "Delegació Local del Patronat Central…". Governació. Disposicions oficials, 1943-1949. 1619/4.

[154] AHS.FM. Íbidem.

[155] AHS.FM. "Delegació Local del Patronat Central…". Governació. Correspondència tramesa, 1942-1949, 1954. 1619/8.

en alguna casa de beneficència; la possibilitat de redimir les penes pel treball; la realització de les gestions pertinents per la celebració d'un judici; la possibilitat de gaudir la llibertat condicional; de preguntar com està el procés judicial; la demanda d'informació sobre els presos per part de les seves famílies o el trasllat a una presó més a la vora de la seva procedència.

Respecte a l'internament dels menors hi havia uns articles que permetien realitzar aquestes propostes, com per exemple dins l'apartat *"Ingreso de hijos de reclusos en colegios"* hi havia l'article 17 que esmentava el següent: *"Las Delegaciones locales, se pondrán en relación con la Junta provincial de Protección de Menores, u organismo tutelar semejante, que existiera en la localidad, y con los colegios, centros de benéficos, asilos, etc., establecidos en ella o en sus cercanías o en el resto de la provincia, para averiguar el número de hijos de reclusos que cada uno de aquéllos podría recibir, el importe que cobrarían por su pensión y demás circunstancias necesarias para resolver con acierto".* [156]

El Patronat era el que havia d'abonar la quantitat que s'havia estipulat. La mitja era de tres a quatre pessetes per dia i nen, segons si el col·legi s'encarregava de tots els serveis. A més, dintre els fills dels reclusos que eren tutelats per cada Delegació local, aquesta havia de seleccionar els casos més urgents agafant-se a les normes d'ordre i preferència. En el cas de Sabadell, el procés fou dut a terme pel Delegat Local i amb el consentiment de l'alcalde[157], i els menors foren acollits per l'Asil de Religioses Tereses de Sant Josep.

Un altre aspecte a destacar és el patiment que arribava a sofrir la gent que estava reclosa i les seves respectives famílies. El bàndol nacional va saber jugar amb el sentiment de les persones implicades, com per exemple amb la nul·la informació que es donava respecte els presos a les famílies. Amb l'estudi de les sol·licituds es pot comprovar que hi hagueren diversos casos de gent que no sabien quan es realitzaria el seu judici o on estava empresonat el seu familiar.

D'altres que complien la seva pena a diversos quilòmetres de casa, demanaven el seu trasllat perquè els seus familiars poguessin veure'ls. Així, podem observar com el règim minvava poc a poc la moral de la població augmentant el seu dolor i, a la vegada, s'assegurava un major control de la societat.

La majoria de la gent que havia nascut a Sabadell i que es trobava empresonada, ho feia a presons com la Model de Barcelona, les Corts (presó femenina) o la pròpia presó de la ciutat. Però com he esmentat anteriorment, també hi havia gent que estava fora de Barcelona i Sabadell, i fins i tot, de Catalunya. Podíem trobar gent procedent de Sabadell a València, Madrid, Girona, Múrcia, Terol i Santander.

Dins els grup de peticions, també n'hi havia que feien referència a aspectes estrictament laborals, com la demanda des de l'exterior d'uns treballadors en concret o poder dedicar-se a treballs propis de la seva especialitat per a poder redimir la pena.

La gent podia demanar treballar per a minvar les seves penes degut a que en el *"Reglamento de las Delegaciones Locales del Patronato Central"* del 14 de desembre de 1942, en l'article 8 s'esmentava el següent: "*Tendrán derecho al trabajo todos los reclusos condenados por delitos no comunes cometidos entre el 18 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939, así como aquellos reclusos, condenados o no, que no reuniendo estas condiciones y por las circunstancias que en cada caso concurran, fueran autorizados por el Patronato para redimir su pena por el trabajo, salvo lo dispuesto en el artículo 24".* [158]

Pràcticament tota la gent que realitzava els treballs ho feia dins dels centres penitenciaris, però hi ha un parell de casos en què una persona amb un negoci o indústria demana a dues persones en concret (hi adjunta el nom complert) per a unes feines, com la d'ajustador de caixes per a telers i un soldador per a una caldera de coure.[159] El que no he pogut verificar és

---

[156] AHS.FM. "Delegació Local del Patronat Central:..". Disposicions oficials, 1943-1949. 1619/4.

[157] Josep Maria Marcet i Coll (1901-1963). Fou per antonomàsia l'alcalde franquista de Sabadell. Ostentà el càrrec des del 1940 fins el 1960. A l'any 1963 després de la seva mort, es publicaren les seves memòries amb el nom de "Mi ciudad y yo. Veinte años en una alcaldía, 1940-1960". A més a més d'alcalde, Marcet fou: Diputat provincial de 1946-1949 i 1956-1960 i Procurador a Corts de 1942 a 1948. Dins el nivell social de la ciutat també fou President del Gremi de Fabricants de 1951 a 1956. El 1960 fou destituït per algunes discrepàncies amb el Governador Civil de Barcelona, Felipe Acedo Colunga.

[158] AHS. FM. " Delegació Local del Patronat Central...". Governació. Disposicions oficials, 1943-1949. 1619/4.

[159] AHS. FM. " Delegació Local del Patronat Central...". Governació. Sol·licituds de reclusos y desterrats d'acolliment als beneficis de llibertat condicional, 1943-1946. 1619/7.

si aquestes persones estaven realment preparades per a realitzar aquestes tasques, o tenien algun tipus d'amistat entre elles.

La gran majoria de les sol·licituds van encaminades a la realització d'un treball lligat a la seva especialització, però pràcticament tota la documentació examinada només esmenta el nom de la persona que sol·licita la feina i la presó en la que es troba. Només he pogut observar tres casos on especifiquin el treball pel qual estan capacitats, i aquests són una filadora, un filador d'estam i un peó. És probable que el règim no especifiqués el treball en el que estava especialitzada la gent, degut a que així podia disposar de més mà d'obra per a poder-la col·locar en la feina que a ells els convingués.

Aspectes econòmics

Els qui tenen "destinació" dins la presó redueixen pena per mitjà del treball i no reben cap remuneració. Hi ha presos però, que, a més de redimir, cobren remuneració: són els que treballen dins els tallers penitenciaris o fan feina laboral a la presó i els que treballen per l'Estat o en una empresa particular. L'empresa que contracta un pres li paga el mateix jornal que als homes lliures i la distribució dels diners és la següent: dues pessetes per a l'Estat destinades a la manutenció del pres, dues pessetes per a la muller del reclús, una pesseta per cada fill menor de quinze anys que visqui amb la mare, i una pesseta amb trenta-cinc cèntims com a plus de sobrealimentació als reclusos treballadors. Les hores extraordinàries van directament a la família del pres. Si en resta res, passa íntegrament a l'Estat.[160]

Però el Patronat tenia d'altres ingressos a més del treball dels reclusos, com per exemple; les subvencions aprovades en els Pressupostos generals de l'Estat i els interessos dels valors dipositats en els bancs; les ventes dels productes manufacturats recol·lectats en les granges agrícoles i en les pròpies presons; els guanys de les ventes dels llibres, publicacions i diaris de l'*"Editorial Redención"*; els donatius dels particulars, entitats financeres o comunicacions extraordinàries, i el 80% dels beneficis que corresponien al fons cooperatiu de l'Economat Administratiu dels establiments penitenciaris.

Mitjançant aquestes gràfiques obtindrem dades parcials respecte a la despesa anual en salaris dels treballadors i al número de rebuts salarials anuals en les penes del treball. La primera gràfica vol reflectir la quantitat de diners que li costava a l'Estat el treball realitzat pels reclusos sabadellencs durant un any, i la segona, que està relacionada amb la primera gràfica, vol mostrar el nombre de rebuts que es realitzaven anualment. Aquest número de rebuts, no implica que hi hagi el mateix nombre de reclusos, degut a que a mesura que examinava la documentació vaig poder comprovar, que en varis mesos hi havia alguns reclusos que tenien més d'un rebut de pagament al mes. Això era degut a que hi havia reclusos que realitzaven "hores extres" per a poder aconseguir un sou més elevat per a poder facilitar més diners a la família.

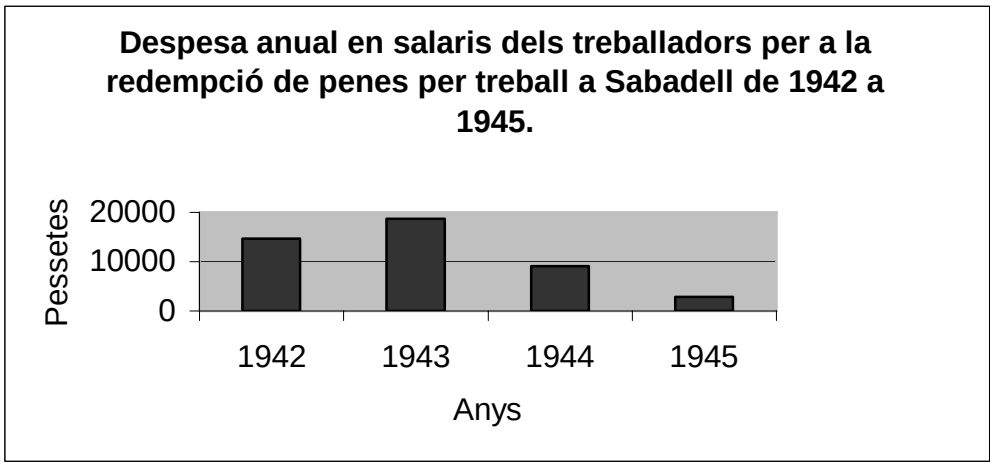

Gràfic 1:"Despesa anual en salaris de treballadors per a la redempció de penes per treballl a Sabadell de 1942 a 1945". A partir del "Pagament de l'Assignació familiar", 1942-1949. AHS. 1619/6. (Elaboració pròpia).

[160] SOLÉ I SABATÉ, Josep Maria. *La repressió franquista...* op. cit, pp. 72-73.

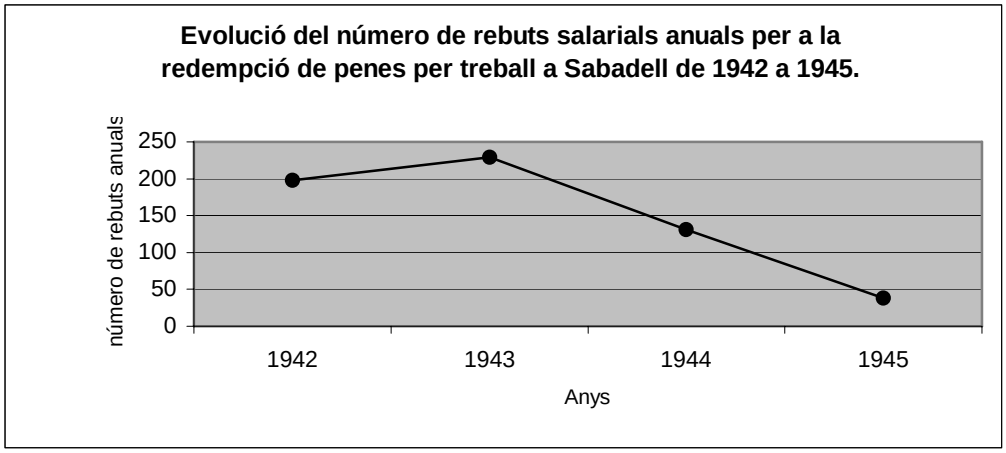

Gràfic2: Evolució del número de rebuts salarials anuals per a la redempció de penes per treball a Sabadell de 1942 a 1945". A partir del "Pagament de l'Assignació familiar, 1942-1945. 1619/6. (Elaboració pròpia).

Aquests dos gràfics ens mostren com durant els anys 1942 i 1943, sobretot aquest últim, són els anys que tenen un major nombre de rebuts i per tant, és el moment en que hi ha una despesa de diners més gran per part de l'Estat. En aquesta gràfica, la facturació dels salaris és en net, degut a que al final dels rebuts mensuals sempre se li restava un 2% del valor final de tots els sous, en motiu de despeses. A finals de 1943, aquest descompte augmentà fins un 10%, que estava distribuït en un 8% en estalvi de penats i un 2% per despeses.

Durant els anys 1944 i 1945, minvà de forma considerable el nombre de rebuts, i per tant de diners. Aquest fet és probable que sigui produït per unes lleis que aparegueren durant els dos anys anteriors. La primera que sorgí fou la del 16 d'octubre de 1942, en la que es concedia la llibertat condicional a tots els penats per delicte de rebel·lió militar amb condemna de 12 anys i un dia fins a 14 anys i 8 mesos. La segona fou la del 13 de maig de 1943, on es donà la llibertat condicional a les penes que anaven de 14 anys, 8 mesos i un dia fins a 20 anys. En el mes de desembre del mateix any, sorgí una altra llei que concedia la llibertat a aquells penats de 20 anys i un dia a 30 anys, sempre que haguessin complert cinc anys de condemna (aquest decret fou ampliat per un altre del 26 d'octubre de 1945 que incloïa els expedients de llibertat condicional sense cap limitació).

Com he esmentat anteriorment, aquestes no són unes gràfiques que ens facilitin unes dades definitives respecte el cas de Sabadell, perquè és molt probable que no s'hagi conservat tota la documentació. Però, sí que ens dóna una idea aproximada de la quantitat de gent que estava realitzant les penes del treball i el valor econòmic en que es traduïa la feina realitzada durant els anys que comprèn aquest article.

Control dels reclusos

Com he esmentat anteriorment és difícil poder dir el nombre de reclusos degut a que és molt probable que hi falti molta documentació. Però és interessant fer un petit esment vers les fitxes de condemnats que he examinat. Aquestes fitxes mostraven un control exhaustiu dels reclusos. Durant l'any 1943 apareixen dues fitxes: una és la relació nominal dels reclusos treballadors que foren traslladats al destacament Penal de Blanes (37 persones), i l'altra són unes fitxes de 49 persones en les que s'inclou el nom de la presó on estan, els anys de condemna, si redimien la seva pena amb el treball, el nom d'un familiar i la seva relació amb el reclús, el nombre de fills i on es troben aquests, i la localitat on se'ls hi havia realitzat el judici. D'aquesta manera podem veure com el control de la gent era important. La informació que ens aporta la primera fitxa és deficitària, degut a que només es fa constar el nom complert de la persona traslladada.

En el cas de la segona, es pot arribar a realitzar un perfil mig dels reclusos: de les 49 persones que formen la llista només hi ha una dona, la qual compleix condemna a la presó de dones de les Corts, està pendent de judici, no redimeix la pena pel treball i no consta que tingui fills. Respecte els anys de condemna dels 48 homes restants, 3 estan pendents de judici i en 7 casos no s'especifica el nombre d'anys, i la resta té una mitjana de 18'34 anys de condemna. La gran majoria d'ells estaven complint condemna a la Model de Barcelona o la Presó de

Sabadell, tot i que hi havia gent que es trobava en d'altres localitats de Catalunya com Girona, Lleida, Blanes o Manresa, i fins i tot de fora de Catalunya com Melilla, Múrcia i Saragossa.

Del total dels presos, se'ns informa que 26 tenien fills, i amb la informació obtinguda podem calcular el nombre de fills per persona , que era de 1'6 fills. Alguns dels fills dels reclusos es trobaven en Auxili Social o en una Casa de Beneficiència. En l'aspecte de la redempció de les penes pel treball tenim informació de 34 condemnats, dels quals només 11 la redimien. Finalment, en l'aspecte del lloc on es realitzen els judicis, coneixem només 20 casos, dels quals 10 foren jutjats a Barcelona, 7 a Sabadell, 2 a Múrcia i 1 a Madrid.

També hi ha un índex alfabètic de condemnats (probablement del 1945), en també hi podem trobar un llistat alfabètic de 348 persones. En algunes persones d'aquest llistat s'hi pot trobar alguns cops una creu vermella o una de blava. El seu significat era molt senzill: en el cas del vermell significava que aquella persona es trobava en llibertat total, i en el blau era que es trobava en llibertat condicional. El nombre de creus no era molt nombrós respecte al total de condemnats, però entre les dues possibilitats predominava la creu vermella, per tant, la llibertat total.

La major quantitat de penats en llibertat condicional residents a Sabadell els trobem l'any 1946. Des de mitjans de juliol fins a final d'any es realitzaren 200 indults; des de 1947 fins a mitjans de 1949 se'n produïren 127 més. És probable que molta d'aquesta gent gaudís de la llibertat condicional abans que se'ls proporcionés la documentació final.

Malgrat gaudir de la llibertat provisional, normalment la gent no quedava exempta de la repressió degut a que després de sortir de la presó o del camp de concentració s'acostumaven a posar dificultats en aspectes com la recuperació del lloc de treball.

Aquestes llibertats i el seu control no sempre tenien les mateixes formalitats. Del que es tractava, per sobre de tot, era de que el suspecte tingués l'evidència que era vigilat, nit i dia. El control públic també es realitzava de formes molt diverses. Hi havia qui s'havia de presentar cada dia a la Guàrdia Civil, n'hi havia que una vegada al mes, sobretot els estudiants de pilot de guerra i molts dels que estigueren en batallons de penats s'havien de presentar una vegada a la setmana a la policia i al mes a la Presó Cel·lular.[161]

[161] CASTELLS, Andreu. *Sabadell, Infome….* op. cit, p, 26.85.

Bibliografia

CASTELLS, Andreu: *Sabadell, informe de l'Oposició.* Vol VI. Sabadell. Ed Riutort. 1987.

RIQUER, Borja; CULLA, Joan B: *El franquisme i la transició democràtica (1939-1988).* Barcelona. Ed Edicions 62. 1989.

SOLÉ I SABATÉ, Josep Maria: La repressió franquista a Catalunya: 1938-1953. Catalunya sota el franquisme. Barcelona. Ed Edicions 62. 1985.

Arxiu Històric de Sabadell

Fons Municipal. Governació. Delegació Local del Patronat Central de Nostra Senyora de la Mercè, per a la redempció de penes per treball. 1942-1954

Antecedents per a la constitució de la Junta, 1942-1943 (AMH 1619/1)

Llibre d'actes, 11.12.1942 (AMH 1619/2)

Minutes d'actes de les reunions de la Junta, 1943 (AMH 1619/3)

Disposicions oficials, 1943-1949 (AMH 1619/4)

Factures de subministraments per als presos, 1943-1944 (AMH 1619/5)

Pagament de "l'Assignació familiar", 1942-1949 (AMH 1619/6)

Sol·licituds de reclusos i desterrats d'acolliment als beneficis de llibertat condicional, 1943-1946 (AMH 1619/7)

Correspondència tramesa, 1942-1949; 1954 (AMH 1619/8)

Correspondència rebuda, 1943-1954 (AMH 1620/1)

Relació de presos, 1942-1943 (AMH 1620/2)

Certificats i correspondència de presos, 1943-1944 (AMH 1620/3)

Fitxes de condemnats, 1945 (AMH 1620/4)

Índex alfabètic de condemnats, 1945? (AMH 1620/5)

Relació nominal dels penats en llibertat condicional residents a Sabadell (AMH 1620/6)

Altres

"Relación de reclusos del Patronato Central para la redención del trabajo que han percibido sus haberes". Fons Documental. Sèrie Governació 1942. AMH 2359/11.

Sèrie documental Simó Bach. Fons Personal.